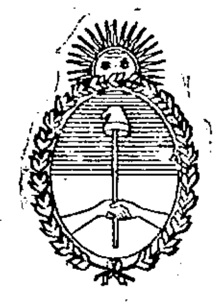


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 5 de junio de 1980

NUMERO

24.433

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual

Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HAMBURG-SUD (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de setiembre de 1979, pasada ante el escribano Javier Saa Avellaneda, al folio 528 del Registro Nº 502 de su adscripción, la sociedad HAMBURG-SUD (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA Y DE MANDATOS, cedió a favor del señor Horacio Carlos Delfino, diez cuotas de capital, de valor nominal de un peso cada una, que tiene en la sociedad "Lingas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de un mil pesos. — Enmendado: mayo, ochenta, valen.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 8.232

ROMALUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marino Comisoli, C.I. número 6.982.562, italiano, comerciante, casado, nacido 61 6|2|1914, domiciliado en Arcos 1325, piso 16, Capital; Inés Meriggi, C.I. 6.971.143, italiana, comerciante, casada, nacida el 16|1|1923, domiciliada en Arcos 1325, piso 16, Capital; por escritura del 7 de diciembre de 1979, han resuelto constituir una sociedad la cual adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. número 3 79, denominada "ROMALUEN, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio legal: Arribeños 1509, piso 18, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: (A) Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles, para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permuta y todo tipo de contrato afín. (B) Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y ejecutar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas y|o privadas. (C) Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia tanto públicas o privadas la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar todo acto que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos 40.000.000. Administración y dirección: Síndico titular, Ana Kasel; Síndico suplente, Juan Carlos Sosa; Presidente, Marino Comisoli; Vicepresidente, Ana Meriggi. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 8.121

BARCLAYS BANK INTERNATIONAL LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA)

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 28|3|80 el Gerente y Representante Legal de BARCLAYS BANK INTERNATIONAL LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA), en uso de las facultades que le fueran conferidas, procedió al cambio del domicilio legal de la Sucursal fijándolo en la calle Cangallo 655, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 8.123

PROINTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Eduardo Stefani, argentino, nacido el 5 de julio de 1953, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 11.221.174, ingeniero, casado en primeras nupcias con Alba Marina Gasoni, domiciliado en Junín 267, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Néstor López, argentino, nacido el 20 de junio de 1947, Libreta de Enrolamiento número 8.264.275, industrial, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con Elena Carmen Burgardt, domiciliado en calle 89 número 5758, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. — 2) Fechas del instrumento: Otorgado por escritura pública del 17 de octubre de 1979 y 6|2|1980. — 3) Denominación: PROINTA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Sánchez de Bustamante 2238, piso 5, departamento 11, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, representación y consignación de máquinas-herramientas, así como sus repuestos y accesorios, todo ello en cualquiera de sus etapas y|o variantes. — 6) Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social se suscribe e integra: El señor Mario Eduardo Stefani suscribe 1.000 acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción de pesos diez mil ($ 10.000), valor nominal cada una, es decir un total de capital suscripto por valor de pesos diez millones ($ 10.000.000) integrado por este acto el 25% del capital suscripto, es decir la suma de pesos dos millones quinientos mil ($ 2.500.000). El señor Osvaldo Néstor López suscribe 1.000 acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción de pesos diez mil ($ 10.000) valor nominal cada una, es decir un total de capital suscripto por valor de pesos diez millones ($ 10.000.000) integrado en este acto el 25% del capital suscripto, es decir la suma de pesos dos millones quinientos mil ($ 2.500.000). La integración se realiza totalmente en dinero efectivo. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Denominación: Vale. Testado: Razón: No vale. S R.: López — señor — integrando — ejercicio: Valen. S|R.: escritura pública: Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1930. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 8.130

LUJANTRY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Miguel Alfredo Magrane, argentino, de 33 años de edad, casado, Licenciado en Administración, L. E. 4.558.400, domiciliado en Rodríguez Peña 1960, 6º piso, Capital Federal; Alejandro de Anchorena, argentino, de 32 años de edad, hacendado, casado, C. I. 4.842.822, domiciliado en Reconquista 336, 1er. piso, dpto. A, Capital Federal; Arturo Juan Grimaldi, argentino, de 29 años de edad, casado, abogado, L. E. Nº 8.490.070, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3010, 1er. piso, dpto. A, Capital Federal; Miguel Alfredo Martínez de Hoz, argentino, de 32 años de edad, L. E. 7.610.845, casado, hacendado, domiciliado en la calle Cavia 3017, Capital Federal; Jorge María Elliot, argentino, casado, de 32 años de edad, Licenciado en Administración; L. E. 7.598.763, domiciliado en Beruti 3587, 15 piso, dpto. C, Capital Fe-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|6|80 (24 págs.)

deral. — 2) 5|5|80. — 3) LUJANTRY S. A. — 4) Avda. Leandro N. Alem 651, 6º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión, loteo, fraccionamiento, parcelamiento y remodelación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, su urbanización, parquización y pavimentación, administración y venta de los mismos, realización de todo tipo de operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, incluyendo específicamente la promoción, formación y administración de consorcios de copropietarios, para la construcción, administración y venta de inmuebles bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — b) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales con personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto inmobiliario, como asimismo el otorgamiento de préstamos con fondos propios o de terceros y la constitución o aceptación de hipotecas u otro tipo de garantías para seguridad de los mismos, compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otra que contemple o requiera el concurso público. — c) Mandataria y de Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, promoción de inversiones inmobiliarias en todas sus formas; asesoramiento administrativo, comercial y financiero en operaciones relacionadas con el objeto inmobiliario, quedando excluidos aquellos servicios que en razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos propios o de terceros, rurales, agrícolas, ganaderos, granjas y cabañas, mediante la cría, invernada, explotación lechera, pastoreo, cultivos, agrícolas de todo tipo, desmonte, forestación y reforestación y la compra, venta, permuta, capitalización, acopio, consignación, depósito e industrialización primaria de sus productos. — e) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, relacionados con su actividad agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 414.000.000. — 8) Presidente: Miguel Alfredo Magrane. Vicepresidente: Alejandro de Anchorena. Directores: Jorge María Elliot, Arturo Juan Grimaldi y Miguel Alfredo Martínez de Hoz. Síndico titular: Raúl Alejo Baca Castex. Síndico suplente: Rubén Guillermo Santoro. — 10) 30 de abril de cada año. — S|Raspado: Jorge Mario. Vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.000 — Nº 8.029

RIO SECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: escritura Nº 178 de fecha 15 de marzo de 1979 y escritura complementaria Nº 164 de fecha 21 de marzo de 1980. — Socios: Jorge Enrique Onganía, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1944, casado, empresario, Cédula de Identidad 5.215.739, domiciliado en calle Paraguay 1784, de Boulogne Prov. de Buenos Aires; Federico Franco, argentino, nacido el 16 de julio de 1934, casado, comerciante, Cédula de Identidad 3.865.905, domiciliado en calle Lavalle 251, Bernal Oeste, Prov. de Buenos Aires y Juan Carlos Casañas, argentino, nacido el 20 de agosto de 1936, casado, empresario, Cédula de Identidad 7.174.034, domiciliado en calle Zapiola 2156, Capital Federal. — Denominación: RIO SECO S.A. — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle Moreno 442, piso 5º, oficina "B". — Duración: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tene por objeto realizar las siguientes actividades: Agropecuarias: la producción de productos frutícolas, hortícolas, aromáticas, forrajeras y animales. — Industriales: la elaboración y transformación de productos primarios agropecuarios como ser: procesamiento, curación y envase de semillas selectas, elaboración de hortalizas en conservas; encurtidos de hortalizas; desecación de hortalizas; jugos de hortalizas; frutas abrillantadas; frutas al natural; jaleas de frutas; mermeladas de frutas; jugos de frutos; elaboración de frutas secas; dulces de frutas y hortalizas; crema de frutas elaboración de vinos. — Comerciales: la compra, venta, importación o exportación de productos y subproductos y derivados de la agricultura, ganadería, minería, fruticultura, forestales, ícticolas, sean de exportación tradicional o no con el fin de promover en el exterior la difusión y consumo de artículos de producción nacional y la importación de cualquier clase de materias primas, materiales, maquinarias, productos elaborados o semi-elaborados que se juzguen necesarios para el cumplimiento del objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — Administración: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran; en el orden de su elección. — Representación: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso, quienes tendrán incluso, el uso de la firma social. — Fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La Asamblea también puede elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Enrique Onganía; Vicepresidente: Juan Carlos Casañas; Director: Federico Franco; Síndico Titular: Arturo Juan Beswick; Síndico Suplente: Roberto Héctor Bosca. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 28 de abril de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.537. S|raspado: "empresario". Vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 192.000 — Nº 7.394

CARL ZEISS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25 de octubre de 1978, la sociedad Carl Zeiss Argentina Sociedad Anónima Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión por Asamblea celebrada con fecha 25 de agosto de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de enero de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 0.381, ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley 19.550 siendo su texto el siguiente: Denominación: La sociedad se denominará "CARL ZEISS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" continuadora de Carl Zeiss Argentina Sociedad Anónima Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. — Duración: 90 años, a contar desde el quince de marzo de mil novecientos treinta y siete, fecha de aprobación de sus Estatutos. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. — Compra, venta, importación y exportación de artículos de óptica, fotografía y mecánica de precisión, sus repuestos, equipos y accesorios, pudiendo dedicarse también a su fabricación y reparación, tomar la representación de fábricas extranjeras o del país, de la misma o análoga finalidad y recibir mercaderías en consignación. — Explotación de patentes de invención, y marcas de fábricas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no están prohibidos por la ley o por estos Estatutos. — Capital: $ 70.500.000, representado por 7.050.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 10 valor nominal cada una. — con derecho a un voto por acción. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un número de tres y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Para la representación legal y validez de las operaciones sociales serán necesarias alternativamente las firmas de: a) El Presidente en forma individual; b) El Vicepresidente juntamente con un Director o en forma individual, en caso de ausencia o impedimento del Presidente actuando en ejercicio de la Presidencia; c) Dos Directores en forma conjunta; d) Un Director con un apoderado designado por la sociedad; e) Uno o más apoderados designados al efecto, en la forma con las limitaciones establecidas en el mandato. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea ordinaria por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegido sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. — En iguales condiciones deberá elegirse un Síndico suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Raspado: la sociedad. Vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 171.000 — Nº 8.135

ABEL GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano de la Capital Federal, don Alfonso Alvarez García, de fecha 26|11|79, se protocolizaron las actas de Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y de Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas, ambas de fecha 31 de octubre de 1979, de la Sociedad ABEL GONZALEZ SOCIEDAD ANONIMA, por la que se resolvió: a) Elevar el Capital de la Sociedad a la suma de $ 180.000.000, cuyo aumento, de $ 117.500.000, está constituido por acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1, y 5 votos cada una, dividido en 1.175, series de acciones de $ 100.000 cada serie. — b) Emitir el capital aumentado de pesos 117.500.000 en 1.175 series de $ 100.000 cada una, en acciones ordinarias, al portador, valor nominal $ 1 por acción y 5 votos cada una, para ser destinado al pago de dividendos del ejercicio XVIII y c) Modificado el artículo 6º de los Estatutos Sociales que queda redactado de la siguiente forma: Capítulo III, Capital y Acciones. — Artículo Sexto: El Capital Social asciende a la suma de pesos ciento ochenta millones representado por ciento ochenta millones de acciones ordinarias al portador de un peso ($ 1) cada una, de 5 votos cada una, dividido en 1.804, series, de las cuales las 5 primeras son de v$n 20.000 cada una; la sexta de v$n 50.000; la séptima de v$n 150.000 y las restantes series de v$n 100.000 cada una: todas las cuales se hallan suscriptas e integradas. — El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550, elevándose tal decisión a escritura pública y abonando en cada oportunidad el impuesto fiscal correspondiente. — E|l. de fecha 26|11|79. Vale.

Buenos Aires, mayo 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000. — Nº 8.165

E.I.H. ESTUDIO DE INGENIERIA HIDRAULICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escrituras: 513, y 30. — 1º) Ricardo Vicente Petroni, argentino, casado, 37 años, ingeniero civil, L.E. 5.196.140, Dr. Juan F. Aranguren 1245, Capital; Raúl Sixto Escalante, argentino, soltero, de 34 años, ingeniero civil, L.E. 8.142.142, Paraguay 1649, 10, "D", Capital; Remo Cobbe, argentino, soltero, 33 años, ingeniero electrónico, L.E. 4.547.282, General José G. de Artigas 4015; Capital; Elba Bengoechea, argentina, L.C. 4.864.483, contadora pública nacional; Alberto Osvaldo Sánchez, contador público nacional, L.E. Nº 4.392.079, los tres primeros como accionistas, la Sra. Bengoechea como Síndico titular, y el Sr. Sánchez como Síndico suplente. — 2º) 21 setiembre de 1979, 28 febrero de 1980. — 3º) "E.I.H. ESTUDIO DE INGENIERIA HIDRAULICA SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Neuquén 1123, ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) La presentación en licitaciones o concursos públicos o privados y|o la contratación con el Estado Nacional, Provincial, y Municipal, sus reparticiones y empresas, entes autárquicos, para fiscales, comisiones técnicas, de carácter nacional y|o internacional, y particulares; b) La realización de actividades de servicios y mandatos, mediante la prestación de servicios de administración, de organización y asesoramiento industrial, comercial, y técnico, financiero, y además la preparación de proyectos y estudios de obras de ingeniería y arquitectura; estudio y proyectos de obras civiles, industriales, navales, hidroeléctricas, portuarias, costeras y costa afuera; c) La realización de estudios de factibilidad técnicos, económicos y financieros, cálculos estructurales, supervisión, dirección e inspección de obras, planeamientos urbanos y regionales, relevamientos topográficos, hidrográficos y oceanográficos, mensuras y mediciones, tasaciones, representaciones técnicas y demás tareas relacionadas con obras de ingeniería y arquitectura; d) Presentar y|o contratar estudios y|o análisis de estudios ya realizados sobre proyectos específicos, su evaluación y posibilidades de financiamiento, estudios sectoriales, nacionales o multinacionales, estudios de preinversión, e investigaciones o análisis que se vinculen a programas y|o proyectos generales y|o específicos. — Los asesoramientos serán prestados por personas con título habilitante y de acuerdo con los reglamentos en su caso de corresponder a áreas profesionales reglamentadas. — 6º) 40 años (cuarenta años) desde su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7º) $ 4.000.000. — 8º) 3 a 7 miembros cuyo mandato es de tres años; Síndicos duran dos años; Presidente: Ricardo Vicente Petroni; Vicepresidente Ejecutivo: Raúl Sixto Escalante; Director Titular: Remo Cobbe; síndicos los ya enunciados. 9º) Presidente o Vicepresidente Ejecutivo en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — Sobrerraspado: proyectos. Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 136.000 — Nº 8.142

MIRUCIDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Elio Francisco Migliorelli, argentino, nacido el 8 de abril de 1939, empleado, casado en primeras nupcias con Angeles Mercedes Trabucco, L. E. 4.292.471, domiciliado en Belgrano 1147, de Banfield, Provincia de Buenos Aires. — Susana Virginia Ruiz, argentina, nacida el 21 febrero 1944, empleada, soltera, L. C. 4.797.613, domiciliada en Belgrano 811, de Banfield, Provincia de Buenos Aires. — Mario Cierri, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1949, empleado, casado en primeras nupcias con Elsa Estela Julianelli, L. E. 7.702.592, domiciliado en 24 de mayo 748, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Valentín Darnay, argentino, nacido el 7 de enero de 1943, empleado, casado en primeras nupcias con Raquel Bernarda Morello, L. E. 5.190.767, domiciliado en Las Piedras 2115, de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Escritura, constitución y aclaratoria otorgadas en Adrogué, Partido de Almirante Brown, el al 23 de marzo de 1979 y 5 de diciembre de 1979, ante el Escribano Alberto Caizza. — Denominación: MIRUCIDAR S. A. — Domicilio: Uruguay 235, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y en cada uno de los casos se pactare. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, como a la comercialización y|o industrialización, importación y|o exportación de todo artículo relacionado directamente con la construcción y|o amueblamiento de propiedades inmuebles. — Capital $ 50.000.000 representado por 5.000.000 de acciones de diez pesos, valor nominal. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Elio Francisco Migliorelli. — Vicepresidente: Susana Virginia Ruiz

— Director Titular: Mario Ciferri. — Director suplente: Carlos Vicente Darnay. — Síndico titular: Margarita Fernanda Muber de Gisuk. — Síndico suplente: David Angel Calcagno. — Resolución I. G. P. J. 2.775 del 5 de mayo de 1980.

Buenos Aires, mayo 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 8.156

NOEL Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asambleas del 30|11|79 y 8|1|80, escr. del 14|15|2 y 18|4|80, Escr. Hernán Ceriani Cernadas. Resolución I.G.P.J. 2.939 del 8|5|80. "NOEL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA", procedió a la reforma de su artículo 6º que en adelante queda redactado así: Artículo 6º: El capital social se fija en la suma de $ 23.560.000.000, representado por 23.560.000.000 de acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de $— 1 cada una, dividido en 2 clases de acciones, una primera denominada "A", con derecho a 5 votos por acción y una segunda denominada "B" con derecho a 1 voto por acción, las que se encuentran sometidas en su totalidad al régimen de oferta pública de títulos valores establecidos en la Ley 17.811. De dicha cantidad se encuentran suscriptas 4.960.000.000 acciones por valor de pesos 4.960.000.000, correspondiendo las restantes al aumento de capital de pesos 18.600.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "B" de 1 voto por acción y valor nominal de $ 1 cada una, a ofrecerse en suscripción con derecho de preferencia y de acrecer en favor de los tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B", con colocación a la par y con goce de dividendo a partir del 1º|8|79, dispuesto por la asamblea extraordinaria del 8|1|80, a tenor del art. 235 de la Ley 19.550 y de acuerdo a lo autorizado por el art. 198 y siguientes de la misma ley. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Cuando las disposiciones legales en vigencia lo autoricen, se emitirán acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción. La resolución de asamblea se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 8.039

L A M B E R T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge José Ghioni, argentino, industrial, nacido 4|9|47, casado, L.E. número 8.264.731, Chaco 427, San Isidro; Mauro Alberto Teodoro Mazzier, argentino, industrial, nacido 20|6|49, casado, L.E. 7.691.315, Avda. Maipú 1773, Vicente López; José Ricardo Rafful, argentino, industrial, nacido 30|9|48, casado, L.E. número 5.099.319, Posadas 766, San Isidro; Juan Carlos Sanucci, argentino, industrial, nacido 7|9|46, separado, L.E. número 8.256.511, Mibueletes 736, Cap.; María del Carmen Saccol, argentina, comerciante, nacida 13|8|47, casada, C.I. número 5.168.030, Avda. Maipú 1773, Vicente López, y Miguel Armando Falcón, argentino, industrial, nacido 30|1|49, casado, D.N.I. 7.375.996, Mariano Moreno 1045, La Lucila. Fechas constitución: 10|9|79 y 19|2|80.| Escr. Eduardo Domingo Ferrari. Resolución I.G.P.J. 2.265 del 18|4|80. Denominación: "LAMBERT, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Uruguay 1061, piso 4º "58", Capital. Objeto: La fabricación, industrialización, comercialización, representación, exportación, e importación de productos del cuero y marroquinería y bijoutería y/o bijutería. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos 30.000.000, representado por 300.000 acciones al portador de $ 100 cada una, vasos 30.000.000, representado por 300.000 acción. Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 6 por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio; en caso de ausencia o impedimento de aquél dos directores en forma conjunta. Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, María del Carmen Saccol; Vicepresidente, Juan Carlos Sanucci; Directores: Mauro Alberto Teodoro Mazzier, José Ricardo Rafful, Jorge José Ghioni, Miguel Armando Falcón; Síndico titular, Edmundo Héctor Simeone; Síndico suplente, César Augusto Morinelli.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 8.040

CERVIÑO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. General de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Carlos Horacio Lorenzutti, argentino, divorciado, 38 años, comerciante, L.E. 4.365.999, Fray Justo Santa María de Oro 3050, Capital; Abel Miguel Picchio, argentino, casado, comerciante, 61 años, L.E. 495.437, Santa Fe 2926, Capital; Abel Eugenio Picchio, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.600.868, 32 años, Agüero 1170, Capital; Joaquín Enrique Picchio, argentino, casado, 30 años, comerciante, C.I. 4.872.716, Paraguay 4779, Capital. — 2) 19 de marzo de 1980. — 3) "CERVIÑO AUTOMOTORES, S. A.". — 4) Cerviño 3587. — 5) Escritura 22 de abril de 1980. — Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, de automotores nuevos y usados, incluyendo comerciales y de transporte de carga y pasajeros, motocicletas, embarcaciones deportivas, casas rodantes, locación de vehículos, así como sus repuestos, accesorios y equipos, tanto de producción nacional o importados. Financiera: Mediante inversiones, aportes de capital a particulares, empresas y sociedades, compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiere concurso público. Mandatos y asesoramiento: Mediante el ejercicio del mandato de personas o empresas, el asesoramiento y organización de servicios técnicos, administrativos, financieros y en especial los vinculados a la gestoría integral del automotor, que serán prestados en los casos que así lo exije la correspondiente reglamentación por profesionales debidamente matriculados. — 7) $ 50.000.000. — 8) Presidente, Carlos Horacio Lorenzutti; Vicepresidente, Abel Eugenio Picchio; Directores titulares, Abel Miguel Picchio, Joaquín Enrique Picchio; Síndico titular, José Salvador Terranova; Síndico suplente, Francisco Mazzara Bologna. — 10) 31 de marzo. — S.|R.: Lorenzutti. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 8.113

M O D I N C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 433. — 1) Víctor Gabriel Morgenstern, argentino, casado, 28 años, comerciante, L.E. 8.400.238, Elortondo 2020, Beccar; Claudio Darío Morgenstern, argentino, casado, 27 años, comerciante, L.E. 10.202.625, Av. del Libertador 5290, piso 12, Capital; Wolf Fiszman, argentino naturalizado, 52 años, comerciante, C.I. 3.366.532, José E. Uriburu 339, 8º piso, Capital; Alberto Spitznagel, argentino, casado, 31 años, comerciante, L.E. 7.611.226, Echeverría 2040, 8º piso A, Capital; Ricardo Daniel Spitznagel, argentino, casado, 27 años, comerciante, C.I. 6.375.792, 3 de Febrero 1283, Capital; Carlos Víctor Spitznagel, argentino, casado, de 33 años, comerciante, C.I. Nº 5.274.289, Virrey Loreto 1683, Capital; Gregorio Marcos Morgenstern, paraguayo, 48 años, comerciante, C.I. 1.689.152, Av. del Libertador 2472, piso 12, Capital; Antonio Néstor Capusselli, argentino, casado, de 32 años, Contador Público, L.E. 4.549.074, Av. El Cano 3092, piso 15 C, Capital. — 2) 22 de agosto de 1979. — 3) "MODINCO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 2279. — 5) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y locación de equipos de procesamiento electrónico de datos y sus accesorios. Servicios: Análisis y diseño de sistemas de información para computadoras, relevamiento, análisis, diseño y programación de sistemas y procedimientos administrativos, procesamiento electrónico de datos. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto detallado en el punto uno. Financieras: Relacionadas con las actividades precedentemente anunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) 3 a 10 miembros; mandato de tres años. Directorio: Presidente, Antonio Néstor Capusselli; Vicepresidente 1º, Tobías Morgenstern; Vicepresidente 2º, Wolf Fiszman; Directores titulares, Guillermo Alberto Spitznagel, María Angélica Grassi de Spitznagel, Liliana Marta Mullen de Capusselli; Directores suplentes, Carlos Víctor Spitznagel, David Jorge Tobal, Ricardo Daniel Spitznagel, Gregorio Marcos Morgenstern, Síndico titular, Ricardo Ernesto Dubin; Síndico suplente, Silvia Beatriz Savoliovsky, mandato de los Síndicos, tres años. — 10) 30 de abril. — 9) Será ejercida individualmente por el Presidente del Directorio o por cualquiera de los dos Vicepresidentes. — S.|R.: 10.202.625, Alberto, Marcos. Valen.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 8.110

O B R A G R O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Miguel Firpo, argentino, 26 años, soltero, arquitecto, C. I. 5.477.012, Chacabuco 1216, piso 5º, Capital Federal. — Emilio José Perrot, argentino, 56 años, casado, contador público nacional, C. I. 2.041.129, Azcuénaga 1848. — Jorge Oscar Moure, argentino, 44 años, casado, comerciante, L. E. número 4.150.998, 11 de Septiembre 732, piso

5º, Capital Federal. — Arturo Diéguez, argentino, 48 años, casado, comerciante, C. I. 2.124.914, La Pampa 1895, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 315 del 28 de agosto de 1979 y su modificatoria Nº 69, del 15 de febrero de 1980 pasadas, la primera ante el Escribano Rodolfo Jorge Fayó al folio 814 del Registro Nº 35, y la segunda ante la Escribana María Cristina Mazzoni de Mele al folio 168 del Registro Nº 35 interinamente a su cargo. — 3) Denominación: OBRAGRO S. A. — 4) Domicilio: Virrey del Pino 2540, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: La producción, fabricación e industrialización de productos, materiales, materias primas, artefactos, máquinas, equipos y demás elementos vinculados con la construcción, obras e ingeniería, urbanización, vialidad, hidráulica, pavimentación e instalaciones en general; la realización de forestaciones y otras actividades agrícolas tendientes a la producción de materiales para la construcción. — b) Agropecuarias: Realización de forestaciones, plantaciones y cultivos en general; cría, engorde, reproducción y mestizaje de ganado, explotación de cabañas y tambos, así como cualquier otra actividad propia del agro. — c) Comerciales: 1) Compra, venta, exportación e importación de máquinas, herramientas, equipos y materiales para la industria de la construcción. — 2) Compra y venta de productos agropecuarios, sus materias primas elaboradas o semielaboradas, así como maquinarias y toda clase de artículos para el agro, su importación, exportación, representación, consignaciones, fraccionamiento y distribución. — d) Financieras: Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; participación en otras compañías y la enajenación y transferencia de títulos, acciones y valores, excluyendo las operaciones que requieran concurso público, siempre que estén vinculadas con los objetos previstos en los incisos a), b) o c) de este artículo. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos 10.000.000 representado por diez mil acciones de un mil pesos cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de quince, con mandato por dos años. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión en su caso, deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Se desginan para integrar el Directorio: Presidente: Osvaldo Firpo. — Vocales: Jorge Oscar Moure y Arturo Diéguez. — Síndico Titular: Miguel Lorenzo Heras. — Síndico Suplente: Jorge José Castells. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde, según el caso, al presidente o al vicepresidente del directorio indistintamente, o a dos directores quienes actuarán conjuntamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — S|r.: 5.477.012, Oscar, materiales, materias. Valen.

Buenos Aires, mayo 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 225.000 — Nº 8.164

F A B E R S O M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Socios; Felipe Carlos Renouard Lariviere, nacido el 26 de octubre de 1932, casado, argentino, hacendado, domiciliado en la calle Talcahuano 768, Piso 10, Capital, L.E. Nº 4.083.608 y Miguel Mauricio Juan Lariviere, nacido el 2 de marzo de 1931, casado, argentino, hacendado, domiciliado en la calle Talcahuano 768, Piso 10, Capital, D.N.I. Nº 586.408. — Fechas del Instrumento de Constitución: 13 de junio de 1979; 15 de noviembre de 1979 y 28 de marzo de 1980. — Denominación: "FABERSOM S.A.". — Domicilio Social: En la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Al transporte de cualquier clase de mercaderías en el ámbito nacional o internacional, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo contratar o subcontratar cargas, descargas, almacenajes o depósitos de toda clase y sus servicios afines. Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y toda otra forma de intermediación comercial de los productos que importa y exporta. Financieras: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas compañías, sociedades por acciones creadas o a crearse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, préstamos a interés con fondos de la sociedad o de terceras personas, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas otras que requieran el concurso público. — Inversoras: Mediante la inversión de capitales en empresas y sociedades constituidas y a constituirse en los límites del artículo 31 de la Ley 19.550. — De Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial y comercial en las condiciones que autoricen las leyes. — Plazo de Duración: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000 representado por 500 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cada acción. Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento, remoción o renuncia del titular y, en ausencia de ambos, los demás miembros deberán cubrir esos cargos. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea y que dura un ejercicio en su cargo. La Asamblea deberá designar también un síndico suplente por igual período. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Felipe Carlos Renouard Lariviere; Vicepresidente: Charles Henri Marie de Royere; Directores: Miguel Mauricio Juan Lariviere y Enrique Juan Loncan; Síndico titular: Luis Alfonso Martín y Herrera y Síndico suplente: Guillermo Moreno Hueyo. — Resolución I.G.P.J. Nº 2760 del 5 de mayo de 1980.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.000 — Nº 8.201

D A K U B A

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 115, de fecha 30 de abril de 1979, queda protocolizado lo resuelto en Asamblea de Accionistas celebrada el 25 de abril de 1979, que consiste en el aumento de capital, cambio de denominación social, y adecuación integral de estatuto a la Ley 19.550. — Con la denominación de "Dakuba, Sociedad Anónima" continúa funcionando la sociedad denominada "DAKUBA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", su domicilio Ciudad de Bs. As., Larrea 572, su plazo es de 99 años desde el 15 de noviembre de 1961, el objeto: a) Distribución y ventas al por mayor y|o al por menor de hilados, tejidos, telas y confecciones en general, pudiendo a tal fin ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, b) Confección de ropa y artículos para blanco en general; c) Importación y|o exportación de hilados, tejidos, telas y confecciones en general; d) La compra, venta, permuta de inmuebles urbanos y rurales, su fraccionamiento y cualquier tipo de explotación de bienes raíces, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal; e) La construcción de obras públicas y privadas incluso viviendas amparadas por el régimen de la Ley 21.771; f) La financiación de operaciones con prendas, con o sin registro, operaciones de créditos con garantía o sin ella, el otorgamiento y cesión de hipotecas y demás derechos reales, la compra y venta de valores mobiliarios y cualquier operación financiera permitida por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; g) Explotación agrícola ganadera, en especial el mejoramiento de tierras áridas o anegadas; el capital $ 295.000.000 (doscientos noventa y cinco millones); administración 2 a 12 mimbros cuyo mandato es de dos años; representación Presidente del Directorio, y en su ausencia o impedimento el Vicepresidente; fiscalización 1 síndico titular, por un año, debiendo también designarse suplente; cierre del ejercicio el 31 de enero de cada año. — S.|R.: es de, Dakuba. Valen.

Buenos Aires, 29 de mayo d 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 8.106

V O L T E R R A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 27. — 1) Clara Rosa, casada, argentina, nacida el 10|2|1933, comerciante. L.C. Nº 2.444.718, Lautaro 454, 4º piso; Regina Zaga, casada, argentina, nacida el 15|3|41, comerciante, L.C. 6.484.421, Yerbal 2351, piso 3º 9, Capital; Matilde Beatriz Habib, casada, argentina, nacida el 20|12|1936, comerciante, L.C. 3.052.590, Pizurno 464, piso 1º A, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Raquel Cobe, casada, argentina, nacida el 14|7|1958, comerciante, D.N.I. Nº 14.026.983, Directorio 2135, 5º piso C, Capital. — 2) 27 de diciembre de 1979. — 3) "VOLTERRA, SOCIEDAD ANONIMA". 4) Directorio 2135, 5º piso C, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la importación y exportación de artículos de librería y compra, venta de los mismos. — 6) 99 años a contar de la fecha de su registración en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos años. Presidente, Clara Rosa; Vicepresidente, Regina Zaga; Directores, Matilde Beatriz Habib y Raquel Nora Cobe; Síndico titular, Osvaldo Norberto Scigliano y suplente Hugo Daniel Siciliano, estos por un año. — 9) Presidente del Directorio o por el Vicepresidente quienes actuan indistintamente. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 8.107

P U E R T O W A N D A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 27, de fecha 5 de febrero de 1980, Asamblea 27 de diciembre de 1979 "PUERTO WANDA, SOCIEDAD ANONIMA" aumenta su capital y reforma su estatuto; reforma: Artículo 4. Capital $ 50.000.000 puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 8.109

S A L V O

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, IMPORTADORA
Y EXPORTADORA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea Extraordinaria de accionistas de SALVO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, celebrada el 24 de agosto de 1979, ha adoptado las siguientes resoluciones, protocolizadas por Escritura Nº 352 del 12 de setiembre de 1979, pasada al folio 897 del Registro Nº 171 y aprobadas por Resolución I. G. P. J. número 2.623 del 30 de abril de 1980: Aumentar el capital social en pesos 3.402.000.000. Modificar el Artículo 4º de los Estatutos Sociales que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $ 3.605.125.000 (tres mil seiscientos cinco millones ciento veinticinco mil pesos), representado por 3.605.125.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1.- valor nominal cada una, de las cuales 26.000.000 son clase A de cinco votos y 3.579.125.000 clase B de un voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura pública. — Emitir las correspondientes acciones ordinarias clase B de 1 voto, valor $ 1. cada una por pesos 3.402.000.000 en las condiciones fijadas por la Asamblea, delegándose en el Directorio la ejecución de esta emisión.

Buenos Aires, mayo 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 8.051

EDITORIAL CELTIA

SOCIEDAD ANONIMA.
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA Y DE MANDATOS
Y REPRESENTACIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. 3/79. — 1) Arturo Filippi, casado, argentino, nacido 10/12/25, ingeniero químico, L. E. [illegible], Echeverría 288[illegible], Capital, por sí y en nombre y representación de Víctor Landman, viudo, argentino, ingeniero químico, L. E. 6.19[illegible].612, nacido 26/6/27, Maure 1[illegible], Capital. — 2) 17/2 y 17/3/80. — 3) EDITORIAL CELTIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES. — 4) Avenida Belgrano 355, piso 6º, Capital. — Comerciales: Compra, venta de libros editados en el país o en el exterior, publicaciones similares, material didáctico o de enseñanza de todos los niveles y especialidades, puestos a la venta en el país o en el extranjero, realización de operaciones de importación y|o exportación de libros, publicaciones similares y demás elementos relacionados con la actividad enunciada precedentemente. — Industriales: Impresión y|o edición de libros de cualquier naturaleza, publicaciones similares, y cualquier otro elemento destinado a la educación en todos sus niveles, fabricación en talleres propios y|o de terceros de material didáctico utilizado en cualquier tipo de enseñanza, pudiendo realizar estas actividades en el país o en el extranjero, con destino al mercado local y|o internacional, a cuyos efectos podrá adquirir o contratar los derechos de autor de invención o marcas que fuere menester celebrar dichos contratos en el país o en el exterior, con autores argentinos y|o extranjeros, residentes en el país y|o en el extranjero. — Los libros referidos precedentemente són los conocidos por tales, incluyendo también a los libros, discos, libros cassettes, libros-film y cuanta otra variante que cumpla igual finalidad. — Igualmente podrá celebrar contratos para la compra y|o importación de papel, tintas y todo otro insumo relacionado con la actividad. — Finacieras: Dar o tomar dinero en préstamo para financiar las operaciones relacionadas con el objeto social, con o sin garantía real, invertir fondos propios en la compra de acciones, certificados y demás valores y|o títulos públicos y|o privados, realizar depósitos a plazo en Bancos y|o instituciones financieras, comprar moneda extranjera y realizar cualquier otro tipo de inversión rentable. — La sociedad no podrá comprometer su patrimonio constituyendo garantías en favor de terceros, salvo cuando la obligación respectiva se formalice en virtud de un contrato vinculado con los negocios de su propia actividad. — Mandatos y Representaciones: Celebrar contratos de representación comercial para la distribución de su propia producción, o como distribuidora de libros y publicaciones similares editadas por terceros, material didáctico o de enseñanza y demás elementos destinados a la educación, actuar como mandataria de empresas editoras extranjeras y|o nacionales para la ejecución de los actos que se le encomiendan, representar a autores nacionales y|o extranjero|s en la negociación de sus respectivos derechos de autor, representar editores nacionales y|o extranjeros para la concertación de operaciones de impresión, venta, distribución, exportación e importación de libros, publicaciones similares, material didáctico y de enseñanza y demás elementos relacionados con la actividad. — 6) $ 10.000.000. — 7) Presidente: Víctor Landman. — Vicepresidente: Arturo Fi-

lippi. — Director Suplente: Mario Domingo Chiarelli. — Síndico Titular: Jorge Palermo. — Síndico Suplente: Emilio Itzcovich Griot. — 8) 30 de junio. — S|r.: didáctico. Vale.

Buenos Aires, mayo 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 8.041

OLD CAR'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) TAREK Made, argentino naturalizado, nacido el 3|6|1947, casado, C. I. Nº 5.791.048, domiciliado en Lavalle 1473, piso 6º, comerciante; Adolfo Jaime Garillo, argentino, nacido el 6|2|1922, casado, C. I. 1.930.325, comerciante, domiciliado en José María Moreno 240, piso 1º "B", Capital; y Susana Isabel Balciunas, argentina, nacida el 15|4|1956, soltera, C. I. 5.782.495, comerciante, domiciliada en Pasco 1371, dpto. 1, Capital. — 2) 22|2|1979. — 3) OLD CAR'S SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 1473, piso 1º, oficina 101|2, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación o exportación de vehículos automotores y repuestos para los mismos. Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 de la Ley 19.550 y sus conexos), o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Facilitará su realización mediante la aceptación de poderes de dministración y disposición de bienes, que le confieren otras sociedades ya sean nacionales y extranjeras facultándolas a realizar cuantos actos administrativos sean menester para cumplir el presente objeto. — 6) 99 años a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador c|derecho a 5 votos, v|n. $ 1.000 c|u. — 8) Directorio compuesto de 3 a 7 miembros c|mandato por 1 ejercicio. Presidente: Tarek Made, Vicepresidente: Susana Isabel Balciunas, Director titular: Rodolfo Jaime Garillo, Síndico titular: María Elena Brunella, Síndico suplente: Pablo Vailati, c|mandato por 1 año. — 9) A cargo del Presidente. — 10) 31|12 de cada año. Resolución I. G. P. J. 2.701 (2|5|1980).

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 8.090

COGAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALEJANDRO Tomás Vera Barros, argentino, abogado, casado, de 46 años de edad, L. E. 4.127.685, domiciliado en Conde 2378, Capital Federal; Blanca Margarita Gomez de Kruse, argentina, comerciante, viuda, de 50 años de edad, D. N. I. Nº 0.119.842, domiciliada en Laprida 1763, 3er. piso, dpto. 13, Capital Federal; Hilda Olga Renner de Vera Barros, argentina, maestra, casada, de 46 años de edad, L. C. 3.235.642, domiciliada en Conde 2378, Capital Federal. — "COGAN S. A.", con domicilio en Mauricio Legendre Nº 36, 1er. piso, Madrid, España. — 2) Por Escrituras de fecha 1º de febrero de 1980 y 5 de febrero de 1980. — 3) COGAN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Talcahuano 638, 6º piso, dpto. "H", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero: la prestación de servicios de limpieza, manual o mecanizada, de vehículos de transporte público de pasajeros, estaciones ferroviarias o terminales de autobuses, aeropuertos y demás instalaciones fijas afectadas al transporte, así como la limpieza de edificios públicos o privados de cualquier naturaleza. A tal fin podrá contratar directamente o subcontratar, arrendar o vender equipos de limpieza cuyas patentes o licencias explote, sean éstas de su propiedad o cedidas por terceros. — Asimismo podrá prestar servicios de asesoramiento respecto de la organización de métodos o sistemas de limpieza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 10.000 cada una. — 8) Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 4 y un máximo de 10 miembros, con mandato por 1 año. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 2 años. Presidente: Alejandro Tomás Vera Barros, Vicepresidente: Juan Manuel Esteban Saudinos. Directores titulares: Jorge Alberto Paggi, Blanca Margarita Gómez de Kruse, e Hilda Olga Renner de Vera Barros, Síndico titular: Mónica Cristina Picon de Bertelli, Síndico suplente Graciela Rosa Scalia de Cascardi. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 8.093

CASA GARBERT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Santiago Bertagnoli, argentino, casado, industrial, nacido: 11|7|1927, domicilio: Emilio Ravignani 1582, L.E. 4.034.772; Juan Carlos Bo, argentino, casado, nacido: 30|1|1929, comerciante, C.I. 1.674.956, domicilio: Beruti 2926, y María del Carmen Bertagnoli, argentina, soltera nacida: 25|2|1957, docente, D.N.I. 12.889.427, domicilio: Emilio Ravignani 1582. — Nombre: CASA GARBERT S. A. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Arévalo 1556|1558, Cap. Federal. — Objeto: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación, representación, explotación de patentes de invención, licencias, marcas de comercio, compra, venta y distribución de productos mercaderías y materiales enunciados en las actividades industriales y agropecuarias. — Industriales: Mediante la fabricación de repuestos para automotores, motocicletas, embarcaciones de todo tipo, aviones y maquinarias rurales y|o viales, autopiezas, sus repuestos y accesorios. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimiento de estancias para invernadas y o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajena, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros o asociada a terceros o dando participación a éstos. Financieras: Relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, consignaciones, agencias marítimas, terrestres y aéreos, y escias marítimas, terrestres y aéreos, y estibajes, fletamentos marítimos terrestre y aéreo, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal, agropecuario y tecnológico. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Importadora y Exportadora: La importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. — Capital: $ 100.000.000. — Directorio: De tres a cinco miembros, por tres ejercicios. — La representación legal será ejercida en forma indistinta por el Presidente o el Vicepresidente o, por dos directores conjuntamente, teniendo en la misma forma el uso de la firma social. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Santiago Bertagnoli; Vicepresidente: Juan Carlos Bo. — Directores titulares: María del Carmen Bertagnoli y Elvira Julia Giardullo de Bertagnoli. — Director Suplente: Arnaldo Pablo Bertagnoli. — Síndico titular: Juan Argentino Dima. — Síndico suplente: Raúl Eduardo Correa Urjo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 204.000 — Nº 8.160

T E L E C I N E M A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Socios Alberto Lorenzo González, casado, de 52 años, argentino naturalizado, L.E. número 4.158.952, comerciante, domiciliado en calle México 3136, de Florida, Pcia. de Buenos Aires; Senesio Ernesto González, casado, de 47 años, comerciante, L.E. número 5.583.712, argentino, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2462, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Francisco Teodoro Alonso, casado, argentino, comerciante, de 58 años, L.E. 1.670.115, domiciliado en Pareja 3205, piso 1º, departamento 5, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 10 de abril de 1930. — 3) Denominación: "TELECINEMA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Arenales 3117, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Importación, exportación, industrialización, compra, venta y distribución de materiales y productos terminados o no, para su uso en los ramos cinematográfico, televisivo y radiotelefónico, así como las materias primas para su industria. b) Instalación de agencias de publicidad y su administración. c) Financieras: La concesión de créditos y préstamos para la adquisición de los productos de su fabricación y comercialización. — 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cien millones de pesos. — 8) Composición de los órganos de administración: Presidente, Alberto Lorenzo González; Vicepresidente, Senesio Ernesto González; Director, Francisco Teodoro Alonso; Síndico titular, Carlos Albino Otero; Síndico suplente, Francisco Frugoni Rey. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. Personas Jurídicas 3|79.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 8.020

A G R O T O T A L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de febrero de 1980, otorgada por la Escribana Beatriz A. de Cerávalo al folio 32 del Registro Nº 360 de la Capital Federal a su cargo, y escritura modificatoria de fecha 20 de marzo de 1980, otorgada por la misma escribana al folio 69, los señores Joaquín Antonio María Alonso, o Alonso Justo, argentino, nacido el 19 de mayo de 1949, comerciante, casado, L.E. número 7.638.885, domiciliado en la calle Libertad 942, piso 12, Dpto. D, Capital; y Roberto Eduardo Dubiau, argentino, nacido el 30 de agosto de 1949, comerciante, soltero, L.E. Nº 7.837.186, domiciliado en la calle Austria 2540, piso 1º, Dpto. H, Capital; constituyeron una sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución General Nº 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 10|10|1979, publicada en el Boletín Oficial del día 6|11|1979, y girará en la ciudad de Buenos Aires bajo la denominación de "AGROTOTAL S.A." y tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos alimenticios y sus derivados, así como también de productos agropecuarios y de aquellos destinados a la explotación agropecuaria, productos agroquímicos, semillas, forrajes, etc., maquinarias, herramientas, útiles y rodados, sus repuestos y accesorios, destinados a la explotación agrícola; explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras y diseños y modelos industriales. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo a personas físicas o jurídicas, aportes de capitales a sociedades por acciones co stituídas o a constituirse como así también a la compra, venta y negociación de debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito, pudiendo constituir, aceptar o transferir hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real sobre toda clase de bienes, etc. Quedan expresamente excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y decretos sobre propiedad horizontal. Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, como así también mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial y financiero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Cincuenta millones de pesos. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación directorio y sindicatura: Presidente, Joaquín Antonio María Alonso; Vicepresidente, Federico Carlos Cook; Directores titulares: Liliana María Canton de Cook y Roberto Eduardo Dubiau; Síndico titular, Silvia Elena Vairo; Síndico suplente, Carlos Alberto Golub. Sede de la sociedad: 25 de Mayo 293, piso 3º — E.L.: o Alonso Justo: Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 192.000 Nº 8.024

AGROPECUARIA PURRETE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARIA Angélica Agostini, argentina, casada, 48 años de edad, maestra normal, L. C. 2.040.250, domiciliada en Belgrano 1133 de Tandil, Provincia de Buenos Aires; y María Martha Beatriz Sicilia, argentina, soltera, ceramista, 39 años de edad, L. C. 3.933.281, domiciliada en Paraná 1243, piso 11 "A", Capital Federal. — 2) Por escrituras de fechas 21 de setiembre de 1979 y 8 de abril de 1980. — 3) AGROPECUARIA PURRETE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraná 1243, piso 11 "A", Capital Federal. — 5) 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, fundación y|o explotación de colonias ganaderas, agrícolas, forestales, frutícolas, apícolas, granjas, frutos del país y sus productos; y en general cualquier tipo de establecimiento agropecuario, mediante la formalización de contratos de compraventa de hacienda, cereales y|o comercializando de cualquier forma dichos productos u otros provenientes de esta actividad: b) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de campos, bienes inmuebles urbanos o rurales, efectuar fraccionamientos y loteos de los mismos y especialmente la realización de operaciones inmobiliarias relacionadas con inmuebles destinados a ser regidos por las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — 7) $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 cada valor nominal, clase "A" de 5 votos. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por

3 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un ejercicio. Presidente: María Angélica Agostini, Vicepresidente: María Martha Beatriz Sicilia. Síndico titular: Ernesto Repun, y Síndico suplente: Isaac Natan Mazuhil. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su reemplazo. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 8.177

TISU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 48 del 25|4|80 se constituyó "TISU SOCIEDAD ANONIMA" — Socios: León Arazi, argentino naturalizado, 43 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.546.218, domiciliado en Santiago del Estero 265. 1er. piso, Bs. As.; Francisco Colomietz, argentino, 56, años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.278.176, domiciliado en 3 de Febrero 1270, 5º piso "B", Bs. As.; y Fredy Arazi, argentino naturaliazdo, 31 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.949.514, domiciliado en 3 de Febrero 1270, 6º piso "B", Bs. As. — Domicilio Social: Adolfo Alsina 1232; piso 1º, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar las siguientes actividades: Estampado textil y confección de prendas para vestir. Compra, venta, permuta, distribución, consignación, fraccionamiento, importación, exportación, representación, nacional e internacional, de textiles y de prendas para vestir. — Plazo de Duración: 99 años, partir fecha inscripción ante Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. Su capital puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la asamblea. — Organo de Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete. — Duración: 1 ejercicio — Se designó el siguiente directorio: Presidente: León Arazi, Vicepresidente: Francisco Colomietz. Director: Fredy Arazi. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: Contador Luis Gerardo Francisco, Síndico suplente: Contador Ernesto Genaro Francisco. — Duración: 1 ejercicio. — Representante Legal: Presidente actuando individualmente y por el Vicepresidente actuando en forma conjunta con otro Director. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — S|Raspado: mayo. Vale. — S|Raspado: mayo, mayo. Valen.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 8.030

TRANSAFRICA

COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Nos. 325, del 18 de octubre de 1979, al folio 723 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi; y 11 del 17 de enero de 1980, al folio 18 del protocolo del Escribano Arturo Balassanian, se constituyó la Sociedad TRANSAFRICA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA mediante: 1) Datos de los Accionistas: Juan Ernesto Cambiaso, argentino, casado, 36 años, abogado, domiciliado en Avda. Las Heras 1378, Martinez, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 4.734.417; y Alfredo Miguel O'Farrell, argentino, casado, 27 años, abogado, domiciliado en Pacheco de Melo 2533, 6º piso. 13, Capital Federal, C. I. 6.693.284, ambos en nombre y representación de Transáfrica S. A. cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta Capital al solo efecto de participar en sociedad el 17 de diciembre de 1979, bajo el Nº 182 del Libro 51, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros y de Jaime Salama Benoliel, español, soltero, comerciante, 37 años, domiciliado en Paseo del Pintor Rosales Nº 40, Madrid, España, Pasaporte Español Nº 132.430,77. — 2) 18 de octubre de 1979. — Transáfrica Comercial y Financiera Sociedad Anónima. — 4) Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: a) La importación y la exportación de productos del agro y alimenticios, y sus derivados; b) La promoción del comercio exterior desde y con la República Argentina y la realización de los negocios de importación y exportación que se vinculen a tal promoción: c) La comercialización en la República Argentina y en el exterior de los bienes comprendidos en a) y b); d) El ejercicio de comisiones, corretajes, consignaciones, representaciones o mandatos en actividades del tipo previsto en a), b) y c). Financiera: Efectuar operaciones financieras activas y pasivas que no constituyan para la sociedad aquellas comprendidas en la Ley Nº 21.526 de entidades financieras en moneda argentina o extranjera, dar avales, fianzas y otorgar derechos reales de garantías por obligaciones propias o ajenas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por un año. — 9) La representación legal corresponde al Presidente y a dos Directores quienes en forma conjunta actúan. Director Presidente: Jaime Salama Benoliel, Director suplente: Cesárea Marcos Fernández, Síndico titular: Carlos Alberto Cazenave, Síndico suplente: Juan Ernesto Cambiaso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|Raspado: Madrid. Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 8.185

CAROSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Alberto Hugo Mazzitelli, argentino, casado, comerciante, 30 años, L. E. 7.671.684, Castro Barros 772, Capital Federal; Jorge Alberto Berardone, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. E. 4.317.129, Pichincha 141, 5º D, Capital; Luis Leo, argentino, casado, comerciante, 45 años, D. N. I. 4.140.050, Mercedes 1423, Capital; Jaime Regos Vazquez, español, casado, comerciante, 37 años, C. I. 5.190.231, Sanches de Loria 538, dpto. 2, Capital. — 2) 19 de marzo de 1980. — 3) CAROSIL S.A. — 4) Austria 2458, 7º A. — 5) Comercial: La compra, venta, fabricación, importación, exportacion, comercialización y distribución de productos derivados de la industria textil. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotacion, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones que autorizan las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — 7) $ 100.000.000 (cien millones). — 8) Presidente: Luis Leo, Vicepresidente: Jaime Regos Vázquez, Directores: Alberto Hugo Mazzitelli, Jorge Antonio Berardone, Síndico titular: Juan Ellenberg, Síndico suplente: Mauricio Ellenberg. —10) 31 de diciembre. — S|Raspado: 7º; Federal. Vale. Inspección. Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 8.034

OBERTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO constitutivo: Escritura del 28|12|79 escribano Carlos M. D'Alessio. — Accionistas: Graciela Nélida Paganini, argentina, soltera, 33 años, empleada, C. I. 5.548.863, Avenida Rivadavia 2643, 9º C, Capital. Roberto José Paganini, argentino, casado, 67 años, veterinario, C. I. 965.299, Soldado de la Independencia 1127, Capital. Antonina Scasserra, italiana, soltera, 26 años, comerciante, C. I. 9.058.864, Falucho 1060, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. Silvana Scasserra de Moresco, italiana, 23 años, casada, empleada, C. I. 9.453.376, Buenos Aires y General Paz, 1º B, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. Victor Emilio Golisle, argentino, 77 años, casado, comerciante, L. E. 793.953, Núñez 1713, 1º 3, Capital. — Denominación: "OBERTAL SOCIEDAD ANONIMA". — Duración: 99 años contados desde su inscripcion en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La fabricación, comercialización, distribución, importacion y exportación de materiales y articulos relacionados con la construcción y de artículos del hogar y sus materias primas y b) La compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción, por cuenta propia o de terceros, de inmuebles urbanos y|o rurales. — Capital: $ 100.000.000 representado por cien mil (100.000) acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias, nominativas, de 5 votos. Las futuras acciones podrán ser ordinarias o preferidas. — Administracion: Directorio de 3 a 9 miembros en igual o menor número de suplentes, todos por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: Síndico titular, contador público Santos Samaniego; suplente, contador público Licurgo Coppo, ambos por un año. — Balance: 31|7 de cada año. — Directorio: Presidenta: Graciela Nelida Paganini; directores titulares: Roberto José Paganini y Antonina Scasserra y directores suplentes: Silvana Scasserra de Moresco y Victor Emilio Golisle. — Domicilio: La sociedad lo constituye en Rivadavia 2643, 9º C, Capital. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.401, del 14|3|80.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.030 — Nº 8.285

FORTUNA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA del 3|12|79 y complementaria del 19|2|80, ambas del Registro Notarial Nº 5.. — Accionistas: Humberto Fernando Ruchelli, argentino, casado, abogado, nacido 21|5|45, domiciliado Benito Juárez 4335, L.E. Nº 4.523.503; Rosa Alvarez de Ruchelli, argentina, casada, abogada, nacida 10|11|50, domiciliada Benito Juarez 4335, Cap., D.N.I. número 6.347.6..; Eduardo Antonio Naya, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26|1|45, domiciliado en Alberti 1121, Mar del Plata, Prov. Bs. As., L.E. número 4.5.3.460; Eduardo Francisco Abelleira, argentino, casado, comerciante, nacido 2.|7|.., domiciliado Vidt 2004, 10 piso, Capital, L.E. Nº 5.547.356. — Denominación: "FORTUNA MARIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Duración: 99 años contados desde inscrip. en Reg. Púb. de Com. — Objeto: Actividades agropecuarias: Mediante la explotación de las actividades agrícola-ganaderas en todas sus fases, inclusive siembra y comercialización de toda clase de cereales, oleaginosos, forrajeras y productos hortícolas y frutícolas; la cría, cruza, engorde y comercialización de ganado; explotación de estancias, chacras, cabañas, tambos, granjas, criaderos, huertas y viveros. Podrá asimismo la sociedad desarrollar la actividad forestal en todas sus fases y también la recuperación de tierras áridas y anegadas. — Comerciales: Mediante la importación y exportación de mercaderías de toda índole; el almacenaje y deposito de mercaderia en inmuebles propios o arrendados y la distribucion de cualquier tipo de productos. Podrá asimismo la sociedad tener representaciones, comisiones y consignaciones de personas, firmas o empresas nacionales o extranjeras. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, ampliación, refección, división, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales; llevar a cabo loteos y urbanizaciones y efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluidas las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, por negocios realizados o a realizarse; el otorgamiento de créditos con o sin garantía; la compraventa de títulos, acciones u otros valores; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; y efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital: Es de pesos 210.000.000, representado por 2.100.000 acciones ordinarias, al portador,

de $ 100, y 5 votos cada una. Las futuras acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de Directorio de 3 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un ejercicio. — Representación legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente, ambos individualmente en la firma. — Fiscalización: Síndico titular, Dr. Rodolfo Hugo Gómez, y suplente, Dr. Carlos José Corbino, ambos por un ejercicio. — Balance: Al 30|4 de cada año. — Directorio: presidente, Dr. Humberto Fernando Ruchelli; vicepresidenta, Dra. Rosa Alvarez de Ruchelli; director vocal, Eduardo Antonio Naya; y director vocal, Eduardo Francisco Abelleira; director suplente, Jorge Omar Zapatero. Domicilio social: En el acto constitutivo la sociedad lo estableció en Viamonte 1355, 2º piso, Capital. — Resolución I.G.P.J. Nº: 1.881, del 1º|4|80. — S|r.: Rochelli.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 192.000 — Nº 8.285

DURAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 12 de diciembre de 1979, ante Rodolfo E. Olivé, Fº 1329, Registro 109, Capital, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 26 de octubre de 1979, que modificó el art. 4º del Estatuto Social, que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000) representado por quinientos millones (500.000.000) de acciones ordinarias, al portador de un peso ($ 1) cada acción.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 8.316

ROOGCHIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: César José Ogando, argentino, casado, nacido el 15 de noviembre de 1933, L. E. 4.117.179, comerciante, domiciliado en la calle Entre Ríos Nº 292, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Roberto Robledo, argentino, casado, nacido el 4 de julio de 1945, L. E. Nº 7.756.823, comerciante, domiciliado en la calle Azcuénaga Nº 1571, piso 10, departamento B, de la Capital Federal. Sebastián Chiapazzo, argentino, casado, nacido el 17 de febrero de 1926, L. E. 4.767.125, comerciante, domiciliado en la calle Lambaré 333, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires y José Miguelez, español, casado, nacido el 10 de junio de 1922, C. I. 2.808.061, de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Carlos Tejedor 1351, de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Por escritura pública Nº 1 al folio 2 del 31|7|79 ante el escribano Horacio A. Luengo, registro notarial Nº 1.047 de esta Capital Federal. — 3º) Denominación: ROOGCHIA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio legal: Maipú 971, piso 7º, oficina C, de la Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: por cuenta propia, o asociada a terceros, o por cuenta de éstos: Comerciales: a) Instalación y explotación de estaciones de servicios, talleres mecánicos, talleres de gomerías, lavaderos automáticos. b) Compraventa, distribución, consignación y representación de naftas, aceites, gasoil, lubricantes, grasas, neumáticos, automotores, traillers, casas rodantes, embarcaciones artículos de camping, sus repuestos y accesorios. Su importación y exportación. — c) Alquiler de espacios para estacionamientos de automotores. — Industriales: Carrozado, equipado, transformación y reparación de automotores, traillers, casas rodantes, embarcaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Cincuenta millones de pesos, representados por 50.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto por acción. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8º) Composición de los órganos de administración de la sociedad y fiscalización: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. — Directorio: Presidente: César José Ogando; vicepresidente: Roberto Robledo; directores: Sebastián Chiapazzo y José Miguelez. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, por el término de un año. Debiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Sindicatura: síndico titular: Antonio Horacio Budic. Síndica suplente Graciela Beatriz Lauria. — 9º) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sobre escritas: voto, comisión, valen.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 195.000 — Nº 8.308

EDIFICIO IBERA 5050

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Fernando Deurer, casado, argentino, de 59 años, comerciante, L.E. 424.938, Bartolomé Mitre 248 de Ramos Mejía y Jorge Ignacio Camps, argentino, de 44 años, arquitecto, casado, L.E. 4.150.109, Arenales 1528, 11 y 12, Capital. — Fecha de Constitución: 8|10 y 17|12|79. Escr. Guillermo Jorge Piñón. Resolución I.G.P.J. 1.525 del 20|3|80. — Denominación: "EDIFICIO IBERA 5050, S.A.". — Domicilio: Cerrito 260, piso 4º, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora; mediante la construcción de edificios y obras de ingeniería o arquitectura de cualquier tipo o naturaleza, de carácter público o privado. b) Inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización, enajenación, o administración, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y de $ 100, valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 7 por 1 año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Por un síndico titular por un 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Fernando Deurer; Vicepresidente: Jorge Ignacio Camps; Síndico titular: Jorge Luis Piaggio; Síndico suplente: Juan Carlos Arias.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 8.319

SARSY

SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de sociedad: escrituras 167, 5|11|79; 18, 25|2|80. — Accionistas: Samuel Antonio Romero, nacido el 11 de diciembre de 1910, casado, ingeniero civil, L.E. 2.050.200, Juan Bautista Alberdi 1128, Villa Sarmiento, partido de Morón; Santiago Juan Yantorno, nacido el 4|7|12, casado, agrimensor, L.E. 109.277, Helguera 2173, Capital Norberto Jorge Salvia, nacido el 6|1|41, casado, ingeniero civil, L.E. 4.369.122, Washington 419, Béccar, partido de San Isidro; Ricardo Senderey, nacido el 19|5|51, casado, L.E. 8.607.536, Av. del Libertador 1450, 10 3, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, argentinos, queda constituida SARSY S.A. CONSULTORES con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Helguera 2173; su plazo es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — El objeto observado en la relacionada escritura 167, acompaña la redacción del nuevo texto del artículo observado que es el siguiente: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la representación y|o contratación con el Estado Nacional Argentino, los Estados Provinciales, la Municipalidad de la Capital Federal, Municipalidades del interior del país, sus reparticiones y empresas estatales o mixtas entes autónomos o autárquicos, parafiscales, comisiones técnicas de carácter nacional y|o internacional y particulares por sí o asociada a otras firmas nacionales o extranjeras de: estudios, proyectos, estudios de factibilidad técnicos, económicos y financieros; la inspección, dirección y supervisión de obras en las distintas ramas de la ingeniería en general. — Asimismo podrá presentarse y|o contratar estudios y|o análisis de estudios ya realizados sobre proyectos específicos, su evaluación y posibilidades de financiamiento; estudios sectoriales, regionales o multinacionales; estudios de preinversión e investigaciones o análisis que se vinculen o programas y|o proyectos generales y|o específicos. — La realización de estudios económicos, sociológicos, comerciales, financieros y jurídicos; estudios de mercado, estudios de factibilidad económica, estudios de tránsito carretero, ferroviario, fluvial, marítimo y aéreo, y de transporte de cargas y pasajeros; estudios de planeamiento y desarrollo, métodos y técnicas de ejecución, valuaciones y tasaciones, asesoramientos legales y peritajes, estudios de investigación, ensayos, perforaciones y sondeos; ensayos de suelos, ensayos de laboratorio, ensayos de materiales. — Las actividades anteriormente expresadas, sólo podrán ser ejercidas por profesionales universitarios o técnicos diplomados. — Capital: pesos 1.000.000. — Administración: 2 a 7 miembros, cuyo mandato es de 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización: 1 Síndico Titular, por 2 años, debiendo ser designado un suplente por el mismo lapso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Samuel Antonio Romero; Vicepresidente: Santiago Juan Yantorno; Directores: Norberto Jorge Salvia; Ricardo Senderey; Síndico Titular: Jorge Eduardo Schiavo; Síndico Suplente: Roberto Gabriel Fernández.
Entre líneas: 167 Vale. — S|raspado: Jorge, Vale. — E|líneas: Eduardo, Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 168.000 — Nº 8.358

EDIFICIO MIRANDA 4847

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Dora Silvia Merlo, argentina, casada, comerciante, de 31 años, L. C. Nº 5.761.037, Gelly 3446, 22, Capital, y Jorge Ignacio Camps, argentino, de 44 años, arquitecto, casado, L. E. Nº 4.150.109, Arenales 1528, 11 y 12, Capital. — Fecha constitución: 22|10 y 17|12|79. — Escr. Guillermo J. Piñón. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.243 del 10|3|80. — Denominación: EDIFICIO MIRANDA 4847, S. A. — Domicilio, Cerrito 260, piso 4º, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora, mediante la construcción de edificios y obras de ingeniería o arquitectura de cualquier tipo o naturaleza, de carácter público o privado. — b) Inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización, enajenación o administración, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 100, valor nominal cada una. — Administración, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 7, por 1 año. — La representación legal, corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización, por un síndico titular por un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Dora Silvia Merlo; Vicepresidente, Jorge Ignacio Camps. — Síndico Titular, Jorge Luis Piaggio. — Síndico Suplente, Juan Carlos Arias.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000.— Nº 8.322

EDIFICIO PASCO 940

SOCIEDA DANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Fernando Deurer, argentino, casado, de 59 años, comerciante, L. E. Nº 424.938, Bartolomé Mitre 248, Ramos Mejía y Jorge Ignacio Camps, argentino, de 44 años, arquitecto, casado, L. E. Nº 4.150.109, Arenales 1528, 11 y 12, Capital. — Fecha Constitución, 10|10 y 17|12|79. — Escr. Guillermo J. Piñón. — Resolución I.G.P.J. Nº 0798, del 18|2|80. — Denominación: EDIFICIO PASCO 940, S. A. — Domicilio: Cerrito 260, Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades. — a) Constructora: mediante la construcción de edificios y obras de ingeniería o arquitectura de cualquier tipo o naturaleza, de carácter público o privado. — b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización, enajenación o administración, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 7 por un año. — Representación legal: corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: por un síndico titular por un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Fernando Deurer; Vicepresidente: Jorge Ignacio Camps. — Síndico Titular: Jorge Luis Piaggio; Síndico Suplente: Juan Carlos Arias.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000.— Nº 8.323

AGROSA PTC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. General de Personas Jurídicas. — 1) Ramón Pendas, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1924, casado, comerciante, L.E. 4.010.995, Lavalle 2456, Florida, Prov. de Buenos Aires; Jorge Alberto Moschini, argentino, nacido el 14|1|55, casado, comerciante, D.N.I. 11.565.338, Teodoro García 2885, piso 2º B, Capital. — 2) 8 de abril de 1980. — 3) AGROSA PTC S.A. — 4) 25 de Mayo 758, piso 5º, departamento I. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de cereales, oleaginosos y subproductos; quesos y productos alimenticios envasados o no. — 7) $ 50.000.000. — 8) Presidente: Ramón Pendas; Vicepresidente: Jorge Alberto Moschini; Síndico Titular: Alfredo Manuel Pablo Galland; Síndico Suplente: Daniel Alfredo Amarú. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 8.341

EDIFICIO VENEZUELA 2449

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Miguel Angel Camps, argentino, ingeniero, de 35 años, casado, Lib. de Enrolam. [illegible].740, G[illegible], 3546, piso 2º, Capital y Jorge Fernando Deurer, casado, argentino, de 59 años, comerciante, L.E. 424.938, Bartolomé Mitre 248 de Ramos Mejía. — Fechas de constitución: 8|10 y 17|12|79. Escr. Guillermo Jorge Piñón. — Resolución I.G.P.J. 1.524 del

/2|3|80. — Denominación: EDIFICIO VENEZUELA 2449 S.A. — Domicilio: Cevallos 230, piso 4º, Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción de edificios y obras de ingeniería o arquitectura, de cualquier tipo o naturaleza, de carácter público o privado. — b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización, enajenación o administración, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador de 1 voto y de $ 100, valor nominal cada una. — Administración: por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 7 por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Camps; Vicepresidente: Jorge Fernando Daurer; Síndico Titular: Jorge Luis Piaggio; Síndico Suplente: Juan Carlos Arias.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 8.324

MOJON DEL MEDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por Asamblea del 30|4|79, escritura pública del 1º|8|79, MOJON DEL MEDIO, S.A., dispuso el aumento del capital, la emisión de acciones y la reforma del Art 4º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $ 113.000.000.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 8.356

A N C R O N A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de sociedad; escrituras 332, 810; 762; 1.916. — 1) Guillermo Conde, argentino, casado, ocmerciante, Céd. de Identidad 5.192.705, nacido el 11 de marzo de 1947, Tapiales 1351, piso 5º B, Vicente López; Danilo Víctor Piergiacomi, argentino, casado, comerciante, C.I. número 5.084.817, nacido el 4 de octubre de 1940, Av. Maipú 2669, piso 12 A, vecinos de la Prov. de Buenos Aires. — 2) 2|5|78; 2|10|78; 15|6|79; 28|12|79. — 3) ANCRONA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) México 2017, piso 1º B, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto la comercialización y aprovisionamiento de materiales varios para sanatorios, hospitales y [illegible]. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — [illegible] $ 17.000.000. — 8) 3 a 5 miembros con mandato por 1 año. — Presidente: Guillermo Conde Vicepresidente: Danilo Víctor Piergiacomi; Vocales: Elsa Domesi, C.I. 7.345.385; Graciela Haydée Piotto, C.I. 5.930.084; Síndico Titular: Dante Sebastián Basile; Síndica Suplente: Norma Iris Mainieri, éstos por un año. — 9) Presidente y Vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente. — 1[illegible]) 31 de mayo.

Enmendado: Público; Sociedad; 2). Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 8.355

R E L O A D

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALFREDO Víctor Pérez, argentino, de treinta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con María Inés Braida, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.605.824, domiciliado en la calle 25 de Mayo 1044 de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; don Ricardo David Sordoni, argentino, de treinta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con Cristina Adela Sanromán, industrial, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.529.982, domiciliado en la calle Concordia 352, departamento "E", Capital Federal; don Antonio Trio, italiano, de treinta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con Ana María Stutzer, empresario, titular de la Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal Nº 5.171.438, domiciliado en la calle Bauness 2112, Capital Federal; don Claudio Alejandro Hairabedian, argentino, de veinticuatro años de edad, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.985.228, domiciliado en la calle Charcas 3559, tercer piso, departamento "12", de esta Capital Federal; y don Rolando Gerardo García Rey, argentino, de treinta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con Silvina Maldonado, arquitecto, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.596.257, domiciliado en la calle Méjico 1724, piso 4º, departamento "1" de esta ciudad. — 2) 3 de marzo de 1980. — 3) RELOAD S.A. — 4) En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Charcas 3559, piso tercero, departamento "12". — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Comerciales: Por la compra, venta, permuta, consignación, locación, distribución de artículos de armería, caza, pesca, tiro; armas y sus partes componentes; municiones y sus partes componentes; explosivos, pólvoras; artículos de equipamiento deportivo; artículos de óptica, video, telefonía, radio, televisión, fotografía, cine y audio. Importación y exportación; B) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como, la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas de modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; C) Mandatarias: Por el ejercicio de mandatos, representaciones comerciales o civiles, agencias, comisiones, gestiones de negocio y administraciones relacionadas con su objeto social. — 6) 10 años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos $ 20.000.000.- (pesos veinte millones) representados por 200.000 (doscientas mil) acciones de $ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una. Las acciones pueden ser nominativas, endosable o no, o al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Las acciones Emitidas son ordinarias, al portador, y de un voto por acción. — 8) Directorio: Compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros con mandatos por un año. — Un síndico titular con mandato por un año. Presidente: Señor Alfredo Víctor Pérez: Vicepresidente: Sr. Claudio Alejandro Hairabedian; Director titular: Ricardo David Sordoni; Directores suplentes: Rolando Gerardo García Rey y Antonio Trio; Síndico titular: al contador público nacional José Enrique Abedin; Síndico suplente: Sr. contador público nacional Alberto Daniel Sorenson. — 9) Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — El uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente del mismo en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 195.000 — Nº 8.373

H A Y R O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) FECHA de constitución: 5 de agosto de 1977, 7 de junio de 1978, 1º de noviembre de 1978, 23 de mayo de 1979, 4 de setiembre de 1979. — 2) Socios: Roberto Cabrera, argentino, casado, de 59 años, C. I. Nº 2.668.827, contador público nacional, domiciliado en Araujo 159, Capital Federal. Salvador Conte, argentino, soltero, de 47 años, C. de Identidad Nº 3.051.362, comerciante, domiciliado en Araujo 159, Capital Federal. María Teresa Conte, argentina, soltera, de 49 años, C. I. Nº 3.482.204, empleada, domiciliada en Araujo 159, Capital Federal y Juana Haydée Conte de Cabrera, argentina, casada, de 44 años, C. I. Nº 3.483.205, comerciante, domiciliada en Araujo 159, Capital Federal. 3) Denominación: "HAYRO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Plazo de duración: 99 años contados a partir del 21 de mayo de 1959. — 5) Objeto social: Construcciones: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles propios o de terceros; proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, así como también la realización de trabajos de pintura de inmuebles de construcción propia o de terceros sin limitaciones de clase, tipo, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de su materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y|o construcción de inmuebles urbanos y rurales, edificios para vivienda o destinados a la industria o el comercio, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros pudiendo además realizar la venta por cualquier régimen, incluso por la ley de propiedad horizontal. — Financieras. Mediante la financiación propia y directa que haga con motivo de construcción de obras y operaciones inmobiliarias, es decir, dentro del objeto social. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Capital social: $ 2.000.000. — 7) Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 años. — 8) Representación legal: Presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 9) Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente por 3 años. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Directorio: presidenta: Juana Haydée Conte de Cabrera; vicepresidente: Salvador Conte; directora: María Teresa Conte. — 12) Organo Fiscalizador: síndico titular: Guillermo Alberto Gath; síndico suplente: Roberto Cabrera. — Domicilio legal: Araujo 157, Capital Federal. — 14) Resolución I.G.P.J. número 5.279 del 1º|10|79 Estatuto por transformación de "Haydro, Sociedad en Comandita por Acciones", inscripta el 21 de mayo de 1969. Nº 922, folio 201, libro 249 de Contratos Públicos. — Entre líneas: quienes actúan en forma indistinta, vale. — Testado: eb su caso, no vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 8.382

SELECTION

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 27|12|79, escritura pública del 14|1|80, "SELECTION, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", aumentó el capital social, emitió acciones y reformó el art. 3º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $ 283.500.000.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 8.359

B R A N C A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Celia Lucila López Lecube de Branca, argentina, nacida el 6|8|26, casada, psicóloga, L.C. 4.93[illegible].639, do... hacendada, D.N.I. 1.693.257; Vicente Nicolás Branca, argentino, nacido el 27|4|17, casado, ingeniero, L.E. 269.948; Pablo Vicente Branca, argentino, nacido el 17|12|54, soltero, hacendado, L.E. 11.551.259 y Eliseo Nicolás Branca, argentino, nacido el 20|9|56, soltero, hacendado, L.E. 12.667.144, todos domiciliados en Villanueva 1175, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 1º|11|79. — Denominación: "BRANCA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 624|28, 3er. piso "19", Capital. — Objeto: Agropecuario: Explotación agropecuaria, forestación y reforestación; realización de operaciones comerciales y de importación y exportación de productos, de la industrialización primaria de los productos del agro y|o financiera, complementarias o relacionadas con dichos rubros. — Industrial: Las relacionadas con la metalurgia, siderurgia, química y de alimentación, incluyendo la incorporación y exportación de sus productos y la construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Inmobiliario: Compra, venta y administración de bienes inmuebles o muebles. — Capital Social: pesos 300.000.000. Administración-Fiscalización: Presidente: Vicente Nicolás Branca; Vicepresidenta: Celia Lucila López Lecube de Branca; Directores: Pablo Vicente Branca y Eliseo Nicolás Branca; Síndico titular: Horacio D'Osvaldo; Síndico suplente:. Marcos Briganzoli. Mandato directores, 2 ejercicios; síndico, 1 año. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. S|R.: "11551259", vale. — "Reforestación", vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 8.357

SERVICIO DE COMPUTACION Y MECANIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) VIRGINIA Silvia Gamiz de Maskin, nacida el 20 de agosto de 1944, argentina, casada, psicóloga, L.C. 4.93[illegible].639, domiciliada en Billinghurst 1795, piso 6º B; Susana Beatriz Echegaray, nacida el 15 de febrero de 1939, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 3.764.053, domiciliada en Río de Janeiro 205, ambas vecinas de la Capital Federal. — 2) Constituida por escritura del 10 de enero de 1980, adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo Soc. Anón., creado por Resol. I.G.P.J. Nº 3|79 (B.O. 6|11|79). 3) Denominación: SERVICIO DE COMPUTACION Y MECANIZACION, S.A. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, el servicio de procesamiento de datos, por medios mecánicos, electrónicos u otros ya creados o por crearse. — 7) Capital: $ 5.000.000. — 8) Presidente: Luis Sztokman; Vicepresidente: Daniel Maskin; Directora: Mirta Mabel Ramírez; Síndicos; titular: Vivana Inés Ferdman, suplente: Sofía Gladi Guinzburg. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 8.394

PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA CHANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER Testimonio. Escritura número treinta y nueve, contrato social: Productora Cinematográfica Chango, Sociedad Anónima. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y nueve, ante mí, escribana autorizante, comparecen don Ramón Bautista Ortega, argentino, nacido el 8 de marzo de 1941, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con Evangelina Yolanda Salazar, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.436.661, y doña Evangelina Yolanda Salazar de Ortega, argentina, nacida el 15 de junio de 1946 de 33 años de edad, casada en primeras nupcias con Ramón Bautista Ortega, con Libreta Cívica Nº 5.461.713, domiciliados en la calle Tucumán 1455, de esta ciudad, ambos comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA CHANGO, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su sede social y domicilio legal en

esta ciudad actualmente en la calle Tucumán 1455, octavo piso. — Artículo Segundo: El plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envase y distribución de película virgen, películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico o experimental; libros, revistas, folletos, composiciones musicales de cualquier naturaleza, material de imprenta en general, ya sea de carácter teatral, musical, cinematográficas o de espectáculos en general, en salas propias o ajenas. Industriales: Mediante la producción y coproducción de películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje de carácter comercial, publicitario, artístico, documental, científico, experimental y|o musical. Montar, producir y coproducir obras de teatro, espectáculos de carácter musical, revesteril y en general cualquier tipo de espectáculo destinado al esparcimiento y|o cultura. Todo lo referido a espectáculos podrán ser producidos, coproducidos y montados para cine, teatro y|u otros locales, radio, televisión o cualquier otro medio de difusión creado o a crearse. Realizar todos los procesos relacionados con la empresa de la edición de obras de carácter literario, artístico, comercial, documental, publicitario, científico, experimental, musical o de cualquier otro género, creado o a crearse. Edición y producción de discos fonográficos, bandas de sonido o cualquier otro método de reproducción de sonido, ya sea individual o colectivo. La sociedad podrá, dentro de este objetivo, dar o tomar, en forma total o parcial el repertorio de obras musicales que considerase oportuno, para administrarlo, a otras entidades y|o tomarlos en administración, por el tiempo que estimare conveniente, en las condiciones que se establezcan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones; administración 2 a 8 miembros, mandato por tres años; representación el presidente y el vicepresidente quienes actúan indistintamente. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Ramón Bautista Ortega. Vicepresidenta: Evangelina Yolanda Salazar; Directores: Enrique Loiácono; Jorge Ramón Velasco; Norberto Omar Franzoni; Fernando Salazar; Ricardo Albarracín Sarmiento; Síndico titular: Zoilo Granica; y Síndica suplente: Sara Hilda Teper; éstos por tres años. — Escritura 1º febrero 1980. — Profesión de los accionistas fundadores, comerciantes.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 198.000 — Nº 8.344

CARNAVAL DE VENISE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES, Luis Sztokman, 36 años, argentino, divorciado, contador público nacional, C.I. 5.077.877, domiciliado en Entre Ríos 248; Susana Beatriz Echegaray, 40 años, argentina, soltera, D.N.I. 3.764.053, comerciante, domiciliada en Río de Janeiro 205; Luis Alberto Ajler, 51 años, argentino, divorciado, comerciante, C.I. 2.624.033, domiciliado en Paraná 906 y Simi Alegría Azulay, 48 años, argentina, divorciada, comerciante, C.I. 3.025.780, domiciliada en Juana Azurduy 2666, todos vecinos de la Capital Federal. — 2) Constituida por escrituras del 1º de noviembre de 1979 y 16 de abril de 1980, adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de Soc. Anón., creado por Resol. I.G.P.J. Nº 3|79 (B.O. 6|11|79). — 3) Denominación: CARNAVAL DE VENISE, S.A. — 6) Tiene por objeto la importación, exportación, fabricación y comercialización de prendas de vestir y productos orgánicos e inorgánicos para uso en la cosmetología. — 7) Capital: $ 5.000.000. — 8) Presidente: Luis Alberto Ajler; Vicepresidente: Luis Sztokman; Directoras: Susana Beatriz Echegaray y Simi Alegría Azulay; Síndicos titular: Mario Juan Ceria y suplente: Daniel Maskin. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — S|R.: "Janeiro 205". vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 8.393

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX APARATOS DOMESTICOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas del 28|5|76, 31|5|77, 26|8|77, 31|5|78 y 30|5|79, escrituras públicas del 15|6|76, 13|2|78 y 19|7|79, SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX APARATOS DOMESTICOS, efectuó sucesivas modificaciones a su capital social, cambió las características accionarias, modificó la sindicatura y emitió acciones, reformando los Arts. 4º, 5º y 11. del estatuto. — Modificación: Capital Social: $ 630.400.000. — Fiscalización: Uno o tres síndicos titulares y uno o tres suplentes, con mandato por un año, de acuerdo con lo que establezcan las disposiciones vigentes. — Enmendado: Secretario, vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 8.345

EDIFICIO ZUVIRIA 2243

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Ignacio Camps, argentino, de 44 años, arquitecto, casado, L.E. 4.150.109, Arenales 1528, 11 y 12, Cap. — Dora Silvia Merlo, argentina, casada, de 31 años, comerciante, L.C. 5.761.037 Gelly 3446, 22, Cap. — Fecha constitución: 22|10 y 17|12|79. — Escr. Guillermo J. Piñón. — Resolución I.G.P.J., 1.254 del 10|3|80. — Denominación: EDIFICIO ZUVIRIA 2243 S.A. — Domicilio: Cerrito 260, piso 4º, Capital. — Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios y obras de ingeniería o arquitectura de cualquier tipo o naturaleza, de carácter público o privado. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización, enajenación o administración, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto y de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio, de un mínimo de dos y un máximo de siete, por un año. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Por un síndico titular, por un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Ignacio Camps; vicepresidenta: Dora Silvia Merlo; síndico titular: Jorge Luis Piaggio; síndico suplente: Juan Carlos Arias.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 8.320

EDIFICIO MARTINEZ ROSAS 1045

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Dora Silvia Merlo de Camps, argentina, casada, comerciante, de 31 años, L.C. 5.761.037, Gelly 3546, 22, Cap., y Jorge Ignacio Camps, argentino, de 44 años, arquitecto, casado L.E. 4.150.109, Arenales 1528, 11 y 12, Cap. — Fecha constitución: 8|10 y 17|12|79. — Escr. Guillermo Jorge Piñón. Resolución I.G.P.J. 1.630, del 24|3|80. — Denominación: EDIFICIO MARTINEZ ROSAS 1045 S.A. — Domicilio: Cerrito 260, piso 4º, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios y obras de ingeniería o arquitectura de cualquier tipo o naturaleza, de carácter público o privado. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización, enajenación o administración inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto y de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de dos y un máximo de siete, por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: Por un síndico titular, por un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Dora Silvia Merlo de Camps; vicepresidente: Jorge Ignacio Camps; síndico titular: Jorge Luis Piaggio; síndico suplente: Juan Carlos Arias.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 8.321

SEBASTIAN LAVECCHIA E HIJOS INSTALACIONES ELECTRICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Sebastián Lavecchia, argentino, nacido el 4|3|31, casado, empresario, L.E. 4.067.650; Ana María Tartaglione, argentina, nacida el 24|3|35, casada, maestra, L.C. 1.058.269 y Ana Haydée Lavecchia, argentina, nacida el 15|5|57, soltera, empleada, D.N.I. 13.133.590, todos domiciliados en La Pampa 2817, 1º "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 4|6|79; 19|9|79 y 11|3|80. — Denominación. "SEBASTIAN LAVECCHIA E HIJOS, INSTALACIONES ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA", — Domicilio: Tandil 2618, Capital. — Objeto: Industrial: Fabricación, montaje e instalación, con materiales propios o ajenos, en obras civiles, industriales, públicas, privadas y licitaciones, de toda clase de artefactos, productos y tableros eléctricos, electromecánicos, electrónicos y mecánicos. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de artefactos, productos y tableros, eléctricos, electromecánicos, electrónicos y mecánicos. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 6 miembros, mandato 2 años. Sindicatura 1 titular y 1 suplente, mandato 1 año. Presidente: Sebastián Lavecchia; Vicepresidenta: Ana María Tartaglione; Directora: Ana Haydée Lavecchia; Síndico titular: Oscar Alberto Maiorana; Síndico suplente: Daniel Guillermo Contador. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 8.346

GARCIBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Ramón García, C.I. 4.503.393, español, nacido el 21|12|31, casado, comerciante, domiciliado en Jorge Newbery 3827, 2º piso, dpto. 41, Capital; José Ovidio Baniela, C.I. 4.293.626, español, nacido el 3|6|25, soltero, comerciante, domiciliado en Varela 333, 2º piso, dpto. 9, Capital; Emilio Fernández, C.I. 6.467.912 español, nacido el 6|11|44, soltero, comerciante, domiciliado en Luis María Drago 1611, Lanús Oeste, Bs. As.; Angel Defendente Guerini, C.I. 3.117.217, argentino, nacido el 17|3|32, casado, comerciante, domiciliado en M. T. de Alvear 432, V. Maipú, S. Martín, Bs. As.; Manuel Martínez, C.I. 2.393.245, español, nacido el 23|10|21, casado, comerciante, domiciliado en Gregoria Pérez 3197, Capital; José Estrada, C.I. 5.347.905, español, nacido el 5|4|30, casado, comerciante, domiciliado en Fonrouge 3193, Capital; Rodolfo Guerini, L.E. 4.357.743, argentino, nacido el 7|12|40, casado, comerciante, domiciliado en Olivera César 2266, V. Maipú, S. Martín, Bs. As.; José Cacheiro, C.I. 3.881.679, español, nacido el 14|3|22, casado, comerciante, domiciliado en Cnel. Mauri 4644, Lanús Este, Bs. As. y José Martínez, C.I. 4.203.703, español, nacido el 17|11|34, soltero, comerciante, domiciliado en Gribton 1580, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 19|11|79 y [illegible]|3|80. — Denominación: "GARCIBAN S.A.". — Domi-

cilio. Paso 415, Capital. — Objeto: Explotación de negocios de confitería, café, bar, casas de lunch y despacho de bebidas alcohólicas o no. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete miembros, mandato un año. Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas como titulares, con mandato por un año. Presidente: Ramón García; Vicepresidente: José Ovidio Baniela; Directores: Emilio Fernández, Angel Defendente Guerini, Manuel Martínez y José Estrada: Consejo de Vigilancia, Titulares: Rodolfo Guerini, José Cacheiro, José Martínez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "Registro", vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 8.347

TRANSPORTES MARIANO MAZZOLA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas del 1º|7 y 10|10|77, escritura pública del 28|12|77, "Transportes Mariano Mazzola, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", dispuso la reducción de su capital y la adecuación del estatuto a la Ley 19.550. — Modificación y adecuación. — Denominación: "TRANSPORTES MARIANO MAZZOLA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio: Gral. Hornos 330, Capital — Objeto: Comercial: Explotación en todas sus fases del transporte de cargas por vía terrestre y la explotación de depósitos para guardar muebles, semovientes, máquinas y mercaderías, y su distribución. Representaciones, comisiones y consignaciones de firmas o empresas similares del país o del exterior. — Financiero: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, excluyendo las operaciones de la ley 18.061 de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliario: Compra, venta, refacción, ampliación, construcción, permuta y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, con cualquier destino, incluyendo las operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — Duración: 99 años, desde el 9|11|71. — Capital social: $ 1.200.000. — Administración y fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros, mandato: un ejercicio. — Sindicatura: 1 titular y 1 suplente, mandato: 1 ejercicio. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 8.342

SUGIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — Socios: Enrique Browarnik, argentino, nacido el 24|5|37, comerciante, soltero, L. E. 4.252.260, domiciliado en Rivadavia 5929, 1º "D", Capital, y Jorge David Kordon, argentino, nacido el 15|3|52, comerciante, casado, D. N. I. 10.398.657, domiciliado en Av. H. Pueyrredón 741, 6º "C", Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 3|11|78. — Denominación: "SUGIMA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Pasteur 572, 3º piso, depto. "A", Capital. — Objeto: Comercial: Compraventa de automóviles. — Inmobiliario: Compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes urbanos y|o rurales, con inclusión de las operaciones de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 4.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de dos a ocho miembros, mandato tres años. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato tres años. — Presidente: Enrique Browarnik; Vicepresidente: Jorge David Kordon; Síndico titular: Zoilo Garnica; Síndica suplente: Sara Hilda Teper. — Representación legal: El Presidente; en su ausencia, enfermedad o incapacidad, el Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 8.343

VINISOL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — Socios: Julián Mario Novoa, nacido el 20|3|32, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.510.028 domiciliado en calle 8 Nº 4041, 5º piso, Villa Martelli, Buenos Aires. — Jesús Mallon, nacido el 2|1|36, español, casado, comerciante, C. I. 4.685.404, domiciliado en Punta Arenas 1418, Capital. Horacio Jorge Villar, nacido el 9|9|40, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.317.640, domiciliado en Punta Arenas 1368, Capital e Ignacio Armando Aguirre, nacido el 28|12|29, argentino, casado, comerciante. L. E. 6.6_6.486, domiciliado en Bauness 206, Capital. — Instrumento de constitución: escrituras públicas del 2|5|79 y 10|8|79. — Denominación: "VINISOL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Domicilio: Pedro Moran 2192, Capital. — Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos navideños, de cotillón y juguetes y herramientas, maquinarias, materiales de cualquier clase, elaborados o no, necesarios para dicha fabricación. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio, de 4 a 6 miembros, mandatos 3 años. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente, mandato 3 años. — Presidente: Jesús Mallon. Vicepresidente: Julián Mario Novoa. Directores: Horacio Jorge Villar e Ignacio Armando Aguirre, Síndico titular: Jorge Roberto Gismero. Síndico suplente: Oscar Leandro Gismero. Representación legal: el presidente o el vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 8.352

ALEXVIAN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 374, 3 de octubre de 1977 y Nº 342 del 12 de setiembre de 1979; Asambleas del 30 de abril de 1977 y 21 de mayo de 1979; aumento de capital y adecuación de estatuto a la Ley número 19.550. — Nombre social: "ALEXVIAN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILLIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en Martiniano Leguizamón 1235, Capital Federal. — Plazo es de 99 años a contarse desde el 20 de mayo de 1971. — Su objeto es: a) Comerciales: la compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación de toda clase de mercaderías y materias primas, nacionales y|o importadas, relacionadas con el ramo de la industria de la alimentación. b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y|o transformación en sus distintas etapas, procesos de productos y subproductos relacionados con el ramo de la alimentación en todos sus aspectos. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras para las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos, rurales, incluidos los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal; el loteo, fraccionamiento y urbanización de predios urbanos y|o rurales. — c) Agropecuarias: la explotación como arrendataria o arrendadora de establecimientos agrícola ganaderos, cría e invernada de ganado, siembra y recolección de cereales y oleaginosos, explotación de bosques, tala, reforestación y viveros forestales. — Capital: pesos 5.000.000. — Administración: 3 a 9 miembros cuyo mandato es de un año. — Representación legal: Presidente del directorio o al vicepresidente del mismo en ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización: 1 síndico titular, por un año debiendo también ser designado un suplente; cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. — Asamblea del 21 de mayo de 1979 que aumenta el capital en $ 135.000.000 y como consecuencia de ello se reforma nuevamente el artículo cuarto fijándose un capital de $ 140.000.000 elevable al quíntuplo. — En|l.: y 21|5|79, vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 8.351

JOSE PERSICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION: por escritura de fecha 11|6|79, según Asamblea 21|5|79, los accionistas de JOSE PERSICO, SOCIEDAD ANONIMA, resuelven modificar el estatuto social en su artículo cuarto, quedando redactado de la siguiente forma: Capital: Art. Cuarto: El Capital Social es de pesos cuarenta millones ($ 40.000.000), representado por cuarenta millones de acciones de pesos 1 ($ 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. E|l: según Asamblea 21|5|79, Vale. — S|r: Mayo, Vale. — S|r: cuarenta, Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 8.410

GOMASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

MODIFICACION aumento de capital: por escritura de fecha 19|12|78, según asamblea del 1|12|79, los accionistas de GOMASUR, SOCIEDAD ANONIMA, resuelven modificar el estatuto social en sus artículos cuarto y quinto, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: Art. Cuarto: El capital social es de pesos veinte millones ($ 20.000.000), representado por veinte millones de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diez y nueve mil quinientos cincuenta. — Art. Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional de la ganancia.
Enmendado: Mayo, Vale. — E|l.: según Asamblea 1|12|78, Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 8.409

PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de la Asamblea General Extraordinaria de PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, celebrada el 28 de marzo de 1980 (Acta Nº 18) se dispuso la reforma de los Arts. 7º y 9º de sus estatutos sociales, la que ha sido debidamente aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 2.784|80, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Art. 7º: Las acciones pueden ser ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a un voto que serán suscriptas por el Estado Nacional, los Estados Provinciales, los Municipios, los organismos etatales legalmente autorizados al efecto, o las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria en forma exclusiva; u ordinarias, al portador, clase "B", con derecho a un voto que serán suscriptas por capital privado exclusivamente. A pedido formulado en forma conjunta por los Accionistas Titulares de acciones clase "A" y con el objeto de su negociación el Directorio procederá a canjear los títulos nominativos, representativos de dichas acciones que se detallen en la solicitud por títulos al portador representativos de acciones clase "B" transferibles a particulares y negociables en Bolsa. — Art. 9º: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán el derecho de suscripción preferente en nuevas emisiones de acciones ordinarias o de debentures convertibles en acciones, en proporción a sus tenencias y con derecho de acrecer. El período de suscripción será de no menos de 30 días corridos desde la fecha de la última de las tres publicaciones que se hará en el Boletín Oficial y además en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. En la Asamblea que disponga una nueva emisión, los titulares de acciones nominativas, clase "A", deberán manifestar en forma fehaciente si harán uso de su derecho de preferencia, o si lo transferirán a terceros, (en cuyo caso la Sociedad dispondrá la entrega de certificados de derecho de preferencia negociables), o si renuncian al mismo (en cuyo caso sus tenencias no entrarán en el cómputo del derecho de preferencia). La Asamblea Extraordinaria puede resolver en casos particulares y excepcionales, cuando el interés de la Sociedad lo exija, la limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de acciones, bajo las siguientes condiciones: — 1º) Que su consideración se incluya en el Orden del Día salvo en el caso de Asamblea Unánime y 2º) Que se trate de acciones a integrarse con aportes en especie o que se den en pago de obligaciones preexistentes. Salvo lo anterior, los tenedores de acciones gozarán del derecho de prioridad en la suscripción de las nuevas acciones de la misma clase que se emitan y del derecho de acrecer en proporción a las que posean. La Sociedad no podrá disponer nuevas emisiones, ni autorizar canjes de acciones nominativas por acciones al portador, ni la negociación de los derechos de preferencia, en tanto el efecto de tales actos implique disminuir la participación conjunta de los entes estatales a menos del 51% del capital social o la pérdida del derecho del conjunto de acciones clase "A", de prevalecer en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; salvo el caso que por ley nacional se autorice expresamente la enajenación de acciones o los demás actos que importen la pérdida de dicha situación.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.000 — Nº 8.415

SIUR EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura pública de fecha 2|4|79, otorgada al Fº 601 bajo el Nº 173 del Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal, conformada por Asamblea del 1|2|79 y Resolución de la I.G.P.J. número 1.936 del _|4|80, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de pesos 400.000.000, emitidas 393.700 pesos en acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una y de un valor nominal de $ 1 cada acción. — Modificados los artículos 1º, 4º, 5º y 10 del Estatuto Social, de la sociedad SIUR EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio legal en la calle Alsina 1535, 7º piso de esta Capital. La redacción de los artículos es la siguiente: Art. 1º) Con la denominación de Sur Empresa Constructora, Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria, continúa funcionando esta sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de Compañía Argentina de Viviendas Familiares Siur, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º) El capital social es de $ 400.000.00 representado por 400.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por resolución de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal en

oportunidad de otorgarse la pertinente escritura pública. — Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 10) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Art. 1.881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede, en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto de extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente quienes actúan en forma indistinta, y asimismo a dos directores, cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Sede de la sociedad: Alsina 153, piso 7º, ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 8.438

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

RADO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 22 de julio de mil novecientos setenta y cuatro los Señores Saul Cherñajovsky por sí y Rosa Ester Fisch de Cherñajovsky, esta en su carácter de administradora judicial de la Sucesión de Isaac Fisch, en el caracter de socios solidarios y Alpha Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, la Señora Dora Miller de Girard y el Señor Simón Feige, en el caracter de socios comanditarios confirmaron y ratificaron el contrato social de Rado Sociedad en Comandita por Acciones celebrado por escritura de fecha 19 de Octubre de mil novecientos setenta y dos, e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 816, folio 327 del Libro 236 de Contratos Públicos como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo habiendo el Señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento que la registración no tiene efecto retroactivo. Por escritura pública número mil sesenta, fecha 24 de Noviembre de 1977. Asamblea unánime fecha 24 de Noviembre de 1977. — Adecuación del Estatuto a La Ley número 19.550. — Denominación: "RADO" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio Social: Capital Federal, calle Ecuador Nº 933. — Plazo: Cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; fecha de inscripción 7 de Noviembre de 1962. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Capital: $ 95.000.—; corresponde $ 94.900.— al capital comanditario en acciones al portador, ordinarias, de un voto y $ 100.— al capital comanditado, puede ser aumentado al quintuplo. — Administración: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por todo el término de duración de la Sociedad. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley Nº 5965|63. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Tres años en sus cargos. — Ejercicio: El 30 de Setiembre de cada año. — Duración en sus Cargos de los Administradores: Por el plazo social. — Socios Solidarios: Saul Cherñajovsky, argentino, nacido el 8 de Febrero de 1923, Avenida Callao 1690, Capital, Cédula de Identidad Nº 1.988.562 y Rosa Esther Fisch de Cherñajovsky, como heredera de Isaac Fisch, argentina, nacida el 21 de junio de 1931, Avenida Callao 1690, Capital, Libreta Cívica Nº 3.411.280. — Escritura de Fecha: 24 de Noviembre de 1977: Cesión de la Totalidad del Capital Solidario: Cedentes: Saúl Cherñajovsky y Rosa Esther Fisch de Cherñajovsky como heredera de Isaac Fisch, que ceden la totalidad de sus derechos solidarios a Simón Feige, argentino naturalizado, nacido el 19 de Agosto de 1934, casado, Cédula de Identidad Nº 2.588.044, Vicente López 1154, Martínez, Provincia de Buenos Aires, colocando al cesionario en su mismo lugar y prelación, profesión industrial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 171.000 — Nº 8.506

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EMCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Por escritura del 4 de julio de 1979 (Registro Notarial 829, Capital Federal), Cristóbal Hadjikourouzian y Eugenia Víctoro de Hadjikourouzian ceden a los señores: Elena Cristina Castellotti de Bonan, argentina, casada, D.N.I. 11.732.459, de 24 años, domiciliada en Balivián 2246, Cap. Fed.; Elías Gerardo Glatsman, argentino, casado, C.I. P.F. 4.728.166 de 37 años, domiciliado Avda. Santa Fe 2189, Cap. Fed. y Autberdo Cañada Fernández, C.I. P.F. Nº 4.570.998, casado, español, de 40 años, domiciliado en Las Heras 3790, Capital Federal, todos comerciantes, la totalidad de las 468 cuotas que poseían en la sociedad EMCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cesando en sus cargos y quedando separados de la sociedad. Por su parte la socia restante: Elba Rosa Endevini de Castrogiovanni cede a los tres últimos nombrados 57 cuotas del total de cuotas que tenía quedando por tanto con 177 y los otros tres con 175 cada uno, quedando sin modificar el contrato social y el capital salvo el art. 5º que establece que los Elba Rosa Endevini de Castrogiovanni; Elena Cristina Castellotti de Bonan y Elías Gerardo Glatsman son los gerentes siendo el uso de la firma social conjunto de dos cualesquiera de ellos indistintamente. — Segundo: Por escritura del 15 de febrero de 1980 (Reg. 829) el socio Autberdo Cañada Fernández cede la totalidad de las 175 cuotas que poseía a los tres últimos socios nombrados, quedando con 193 cuotas cada una las dos primeras y 316 el último, y Tercero: Por escritura del 24 de marzo de 1980, Registro 829, se modifican el art. 2º referente al objeto social y el 4º aumentándose el capital social quedando: Artículo 2º: El objeto de la sociedad será dedicarse a decoraciones, revestimientos, alfombramientos, empapelado, pintura, instalaciones eléctricas y sanitarias, venta de alfombras, artículos de iluminación y del hogar, muebles, cortinas, accesorios de decoración y asimismo la distribución de los artículos enumerados. — Artículo 4º: el capital social se fija en la suma de $ 10.000.000.— E.L.: "argentino", "argentino", "(Reg. 829)". Valen. S|R.: "español", "175", "Tercero", "accesorios de", "enumerados", "Artículo". Valen.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 8.368

CASA TORCUATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) POR escritura del 13|5|1980 pasada en el Registro 634 de Capital Federal, a cargo del Escribano Guido Berman Kahn, el señor Jorge Alberto Trevani, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|1|1923, L.E. 1.242.550, domiciliado en la calle Baradero 470, Capital Federal, cedió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en CASA TORCUATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en favor de los otros socios señores Torcuato Eduardo Trevani, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|10|1924, domiciliado en la calle Tandil 3246, Capital Federal, y Oscar Raúl Trevani, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|4|1935, domiciliado en la calle Portela 1037, Capital Federal, quienes las adquirieron en $ 20.000.000.—, adjudicándoselas y pagándolas por mitades. — II) Los señores Torcuato Eduardo Trevani y Oscar Raúl Trevani en su carácter de únicos socios resolvieron la prórroga de la sociedad en 50 años a contar de la fecha de inscripción y adecuaron totalmente el contrato social, en la siguiente forma: 1º) Nombre: "Casa Torcuato, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 2º) Domicilio: Malabia 619, Capital Federal. — 3º) Plazo: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Objeto: a) La compra, venta y reparación de máquinas industriales para coser y textiles. b) La importación y exportación de máquinas de coser y textiles, como también repuestos relacionados con las mismas. — 5º) Capital: $ 100.000.—; 6º) Administración: Torcuato Eduardo Trevani y Oscar Raúl Trevani, quienes en calidad de gerentes harán uso de la firma social indistintamente. — 7º) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 8.388

S. D. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salvador Depietro, argentino, 50 años, casado, comerciante, L. E. 4.404.723, domiciliado en Lartigau 1450, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Donato Antonio Troiano, argentino, 42 años, casado, comerciante, D. N. I. 4.175.342, domiciliado en Brandsen 512, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Antonio Depietro, argentino, 47 años, casado, comerciante, L. E. 4.399.362, domiciliado en Cotagaita 1680, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Elsa Raquel Campos, argentina, 46 años, casada, ama de casa, C. I. 2.621.276, domiciliada en Lartigau 1450, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Hugo Rubén Depietro, argentino, 22 años, soltero, comerciante, D. N. I. 12.109.599, domiciliado en Lartigau 1450, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — César Fernández, 52 años, argentino, casado, empleado, D. N. I. 1.997.264, domiciliado en Mendoza 859, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, y Graciela Inés García, argentina, soltera, 24 años, D N. I. 11.566.383, domiciliada en Luis Pasteur 2674, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 25 de abril de 1980. — Denominación: S. D. CONSTRUCCIONES S R. L. con un plazo de veinticinco años a partir de su inscripción. — Domicilio social: Pasaje Hungría 922, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá como objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, desarrollar las siguientes actividades: Construcciones civiles, comerciales o públicas, instalaciones civiles, comerciales, privadas o públicas, redes de agua corriente, cloaca y gas. Construcciones hidráulicas, de señalización, de electrificación e iluminación. — Capital social: El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos (15.000.000), formado por quince mil (15.000) cuotas de mil pesos (1.000) cada una. — Administración: La administración estará a cargo de los socios Salvador Depietro y Hugo Rubén Depietro, quienes revestirán el carácter de gerente ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril. S|r.: (1.000), el, Hugo, domiciliado. Todo vale. — S|raspado: 25 de abril. Vale.

Buenos Aires, mayo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 8.062

FADEMPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 13 de diciembre de 1979 la sociedad FADEMPAL S. R. L., modificó la cláusula tercera, ampliando el plazo de la siguiente manera: "La sociedad se prorroga por el término de un año a partir del día primero de enero de 1980, por vencimiento al día 31 de diciembre de 1980. — Buenos Aires, mayo 12 de 1980. — S|r.: yo. Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 8.059

NAVAL MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 706 del Registro número 288 de esta Capital del 27 de diciembre de 1979, el señor Miguel Angel C[illegible]ano vende, cede y transfiere a favor del señor Eduardo Alberto Brizio sus 4.000 cuotas de capital de $ 10 cada una, de la sociedad NAVAL MOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en Pasaje Molina Arrotea 2834, Capital Federal, en la suma de $ 40.000. La cesión se efectúa con efecto retroactivo al 21 de julio de 1978. El señor Brizio queda en el mismo lugar, grado y prelación que tenía el cedente en la sociedad.

Buenos Aires, mayo 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 8.052

RYESMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Esteban Rafael Mónaco, 23 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2659, 5º piso, "B", Capital Federal, C. I. número 7.390.734, expedida por la Policía

Federal e Ignacio Manuel Mónaco (h), 21 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2659, 5º piso, "B", Capital Federal, C. I. Nº 7.000.733, expedida por la Policía Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato privado del 21 de diciembre de 1979, modificado por contrato privado de fecha 25 de abril de 1980. — 3) Denominación: RYESMO S. R. L. — 4) Domicilio: Sánchez de Bustamante 2659, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: la compra y venta, importación y exportación de toda clase de automotores, motocicletas, tractores y|o cualquier unidad y|o vehículo con tracción propia de cualquier naturaleza y|o clase que sea; la compra y venta, importación y exportación de todo tipo de repuestos, partes y accesorios para los vehículos antes mencionados: la explotación y organización de talleres de reparación de automotores y de todo tipo de vehículos con tracción propia incluyendo el asesoramiento para la organización industrial y técnico-financiera. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 10.000.000 (dividido en 10 cuotas de pesos 1.000.000 cada una). — 8) La administración social será ejercida por cualquiera de los dos socios, los que revestirán el carácter de gerentes. — 9) Representación legal, ambos socios tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, mayo 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 8.070

ABERT VIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 18|4|80, Mariano Gabriel Zir, vende, cede y transfiere a favor de Juana Gertz de Zir, casada, argentina, de 55 años de edad, L. C. 2.598.256, comerciante, domiciliada en Juan Marín 3422, Victoria, Pcia. de Bs. As., las 7.430 cuotas que tiene y le corresponden en ABERT VIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de pesos 743.000. — Enmendado: Abert. Vale. — E|Líneas: por instrumento de fecha 18|4|80. Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 8.086

ELECTRO-NORBE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CATALINA Sandler de Schkulnik, argentina, casada, empleada, de 49 años, de edad, C. I. 2.940.970, domiciliada en la calle Jean Jaurés 425, 4º piso, dpto. 9, Capital Federal; Jacobo Sazbon, argentino, casado, empleado, de 59 años de edad, C. I. 1.890.500, domiciliado en la Avda. Angel Gallardo 737, 1er. piso, dpto. E, Capital Federal; Marcelo Eduardo Sazbon, argentino, casado, Ingeniero, de 26 años de edad, C. I. 6.806.548, domiciliado en la calle Warnes 176, 2º piso, dpto. 9, Capital Federal; Isaías Jorge Schkulnik, argentino, casado, comerciante, de 26 años de edad, C. I. 6.887.404, domiciliado en la Avda. Juan B. Justo 3345, Pta. Baja, dpto. 2, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 14 de mayo de 1980. — 3) ELECTRO-NORBE S.R.L. — 4) Calle Gral. M. A. Rodríguez 1927, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1º) La distribución de todo tipo de bienes, permitidos por las leyes en vigencia y la importación y exportación de los mismos, pudiendo celebrar contratos de representación; 2º) La compra, venta, fabricación, importación y|o exportación de lámparas, materiales y artículos eléctricos y del hogar. La sociedad podrá realizar, para el mejor cumplimiento de los fines sociales, todos los contratos y actos que se relacionen directa e indirectamente con su objeto. — 6) 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 2.000.000, representado por 200.000 cuotas de $ 10, valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el cargo de Gerentes. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 8.087

ESTUDIO SIGMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Armando Oscar Rojo, 51 años de edad, casado, argentino, comerciante, C. I. 4.684.423, Avellaneda 206, 5º "B", Capital Federal; Silvia Cristina Sánchez, 34 años de edad, casada, argentina, comerciante, C. I. 5.120.307, Avellaneda 206, 5º "B", Capital; Miguel Angel Rojo, 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, C. I. 6.499.986, Serrano 2177, 2º "9", Capital; Aurora Mónica Sánchez, 43 años, soltera, argentina, abogada, C. I. 3.593.344, Avellaneda 206, 5º "B", Capital. — Denominación: ESTUDIO SIGMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Paunero 2749, 5º "B", Capital. — Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Impresión de todo tipo de publicaciones, diarios, periódicos, revistas, folletos, libros, documentos, papeles de comercio y toda clase de actividades relacionadas con la industria editora y de impresión, compra, venta y|o representación, almacenaje y distribución de lo precedentemente indicado, además de los elementos para artes gráficas, librería, papelería y útiles para escritorio. Todas las actividades industriales relacionadas con lo enunciado precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir muebles e inmuebles para los fines sociales y contraer obligaciones y ejercer actos inherentes a los rubros sociales que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 200 cuotas de 100.000 cada una. — Administración: Armando Oscar Rojo, Silvia Cristina Sánchez y Miguel Angel Rojo, en calidad de gerentes. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — El presente contrato fue ratificado por contrato privado de fecha 19|3|79. — Fecha constitución: — S|Raspado: Responsabilidad. Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 8.091

SANTA ANA AGROGANADERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 16 de mayo de 1980. — Constituyen: Germán Aníbal Lucero, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|12|41, con L. E. Nº 4.583.301, domiciliado en Olascoaga 1548, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires y Enrique Bautista Zucarelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|4|33, con L. E. Nº 4.823.815, domiciliado en Río VI 4331, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: SANTA ANA AGROGANADERA S. R. L. — Domicilio: Remedios 2680, Capital. — Plazo de duración: 30 años contados desde el 16 de mayo de 1980. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: Faenamiento de haciendas bovinas, ovinas, porcinas y equinas; elaboración de subproductos, en plantas industriales propias o no, en cualquier punto del país y|o del extranjero; construcción por cuenta propia o de terceros de cámaras frigoríficas o de enfriamiento, fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. Comerciales: Abastecer de carnes bovinas, ovinas, porcinas y equinas, menudencias y subproductos, compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación, importación y exportación de haciendas, carnes y subproductos ganaderos y agrícolas; tomar y dar en arrendamiento cámaras frigoríficas o de enfriamiento, explotación de las mismas para conservación de alimentos; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos, su negociación en el país y|o fuera de él, referidos al objeto. — Agropecuarias: Mediante explotación agrícolas, ganaderas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza y sus distintas calidades. — Capital: $ 51.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: Ambos en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Tdo.: pro. No vale. — Edo.: Ambos. Vale.

Buenos Aires, mayo 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 8.145

RIVER'S AGENCY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Gabriel Vidal, nacido el 7|3|43, L. E. 4.414.725, Víctor Martínez 412, piso 3º A; y Oscar Humberto Viglino, nacido el 21|12|41, L. E. 4.384.851, Canalejas 1929, 1º 8, ambos de esta ciudad, argentinos, casados, comerciantes. — Fecha de contrato social: 6|5|80. — Denominación Social: RIVER'S AGENCY S. R. L. — Domicilio Social: Pichincha 1053, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Producir, adquirir, instalar, explotar y|o administrar empresas firmadoras y|o exhibidoras, agencias de publicidad e información. Comercializar espacios publicitarios en medios gráficos, radiales y televisivos y cualquier forma y|o sistema de publicidad. — Plazo de duración: 10 años contados desde el 1º de octubre de 1979. — Capital Social: $ 10.000.000, divididos en mil cuotas de diez mil pesos, integrados por partes iguales y en efectivo. — Administración: Indistintamente cualquiera de los socios como Gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 8.176

GUSAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 28 de noviembre de 1979, el señor Alfredo Jorge Volco, argentino, abogado, casado con doña Ana Haydée Page, de 35 años de edad, domiciliado en La Pampa 1920, Pº Bº "6", de Capital Federal, con D. N. I. Nº 4.515.538, vende, cede y transfiere a la señora Silvia Inés Dulitsky, psicóloga, separada legalmente, de 33 años, con domicilio en Av. Rivadavia 5032, 1º piso, dpto. "7", de Capital Federal, con D. N. I. Nº 5.469.204, la cantidad de 25.000 cuotas de $ 10 cada una, que poseía en la sociedad GUSAL S.R.L., por valor de $ 250.000; y el señor Gustavo Eduardo Volco, argentino, procurador, casado con Alicia Cristina D'Angelo, de 27 años, domiciliado en Godoy Cruz 2787, 2º piso "D", de Capital Federal, con D. N. I. Nº 10.141.103, vende, cede y transfiere al señor Abrahan Dulitsky, comerciante, casado con doña Fanni Rabovich, de 68 años, domiciliado en Juncal 3088, 7º piso, dpto. "27", de Capital Federal, con D. N. I. Nº 024.478, la cantidad de 2.500 cuotas de $ 10 cada una, que poseía en la sociedad Gusal S.R.L., por valor de $ 25.000; y asimismo vende, cede y transfiere a la señora Silvia Inés Dulitsky la cantidad de 20.000 cuotas de $ 10 cada una que poseía en la sociedad Gusal S.R.L. por valor de $ 200.000. — Déjase constancia que la nacionalidad de los cesionarios es argentina. — S|B.: 4.515.538; Abrahan. Valen. — Enmendado: 28. Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 8.181

LA PUCELLE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marta Viviana Fernández, 35 años, nacida el 12|10|1943, comerciante, argentina, casada, domiciliada en Juncal 802, 7º "O" de la Capital Federal, C. I. Nº 7.864.656, Policía Federal, D. N. I. 4.546.796. — Arnoldo Ricardo Rivkin, 35 años, nacido el 1º|5|1944, arquitecto, argentino, casado, domiciliado en Juncal 802, 7º "O" de la Capital Federal, C. I. Nº 4.402.313, de la Policía Federal, D. N. I. 4.440.729; ambos mayores de edad y hábiles para este acto. — Fecha del instrumento de constitución: 4 de setiembre de 1979. — Denominación: LA PUCELLE S. R. L. — Domicilio social: Arenales 904, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros: 1º) La compra, venta, exposición, fabricación, importación, exportación, locación, consignación, distribución y|o comercialización de ropa para damas y niños. — 2º) La explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y otros derechos industriales propios y|o ajenos. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo acto que no estuviera prohibido por la ley sujeto a las limitaciones que ésta disponga. — Plazo de duración: (3) tres años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 6.000.000, seis millones de pesos íntegramente suscripto y realizado entre los socios en partes iguales. La integración se efectuó en bienes y mercaderías destinadas al ramo de la indumentaria femenina. — Fiscalización y administración: A cargo de la socia gerente señora Marta Viviana Fernández. — Organización de la representación legal: A cargo de la socia gerente señora Marta Viviana Fernández. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: A. Vale.

Buenos Aires, octubre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 8.140

F E R L A V E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 25 de marzo de 1980, el señor Adolfo Hermida, en nombre y representación de don Francisco Otero, cede y transfiere a favor del señor Domingo Matozzo, casado, italiano, comerciante, de 50 años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal número 4.479.438, domiciliado en la calle José León Suárez 1938, la totalidad de las cuotas que su mandante poseía en la sociedad FERLAVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea un mil doscientas cuotas, equivalentes a doce mil pesos. Esta cesión se efectúa por el precio de doce mil pesos.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4[illegible] — Nº 8.133

EDITORIAL INFORMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDITORIAL INFORMA S. R. L. — Por escritura otorgada el 17|4|1980, al Folio 285 del Registro 236, ante su titular escribana Gloria B. de Iturriza, se procedió a formalizar una cesión de cuotas sociales, resultando cedente: Guillermo Horacio Ferrando, argentino, divorciado, naci-

do el 23|3|1940, productor de cine, L. E. Nº 4.567.664, domiciliado en calle Palpa 2560, piso 6º, departamento "A", Capital Federal, y cesionaria: María Esther Curatolo, argentina, divorciada, nacida el 12|2|1938, promotora de ventas, L. C. Nº 29.092.664, domiciliada en Cánning 2910, planta baja, "C", Capital Federal. Quedan como únicos socios de la sociedad la señora Curatolo y el señor Américo Luciano Delfino, argentino, soltero, periodista, nacido el 14|1|1948, L. E. número 4.981.647, domiciliado en Cánning 2741, planta baja, "C", Capital Federal. Le corresponden a la señora Curatolo 5.000 cuotas y el señor Delfino 5.000 cuotas. — Enmendado: divorciado, 1948. Vale. — Enmendado: Américo. Vale. — El linc... Editorial Informa S. R. L. Vale.

Buenos Aires, mayo 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 8.153

SERVICAL COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 9 de agosto de 1979. — Socios: Marcelo Martín Tosa, argentino, casado, nacido el 24 de enero de 1940, comerciante, Libreta de Enrolamiento 6.586.902, domiciliado calle España 550, San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires; Beatriz Gottfriedt de Roddick, argentina, casada, nacida el 19 de octubre de 1937, comerciante, Libreta Cívica 3.607.183, domiciliada calle Segurola 1261, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Carlos Roberto Gottfriedt, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 19 de octubre de 1937, Libreta de Enrolamiento 5.619.081, domiciliado en Fondo de la Legua 2559, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, y Enrique Fiorentino Arredondo, argentino, casado, nacido el 12 de agosto de 1939, médico, Libreta de Enrolamiento 6.512.603, domiciliado en General Conesa, Departamento de su mismo nombre, Provincia de Río Negro, representado por el Sr. Arturo Martín Dahal a mérito de un poder. — Denominación: SERVICAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: calle Gallardo 107, de esta Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la industrialización, comercialización y distribución de cal en pasta Ca (CH) 2 y otros materiales para la construcción, pudiendo delegar o contratar con terceros una o más etapas de dichas actividades. — Capital: Quince millones de pesos, dividido en ciento cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, don Marcelo Martín Tosa, don Carlos Roberto Gottfriedt y doña Beatriz Gottfriedt de Reddick, quienes igual que el uso de la firma social, la tendrán en forma indistinta en calidad de Gerentes, y utilizarán en dicha forma indistinta la firma social anteponiendo las suyas particulares al sello con la denominación social y el cargo. — Fecha cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 8.136

CAMPANELLA RUTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ALFREDO Jorge Pampanella, argentino, 31 años, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.024.559, Policía Federal, Paseo Colón 1019, Capital; José Alfredo Campanella, argentino, 56 años, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.219.237, comerciante, Paseo Colón 1019, Capital. — 2º) Escrituras públicas: 7 de febrero de 1930 y 14|4|80. — 3º) "CAMPANELLA RUTAS, S.R.L.". — 4º) Paseo Colón 1019, Capital. — 5º) Publicidad en todos sus aspectos mediante la comercialización de espacios de publicidad en todas sus formas y variantes, ya sean periodísticos, radiales, televisivos, impresos o filmados, y en subterráneos, ferrocarriles y medios exclusivos en la vía pública así como la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías en general y en especial todo lo relativo al ramo de la publicidad. Explotación de radioemisoras y estaciones transmisoras de televisión en esta República y en la República Oriental del Uruguay. La sociedad no tendrá carteles ni estructuras propias, utilizará las de terceros y realizará otras actividades que directa o indirectamente se relacione con el objeto principal de la sociedad. — 6) 25 años desde su inscripción. — 7º) $ 3.000.000. — 8º) Administración: Alfredo Jorge Campanella, revistiendo calidad de socio Gerente. — 9º) Representará a la Sociedad Alfredo Jorge Campanella. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|L.: y 14|4|80: Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 8.144

YESSEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) SOCIOS: Pedro Williams González, argentino, casado, comerciante, de 41 años, L.E. 5.866.066, domiciliado Los Paraísos esq. Sgto. Cabral s|n, Unión Ferroviaria, Ptdo. E. Echeverría, Prov. Bs. As.; Ramón Oscar González, argentino, casado, comerciante, de 35 años, L.E. 5.179.458, domiciliado Maipú y La Merced s|n, Unión Ferroviaria, Ptdo. E. Echeverría, Prov. Bs. As.; Amílcar René Molina, argentino, casado, comerciante, de 40 años, D.N.I. 5.868.010, domiciliado Santa Ursula y Maipú, Unión Ferroviaria, Ptdo. E. Echeverría, Prov. Bs. As., y Antonio Romualdo Sambran, argentino, casado comerciante, de 37 años, C.I. 5.810.716, domiciliado en Uriarte 2146, Temperley, Prov. Bs. As. b) Sociedad: "YESSEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". c) Domicilio: Bacacay 5377, Capital Federal. d) Capital: $ 10.000.000, representados por 10.000 cuotas de v$n 1.000 cada una, que los socios suscriben íntegramente, en la proporción del 25% cada uno, en dinero efectivo. e) Objeto: Trabajos de yesería en general, refacciones, reparaciones, cielorrasos en cualquier tipo de obras. f) Plazo: 10 años desde la firma del contrato. g) Contrato: Instrumento privado del 30 de abril de 1980. h) Administración: Por los socios Molina y Sambran, en su carácter de gerentes y en forma conjunta. i) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — E.L.: L.E. 5.866.066 Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 8.173

JOGUENCA

SOCIEDD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 20 de marzo de 1980. — Socios: Carlos Alberto Vieyra, casado, argentino, comerciante, de 43 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.294.434, domiciliado calle Aráoz 2922, 6º piso "C", de esta Ciudad; Jorge Emilio Vieyra, casado, argentino, comerciante, de 41 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.252.350, domiciliado calle Paraguay 2020, 8º piso "B", de esta Ciudad, Guillermo Leilm Vieyra, casado, argentino, comerciante, de 40 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.357.451, domiciliado calle Ciudad de La Paz 601 de esta Ciudad; y Enrique Osvaldo Libert, casado, argentino, comerciante, de 33 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.442.731, domiciliado calle Ciudad de La Paz 555, de esta Ciudad. — Denominación: JOGUENCA S.R.L. — Domicilio: calle Ciudad de La Paz 601, de esta Ciudad. — Duración: 50 años, a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Veinte millones de pesos, dividido en Doscientas mil cuotas de Cien pesos cada una. — Administración: La administración de la sociedad, estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualquiera de ellos, obligan a la sociedad. — Fecha cierre del ejercicio: el día 20 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 8.137

DISTRIBUIDORA BAHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura 29, ante el escribano de esta Capital Federal J. Luis Villarino, con fecha 11 de enero de 1980, Carlos Alberto Borda que posee en DISTRIBUIDORA BAHIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA una cuota parte de $ 10.000 la cede a Enrique Barrella, italiano, nacido el 15 de mayo de 1927, divorciado, Galileo 2446, piso 4º, Capital Federal; C.I. 4.262.030; el cedente renuncia al cargo de gerente; Y, por escritura 30, de fecha 11 de enero de 1980, ante el mismo escribano Roberto Gennaro que posee en la misma sociedad una cuota de 10.000 la cede al mismo Sr. Enrique Barrella; el cedente renuncia al cargo de gerente. Presta conformidad Hol-Mac Sociedad de Responsabilidad Limitada, por intermedio de su representante en carácter de titular de las restantes 8 cuotas. Y, por escritura 276, de fecha 24 de abril de 1980, Enrique Barrella, cede una cuota de la sociedad al mismo Sr. Roberto Gennaro, argentino, 31 años, soltero, comerciante, C.I. Nº 7.640.615, domiciliado en Sarmiento 343, piso 10, 5, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. — S|Encimado: "soltero". Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 8.138

SUSSEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura 769, de fecha 19 de diciembre de 1979, Rubén Eduardo Parachu y Tobías Carlos Solano únicos socios de SUSSEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen: Que la sociedad continúa sus operaciones con la nueva denominación de Suministra S.R.L. con domicilio en Paraná 425, piso 17, Oficina H. Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 8.139

N. Y B. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad por acto privado del día 22 de noviembre de 1978. — Socios: Beatriz Concepción Francese, argentina, 46 años, divorciada, comerciante, D. N. I. 1.687.723, domiciliada en Avda. Federico Lacroze 2270, piso 7º, Dep. "A", de Capital, y Elsa Noemí Pascale de Ingrosso, italiana, 41 años, casada en primeras nupcias con Juan Ingrosso, comerciante, C. I. 5.060.200, con domicilio en la calle Laprida 2083, piso 1º, Dep. "E", de esta Capital. Denominación: N. Y B. ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Canning 2410, Capital. — Objeto: compra, venta, importación, exportación de alfombras, revestimientos, papeles decorados y demás artículos para la decoración, así como su colocación. Todo por cuenta propia o de terceros. — Duración: cuatro años, a partir de la firma del contrato. — Capital social: 1.000.000 de pesos, suscripto por partes iguales e integrado en su totalidad por bienes según balance inventario, suscripto por las socias de acuerdo con los arts. 51, 149 y 150 de la Ley 19.550. — Administración: Las dos socias con carácter de Gerentes. — Uso de la firma: En forma conjunta para todas las operaciones de administración; en forma individual e indistinta para representar judicialmente a la sociedad y para realizar gestiones administrativas ante poderes públicos, nacionales, provinciales, municipales, etc. — Balance: El ejercicio cerrará anualmente el 31 de diciembre. — Enmendado: Francese, vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 8.131

CASA BELLETEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fechas 15 de noviembre de 1979 y 14-3-80, la señora Julia Marta Israelit, argentina, casada, comerciante, C. I. Nº 5.136.163, con domicilio en Garay 140, Monte Grande, Prov. Bs. As., cede, vende y transfiere al señor Saúl Israelit, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 4.204.837, domiciliado en Av. Juan B. Justo 3286, 9º, 17, Capital, su tenencia total de 425 cuotas de capital que poseía en CASA BELETEX S. R. L., por un valor de pesos 4.250 en dinero en efectivo. La restante socia, señora Rosa Berman de Israelit, argentina, viuda, comerciante, L. C. Nº 0.139.542, da su consentimiento. — Reformándose las siguientes cláusulas: Cláusula 1ª: El capital social es de $ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10 c|u., totalmente suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: 1) Rosa Berman de Israelit: 850 cuotas, o sea $ 8.500. 2) Saúl Israelit: 1.150 cuotas, o sea pesos 11.500. — Cláusula 3ª: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, actuando individualmente en nombre de la sociedad para todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social. — E|L: y 14-3-80, vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 8.129

GARRE ALIMENTICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interino a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GARRE ALIMENTICIOS S. R. L., por documento privado de fecha 11|2|80 (A fs. 10); los socios de la sociedad deciden el cambio de denominación social por el de: "Las tres G", S. R. L.

Buenos Aires, mayo 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 8.248

STAHL INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Ricardo Pena, argentino, casado, ingeniero, de 35 años de edad, domiciliado en Galileo 2430, 4º C, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.045.287 y Guillermo Wey, argentino, soltero, ingeniero, de 27 años de edad, con domicilio en Cerrito 1126, 5º H, Capital Federal y D. N. I. 10.661.796. — Fecha contrato: 18 abril de 1980. — Denominación: STAHL INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES S. R. L. — Domicilio: Galileo 2446, piso 9º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Consultora: Confeccionando planos y evacuando todo tipo de consultas y asesoramiento en lo que respecta a ingeniería y|o construcciones. — b) Constructora: Construyendo inmuebles de todo tipo, públicos o privados, dentro o fuera del país, para cualquier destino, sometiéndolos o no a la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y haciendo refacciones en inmuebles ya cons-

truidos. — c) Inmobiliaria: Intermediando en la compra, venta y locación de inmuebles, urbanos o rurales, en propiedad horizontal, en country clubes, para vivienda, comercio o industria, gravados o no con derechos reales, administrando edificios a construir por consorcios y d) Financiera: tomando y/u otorgando préstamos en dinero con o sin garantías, a largo y corto plazo, constituyendo o no derechos reales, fijando interés; quedando excluida toda actividad que requiera concurso público acorde a las leyes financieras. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una. — Gerencia y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Daniel Ricardo Pena, quien actuará en el carácter de gerente. — El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente para representar y obligar a la sociedad en todas sus actividades y negocios. — Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, mayo 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 8.174

SERVICIOS DE TRANSPORTE SANTA BARBARA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura otorgada el 11|1|1980, al folio 30 del Registro 236, ante su titular Escribana Gloria B. de Iturriza, de SERVICIOS DE TRANSPORTE SANTA BARBARA S.R.L., se procedió a formalizar una cesión de cuotas sociales, resultando cedentes: Federico Carlos Cook, argentino, comerciante, de 32 años de edad, domiciliado en calle 25 de mayo 359, 6º piso, Cap. Fed., L.E. Nº 7.613.970; Marcelo Carlos Avendro, argentino, casado, abogado, de 30 años de edad, L.E. Nº 7.823.212, domiciliado en Pelliza 889, Olivos Pcia. de Bs. As.; Guillermo Jorge Campbell, argentino, casado, ingeniero, de 30 años de edad, L.E. Nº 7.866.389, domiciliado en Fernández Espiro, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Adolfo Oyenard, argentino, casado, comerciante de 31 años de edad, domiciliado en Arenales 1310, 3º, Capital Federal. — Cesionarios: Diego Ramiro Guelar, argentino, divorciado, abogado, de 29 años de edad, L.E. Nº 8.341.129, domiciliado en Florida 716, Capital Federal y Luis Alberto Korman, argentino, divorciado, comerciante L.E. Nº 4.553.337, domiciliado en Ugarteche 3562, 5º piso, Cap. Fed. — Le corresponden al Sr. Guelar 500.000 cuotas y al Sr. Korman 500.000 cuotas. — Sobrerraspado: "Enrique-Korman". Vale. — Sobrerraspado: "de". Vale. — E.L.: "de Servicios de Transporte Santa Bárbara S.R.L.". Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 8.154

RODRIGUEZ PEÑA 432

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Orlando Raskin, argentino, comerciante, divorciado, de 35 años de edad domiciliado en Rojas 6, 8º piso "A", Capital Federal, C.I. 6.980.607 Pol. Federal; Néstor Leonardo Raskin, argentino, soltero, comerciante, de 32 años de edad, domiciliado en Rojas 6, 8º piso "A", Capital Federal, C.I. 7.444.294 Policía Federal y Armando Juan Ricardo Bussio, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, domiciliado en S. Gaboto 1261, Hurlingham, Prov. de Bs. As., C.I. 5.555.361 Policía Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 9 de mayo de 1980. — Denominación social: RODRIGUEZ PEÑA 432 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal: Rodríguez Peña 432, Cap. Fed. Objeto: Explotación de confiterías musicales y restaurantes. Duración: 20 años a partir del 1º de mayo de 1980. — Capital: $ 10.000.000.— divididos en 1.000.000 de cuotas de $ 10.— cada una, suscriptas de la siguiente manera: Hugo O. Raskin: 330.000 cuotas; Néstor L. Raskin: 330.000 cuotas y Armando J. R. Bussio: 340.000. Los socios han integrado la totalidad del capital suscripto en créditos. — Organización de la representación legal: Socios gerentes los 3 socios, firma social el Sr. Bussio con cualquiera de los otros 2 socios. — Administración y dirección: Socios gerentes: los 3 socios, firma social en forma conjunta, el Sr. Bussio con cualquiera de los otros socios, bajo el sello con la denominación social. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — S|R.: 330.000. Vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 8.169

SERVICENTRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Simón Mazer, 59 años, casado, argentino, comerciante, Virrey del Pino 3370, piso 2º, B, Capital, L. E. 1.665.449. — Alberto José López, 30 años, casado, argentino, empleado, Lambaré 855, piso 9, B, Capital, L. E. número 7.266.588. — 2) 5|5|1980. — 3) SERVICENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cabildo 1979, Depto. A, Capital. — 5) La venta y reparación de artículos electrodomésticos y sus repuestos. — 6) 15 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios como gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 8.126

DIPEMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOSE Agustín Cantero, argentino, L.E. 4.558.104, nacido el 23|11|46, casado, comerciante, domiciliado en Portela 830, Capital; Diego Antonio González Rugna, argentino, L.E. 4.404.906, nacido el 29|11|42 separado de hecho, industrial, domiciliado en Acoyte 143, 6º piso I, Capital y Osir Ricardo Díaz Molina, argentino, L.E. 4.144.357, nacido el 15|8|34, casado industrial, domiciliado en Quintino Bocayuva 1455, Capital. — 2) Contrato privado: 12|5|1980. — 3) "DIPEMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Viel 1550, Capital. — 5) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de calzado para hombre, mujer y ninos, en cuero, tela, plástico o sucedáneos. — 6) 5 años a partir de la fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 18.000.000, representado por 18.000 cuotas de $ 1.000 c.|u. — 9) Los 3 socios con carácter de gerentes, ejercen la administración. Representación y firma social: Conjunta de los socios Cantero y González Rugna. — 10) 31|3 de cada año

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 8.095

ROKO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 1) Ramón Alejandro Rossi, argentino, separado, comerciante, L. E. 2.061.775, 64 años, Venezuela 1551, P. B., Capital. — Antonio Kobau, italiano, soltero, contador, 1º|5|1921, C. I. número 2.009.473, Venezuela 1551, P. B., Capital. — 2) 4|3|80. — 3) ROKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Venezuela 1551, P. B., Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y sus respectivas reglamentaciones. — Constructora: La construcción de inmuebles urbanos o rurales, ya sean civiles, comerciales y|o industriales, privados o públicos, por contratación directa o licitaciones. — Comerciales: Mediante la importación y exportación de todos los bienes y elementos relativos a la explotación del ramo de la construcción de bienes muebles, semovientes y la compra, venta, fraccionamiento y distribución de todos los bienes enunciados. — Inversora: Mediante el aporte de capital a personas físicas, empresas o sociedades constituidas. — La compra, venta de títulos de toda índole, debentures y|o acciones valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Representaciones: La representación de personas, empresas o sociedades del país o del exterior con relación a las actividades que la sociedad realiza comisiones y consignaciones. — 6) Hasta el 31 de diciembre del año 2030. — 7) $ 5.000.000. — 8) A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — S r.: $ 5.000.000. Vale.

Buenos Aires mayo 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 8.127

GENESIS INTERNACIONAL COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) IRMA Beatriz García, argentina, casada, de 41 años de edad, odontóloga, L.C. 3.786.397, domiciliada en la calle Hipólito Irigoyen 2921, Capital Federal; René Antonio Lescano, argentino, soltero, de 48 años de edad, empleado, C.I. Nº 5.082.953, domiciliado en la calle Esquiú 186 de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. — 2) Por documento privado de fecha 31 de marzo de 1980. — 3) GENESIS INTERNACIONAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Hipólito Irigoyen 2921, Capital Federal. — 5) El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de mercaderías de los ramos textiles, de navegación, sus herramientas, máquinas y sus piezas, repuestos y accesorios; automotores y sus repuestos, instrumentos, materiales y aparatos para óptica, fotografía, médico-quirúrgicos, televisión y electrotécnica. Elementos y compuestos para perfumería y laboratorios medicinales. — 6) 10 años a partir del 1º de mayo de 1980. — 7) Pesos 5.000.000, se subdivide en 500 cuotas de $ 10.000. — 8) Estará a cargo de Irma Beatriz García, quedando designada socia Gerente. — 9) El uso de la firma social estará a cargo del socio Gerente. — 10) 30 de Abril de cada año. — Testado: de este contrato o sea. No vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 8.105

SUJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Fontana, argentino, casado, C.I. 6.485.158, comerciante, 29 años, Directorio 37, Llavallol, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Susana Emilce D'oria de Fontana, argentina, casada, C.I. 6.954.107, empleada, 27 años, San Juan 1372, piso 10, dpto. "A", Capital Federal. — 2º) Fecha constitución: 30|5|1979. — 3º) Denominación social SUJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: San Juan 1372, piso 10, dpto. "A" Cap. Fed. — 5º) Objeto social: Tendrá por objeto la compra, venta de artículos y muebles para oficina en general y actividades afines, pudiendo intervenir en todo tipo de licitaciones, públicas o privadas. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir del 2|5|1979. — 7º) Capital social: $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 c.|u. suscribiendo el señor José Fontana 300.000 cuotas o sea pesos 3.000.000 y Susana Emilce D'oria de Fontana 200.000 cuotas o sea $ 2.000.000, integrando el 50 % cada uno de ellos. — 8º) Organo de administración: Estará a cargo de ambos socios con carácter de Gerentes, pudiendo hacer uso de la firma social en forma conjunta y|o separada cada uno de ellos. — 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — E.|L.: Susana. Vale. — E.|L.: Susana. Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — S.|R.: Mayo 1980. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 8.100

SIPED

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 12 de mayo de 1980, se ha producido en la sociedad SIPED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Jorge Alfredo Jurado, vende, cede y transfiere las 75.000 cuotas de $ 10.—, cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad a favor de sus consocios Sres. Ricardo Pablo Rover, Mario César Saporiti y Jesús María Delellis, quienes las adquieren por partes iguales, realizándose dicha cesión con efecto retroactivo al día 31 de agosto de 1979, y por la suma total de $ 5.548.000.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 8.251

CYTEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Nombre: CYTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituida el 7 de marzo de 1980. — Socios: Delia Elisa Marconi de Delfino, nacida el 1º|7|1916, viuda, L. C. 0.426.395 y Raúl Alberto Delfino, nacido el 4|12|1945, soltero, L. E. 4.533.238, ambos argentinos, comerciantes domiciliados en Teodoro García 2241, Capital Federal. — Domicilio social: Agüero 25, Capital Federal. — Duración: 59 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, fraccionamiento y distribución de equipos y aparatos de uso en la industria química. — El capital social es de $ 2.000.000, representado por 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. La gerencia y uso de la firma social será ejercida por el socio Raúl Alberto Delfino. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Entre líneas: comerciantes. Vale.

Buenos Aires, mayo 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 8.245

ACEROS EME

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 24 de abril de 1980, se ha producido en la sociedad ACEROS EME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: Los señores Raúl Osvaldo Di Marino y Alberto Daniel Mandil, venden, ceden y transfieren las 20.000 cuotas de $ 10, cada una, que cada uno tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de sus consocios señores Carlos Alberto Masella, Jorge Alberto Migdal y Carlos Alberto Márquez, quienes las adquieren por partes iguales; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 400.000. Asimismo los señores Raúl Osvaldo Di Marino y Alberto Daniel Mandil, cesan en su carácter de gerentes.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 8.252

GHEMAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 405, de fecha 9|5|1980, al folio 1.116 ante el escribano Jorge P. Rey titular del Registro Nº 310. de esta Capital Federal: Don Frederik Lodewijk Bernard von Gaever casado en primeras nupcias, nacido el 19|6|38, belga, transportista, pasaporte belga Nº 105.380, domiciliado en Van Tichelenlei 49, Wommelgem, Bélgica, accidentalmente en Güemes 275, Acassuso, partido de San Isidro, Pcia de Bs. As. y don Guido Paulina Ludovicus Jouret, casado en primeras nupcias, nacido el 18|5|35, belga, gerente, D.N.I. 92.350.455, domiciliado en Güemes 275, Acassuso, partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el nombre social de GHEMAR ARGENTINA, S.R.L. Tendrá su domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 995, 7º piso, en la ciudad de Buenos Aires. Puede trasladar este domicilio o establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Tiene por objeto la explotación por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, de todo lo concerniente al transporte terrestre, aereo o marítimo, dentro del territorio nacional, y|o desde y|o hacia cualquier parte del mundo, de todo tipo de cargas de cualquier naturaleza que fuere, mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución y almacenamiento, embalaje, depósito, estibaje y la importación y exportación de cualquier clase de carga, mercadería o producto, para cuyo fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este contrato. El plazo de duración será de 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital se fija en $ 18.000.000, dividido en 900 cuotas de $ 20.000 c|u., que son suscriptas por los socios e integradas en efectivo en un 100 % en la siguiente proporción: Frederik Lodewijk Bernard von Gaever, 891 cuotas, o sea $ 17.820.000; y Guido Paulina Ludovicus Jouret, 9 cuotas, o sea $ 180.000. La sociedad será administrada y dirigida por uno o mas gerentes, hasta el máximo de tres. El ejercicio social es el año calendario. Dejan designada gerente de la sociedad a doña Nélida Galán de De Winter, casada en pras. nupcias, nacida el 13|11|49, argentina, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 6.475.824, domiciliada en Roque Sáenz Peña 995, 7º piso, Cap. Fed. — S.R.: Tichelenlei, Wommelgem, San, son. Valen. — E|L.: y exportación. Vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 8.204

K A R I M A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por 1 (un) día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 30 de abril de 1980, quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Juan Colonna, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lidia Teresa Veronesi de Colonna, nacido el 28 de abril de 1935, con Libreta de Enrolamiento número 4.148.081, comerciante, domiciliado en Lautaro 526, 7º piso, Capital Federal, y la señora Lidia Teresa Veronesi de Colonna, argentina, casadas en primeras nupcias con don Juan Colonna, nacida el 22 de octubre de 1943, con Libreta Cívica Nº 4.703.159, comerciante, domiciliada en Lautaro 526, 7º piso, Capital Federal. — Nombre: KARIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Francisco Beiró 4385, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, en el país o en el extranjero: importación y exportación de bienes muebles y su comercialización, producción de publicidad, seguros y fletes, y la tramitación en todas sus etapas, de los despachos a plaza de mercaderías de importación y el embarque de mercaderías de exportación por vía marítima, fluvial, terrestre o aérea, y toda otra operación aduanera vinculada con el objeto. Aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, agencias, mandatos y gestiones de negocios, nacionales o de firmas extranjeras. Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse de cualquier tipo jurídico, para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Ejercicio: La Sociedad cerrará su ejercicio económico el día 30 de abril de cada año; para ello llevará su contabilidad conforme a las disposiciones legales correspondientes. — El uso de la firma es indistinta y los Socios Gerentes tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias, realizar gestiones u operaciones con entes autárquicos, empresas del Estado, nacionales, provinciales y|o municipales. Se establece que por decisión unánime podrán designar uno o más gerentes no socios, con facultades determinadas, debiendo inscribirse la resolución en el Registro Público de Comercio. Asimismo podrá otorgarse poderes generales o especiales, judiciales o no. — El capital es de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). — El plazo: 99 años, a contar de la fecha en que sea registrada en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 8.219

F R I N A I R E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE Gloria Antonia Loresi, argentina, viuda, industrial, nacida el 13 de junio de 1941, L.C. 4.074.198, domiciliada en Av. Riestra 6114, Capital Federal; Roberto Domingo Devia, argentino, casado, industrial, nacido el 6 de agosto de 1943, D.N.I. 7.742.155, domiciliado en Rivera 2255, dpto. D. Villa Celina; Eduardo Pereyra, argentino, casado, industrial, nacido el 10 de diciembre de 1943, L.E. Nº 7.743.925, domiciliado en Rivera 2255, departamento B. V. Celina; Pedro Krywdik, argentino, soltero, industrial, nacido el 18 de julio de 1953, D.N.I. 10.846.338, domiciliado en José Enrique Rodó 791, Villa Insuperable, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada a partir del 4 de enero de 1980, que girará con el nombre de "FRINAIRE, S. R. L." con domicilio en Av. Riestra 6114, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, actividades comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios en todas sus formas y aspectos. — Industriales: Fabricación de toda clase de máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios en todas sus formas y aspectos. — La duración de la sociedad se fija en 40 años a partir de la fecha de constitución. — El capital social se fija en pesos 40.000.000, constituido por 4.000.000 de cuotas de $ 10 c|u. suscripto de la siguiente manera: Gloria Antonia Loresi el 25 % o sea 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una; Roberto Domingo Devia el 25 % o sea 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una; Eduardo Pereyra por igual porcentaje y cantidad de cuotas y Pedro Krywdik igual a los anteriores. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Gloria Antonia Loresi y Roberto Domingo Devia, quienes serán los gerentes. — El uso de la firma social será en forma indistinta, alternativa o conjunta a cargo de los gerentes, pudiendo realizar a nombre de la sociedad representaciones ante entidades bancarias, oficiales, tanto provinciales, nacionales o municipales y otros organismos, no pudiendo usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad y|o fianzas y garantía en favor de terceros. — Anualmente el día 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general del ejercicio. — De las utilidades líquidas se destinará un 5 % por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta el 20 % del capital social y el remanente previa deducción de cualquier otra reserva se distribuirá entre los socios en un porcentaje del 25 % cada uno, en caso de pérdidas, serán soportadas en el mismo orden. — Las cesiones de cuotas intersocios o terceros extraños a la sociedad se regirán por los Artículos 152 a 156 de la Ley 19.550|72 y los derechos y obligaciones de los socios entre sí o con respecto a terceros se rijen por lo establecido por el capítulo I, secciones VI, VII y VIII del cuerpo legal citado. — Los socios se reunirán en Asamblea toda vez que cada uno de ellos lo considere necesario. — Cada cuota equivaldrá un voto, tomándose las resoluciones por simple mayoría, excepto casos que por leyes requieran otra distinta. — En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios se continuarán los negocios con los herederos o representantes legales del fallecido, no pudiendo revestir el cargo de gerente. — En caso de disolución o liquidación de la sociedad por situaciones previstas en el Artículo 94 de la Ley 19.550|72 la liquidación estará a cargo de los socios gerentes o de las personas que estos designen. — Toda duda o divergencia entre los socios respecto a la interpretación de este contrato y demás que se presentaren serán resueltas por árbitros, amigables componedores designados uno por cada socio quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 225.000 — Nº 8.289

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 23, emplaza a JORGE REMIGIO MOREIRA, para que en el término de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 24.000.— e.5|6 Nº 8.327 v.6|6|80

Nº 13

Juzgado Civil 13, Secretaría 25, cita y emplaza a FRANCISCO TORRES HERNANDEZ a estar a derecho en autos: "Torres Hernández, Francisco s|Ausencia por Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en él. — Publíquese durante seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 10.000.— e.5|6 Nº 8.272 v.5|6|80

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 29.2 cita por cinco días: Sra. JULIA JATAR DE DIAZ ALLANDE en autos: "Malamud, Guillermo H. c|Díaz Allande, José (s|sucesión) y otros s|escrituración", para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 20.000.— e.5|6 Nº 8.413 v.6|6|80

Nº 20

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 20, Dr. César Bucdo, Secretaría Nº 40, en Autos: "Lertora, Arminda Carolina c|Lertora y Rocca, Fernando Darío y otros s|usucapion", cita y emplaza para que comparezcan a contestar la demanda por el término de 15 días, bajo apercibimento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente a: GREGORIA AURELIA PIETRINA ROCCA DE LERTORA, FERNANDO DARIO LERTORA Y ROCCA, DINO LUIS LERTORA Y ROCCA y ADOLFO DARIO ERNESTO LERTORA Y ROCCA. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 40.000.— e.5|6 Nº 8.481 v.6|6|80

Nº 29

Artículo 725 inciso 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. — Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ANA BARONCINI DE MERA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaría.

$. 20.000.— e. 5|6 Nº 99.993 v. 9|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por dos días que en autos: "TALLERES ARGENTINOS ITALO VICARIO S. A. s|quiebra", ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no se formula oposición en el plazo de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 30 de abril de 1930. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 28.000.— e.5|6 Nº 8.459 v 6|6|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, en autos: LOMBARDINI, RODOLFO JORGE H. y Otro s|Cancelación, hace saber que ha dispuesto la cancelación del certificado Nº 3100221662 por valor de $ 2.254.027, emitido por Finank Compañía Financiera, Sociedad Anónima, domiciliada en Suipacha 143, Capital Federal, con vencimiento el 17 de marzo de 1980, a favor de Rodolfo Jorge Horacio Lombardini y Alberto Valente, autorizándose su pago a éstos después de transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980 — Emilio Perea, secretario.

$ 270.000.— e.5|6 Nº 8.392 v.26|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de WEB S. R. L. Síndico, Raúl Roger, con domicilio constituido en Tucumán 677, 2º piso, A, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de julio de 1980. Señálase la audiencia del día 22 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los re-

quisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 5|6 Nº 1.193 v. 11|6|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo **Comercial número 16**, Secretaría 32, cita y emplaza a **EMILIO LIFSCHITZ** y **OSVALDO GREGORIO LIFSCHITZ**, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan por sí o por apoderados a tomar intervención en los autos: "Gersztein, Jackiel c|Lifschitz, Emilio y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 24.000.— e.5|6 Nº 8.283 v.6|6|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 35, en autos: "**MARTINEZ, DANIEL RAMON** s|Cancelación - Certificado de Depósito", ha ordenado la cancelación de un Certificado de Depósito Nominativo Transferible número 27.170 con vencimiento el 14 de julio de 1980 librado por Promosur, Compañía Financiera (En liquidación por el Banco Central) por $ 8.431.342, autorizándose su pago al Sr. Daniel Ramón Martínez después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 270.000.— e.5|6 Nº 8.278 v.26|6|80

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de RUNOR S. A. Expediente Nº 6.531. Síndico el señor Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 621, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día trece (13) de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala del Tribunal el día 1º de setiembre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a presentarlos y ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. —

El Secretario.

e.5|6 Nº 1.196 v.11|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a **ANGELO FRANCISCO GRECO**, con domicilio en Av. Restaurador 5251, Block 37, P. "14" "D", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 5|6 Nº 1.209 v. 5|6|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Garay, Claudio s|Carta de Nacionalidad", que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 28 de mayo de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a **CLAUDIO GARAY, C. I.** Nº 1.027.377, domiciliado en Entre Ríos 640, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Marcelo Eugenio Wathelet, secretario.

e. 5|6 Nº 1.210 v. 5|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Medaglia, Francisca María s|Carta de Nacionalidad", que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 29 de marzo de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a **FRANCISCA MARIA MEDAGLIA, C.I.** Nº 5.685.235, domiciliada en Pasaje Renán 1161, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Marcelo Eugenio Wathelet, secretario.

e. 5|6 Nº 1.216 v. 5|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Gosczynski, Rubén s|Carta de Nacionalidad" que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 30 de mayo de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a **RUBEN GOSCZYNSKI, C. I.** Nº 1.948.196, domiciliado en Mario Bravo 304, 3º piso, dpto. B, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Marcelo Eugenio Wathelet, secretario.

e. 5|6 Nº 1.217 v. 5|6|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 13 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a **FORNEIRO, SERAFIN**, con domicilio en Cachi 670, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

Téngase presente el acogimiento a los beneficios de la Ley Nº 18.957 (España) manifestado por el peticionario.

e. 5|6 Nº 1.212 v. 5|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad a **MARTINEZ, SALVADORA**, con domicilio en Laguna 287, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.5|6 Nº 1.208 v. 5|6|80

Nº 6

Juzgado Civil y Comercial Federal número 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 22 de mayo de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: **FELDENBLUM, HENACH**, C. I. Nº 1.368.559, P. F., domiciliado en Segurola 3249, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795).

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 5|6 Nº 1.199 v. 5|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES. Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|5|80	MARIA LUISA RUFINA GUIXA DE COPELLO	5|6	9|3|80	8.132	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|5|80	RODOLFO ROCA	5|6	9|3|80	8.[illegible]22	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|5|80	JOSE MIGUEL IRIBARREN	5|6	9|6|80	8.078	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|5|80	NAEF RAGUEB ESPER	5|6	9|6|80	8.014	20.000
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	30|5|80	ESTEBAN BERAZA	5|6	9|6|80	8.053	20.000
4	[illegible]	Jorge Eduardo Dal'Zotto	23|5|80	MIGUEL LIBERTAD EMILSE	5|6	9|6|80	8.038	20.000
4	[illegible]	Jorge Eduardo Dal'Zotto	27|5|80	LUIS PEREZ O LUIS PEREZ RUIZ	5|6	9|6|80	8.197	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|5|80	ALBERTO TOCCI	5|6	9|6|80	8.058	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|5|80	ELEONORA LAZZARI DE GREMES	5|6	9|6|80	8.003	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|5|80	JUAN MIDUN	5|6	9|6|80	8.229	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|5|80	ROSA SOLEDAD LARA DE CARRERA	5|6	9|6|80	8.102	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|5|80	AURELIA COLOMBI DE RAMINI	5|6	9|6|80	8.017	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|5|80	DAVID CHAB	5|6	9|6|80	8.006	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	18|4|80	JUAN DISTEFANO	5|6	9|6|80	8.179	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28|5|80	ANA MARIA IMPERATRICE DE BARGIELA	5|6	9|6|80	8.167	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|5|80	CARMELO JULIO	5|6	9|6|80	8.140	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|5|80	AGUSTIN MARCOS ALSINA	5|6	9|6|80	8.056	20.000
10	19	Martín J. Durand	25|4|80	EMMA YAMBURG DE GUBERMAN	5|6	9|6|80	8.067	20.000
11	21	Julio Campos	28|5|80	RAFAEL FELIPE MARIA LAPORTA, DOMINGO PASCUAL MARIA LAPORTA Y JUANA ANTONIA SPERANZA	5|6	9|6|80	8.025	20.000
11	21	Julio Campos	16|4|80	ESTELA RAQUEL ZUVIRIA DE PIOCAMPO	5|6	9|6|80	8.024	20.000
11	21	Julio Campos	29|5|80	ISMAEL RODRIGUEZ	5|6	9|6|80	8.061	20.000
11	21	Julio Campos	20|5|80	ENRIQUE ANTONIO HENRIKSEN	5|6	9|6|80	8.233	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	18|12|79	CARLOS AMAURI JESUS PAREDES	5|6	9|6|80	8.094	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|5|80	DOMINGO MOLLE	5|6	9|6|80	8.125	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|5|80	HILARIO DOICAN, CELATICA BRANDT DE DOICAN E HILARIO DOICAN (H).	5|6	9|6|80	8.060	20.000
14	27	José Luis Caruso	16|5|80	CANDIDO SANTOS	5|6	9|6|80	8.075	20.000
14	27	José Luis Caruso	27|5|80	FELISA MILLARES DONSION DE BELEN	5|6	9|6|80	8.171	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|5|80	TOMASA MARIA TEODORA BIANCHI DE ARDILES	5|6	9|6|80	8.237	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|5|80	JULIA ANGELA GIUDICE DE CORRAL	5|6	9|6|80	8.055	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|5|80	SALVADOR AGRUSA	5|6	9|6|80	8.193	20.000
17	34	Martín Amorortu	21|5|80	SHIBLI BELJE	5|6	9|6|80	8.049	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|5|80	MARIA CAYETANA BERGARA DE REWERSKI	5|6	9|6|80	8.235	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|5|80	PERFECTO BLANCO	5|6	9|6|80	8.192	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|5|80	NELIDA ANA MOLLO DE VISCONTI Y JESUS EDUARDO VISCONTI	5|6	9|6|80	8.103	20.000
18	36	María Isabel Millán	28|5|80	PASCUAL SCHENO	5|6	9|6|80	8.074	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	2|5|80	ANTONIA LUISA PAPINI VDA. DE RADICE	5|6	9|6|80	8.065	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13|5|80	ESTANISLAO SOBACZEWSKI	5|6	9|6|80	8.028	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29|5|80	HORACIO RIOS	5|6	9|6|80	8.010	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	27|5|80	AGUSTIN NARDI	5|6	9|3|80	8.005	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9|5|80	ENCARNACION QUINTANA DE SERRANO	5|6	9|6|80	8.029	20.000
20	39	Luis José Carballido	18|4|80	JUSTINO CAYETANO ARLEO Y FRANCISCO LAVORATO	5|6	9|3|80	8.056	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	28|4|80	DOLORES ALONSO DE PÁLICIO	5|6	9|6|80	8.194	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	39	Luis José Carballido	26|5|80	JUANA ESPOSITO SEUDI LAURO VDA. DE AMITRANO	5|6	9|6|80	8.189	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|5|80	AUGUSTO CORTEGGIANI Y MARINA LANDI	5|6	9|6|80	8.133	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|5|80	CARLOS GOICOCHEA CUEVA	5|6	9|6|80	8.158	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|4|80	MARIA BORACCHIA DE CIUFFARDI	5|6	9|6|80	8.018	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|5|80	JOSE GERVASI	5|6	9|6|80	8.238	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|5|80	JOSE SUAREZ	5|6	9|6|80	8.069	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|5|80	NATALIO JONONOVICH Y MARIA STERIN DE JONONOVICH	5|6	9|6|80	8.217	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27|5|80	ALBERTO LUCRECIO DE OLIVEIRA	5|6	9|6|80	8.048	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|5|80	BENJAMIN DOMINGO DUHAU	5|6	9|6|80	8.011	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|5|80	MAXIMO HUALA	5|6	9|6|80	8.151	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	16|5|80	ZANNI ALFREDO RICARDO	5|6	9|6|80	8.230	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|5|80	ISAAC MOHADEB	5|6	9|6|80	8.007	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22|5|80	MANUEL PEREZ	5|6	9|6|80	8.183	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|5|80	RAUL AMBLETO GRANATA	5|6	9|6|80	8.057	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|5|80	VICENTE MITONO BRITOS	5|6	9|6|80	8.023	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|5|80	OSVALDO ANTONIO CARLOS BELTRAMO	5|6	9|6|80	8.114	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|5|80	RAFAEL GENTILE	5|6	9|6|80	8.004	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|5|80	PROSPERO PANGARO	5|6	9|6|80	8.152	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	20|5|80	FRANCISCO DOMINGO SMURRA	5|6	9|6|80	8.218	20.000
30	60	Ester Riesel	28|5|80	ANGEL JORGE NOVATI	5|6	9|6|80	8.236	20.000
30	60	Ester Riesel	26|5|80	ALBERTO HECTOR SAUMELL	5|6	9|6|80	8.199	20.000

e. 5|6 Nº 1.615 v. 9|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SALVADOR ARELLANO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.5|6 Nº 1.195 v.11|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, Prov. de Buenos Aires, cita a ANTONIO VITAIC o ANTONIO VITAIC JAKASA, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho a dicho Juzgado, Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 27 de mayo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 50.000.— e.5|6 Nº 8.516 v.11|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, al prófugo MIGUEL PEDRO LABONIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.201 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 23 de mayo de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.5|6 Nº 1.194 v.11|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1. — San Martín, 23 de abril de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña PETEK, PAULA, nacida el 22 de enero de 1928 en Rafalche, Yugoslavia, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.037.733, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Stephenson 1850, de El Palomar, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 23 de abril de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 5|6 Nº 1.226 v. 5|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1. — San Martín, 23 de abril de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JURISSEVICH, TOMAS, nacido el 20 de mayo de 1919 en Fiume, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.097.017, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Ituzaingó Nº 1030, de V. Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 23 de abril de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 5|6 Nº 1.227 v. 5|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1. — San Martín, 8 de mayo de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña SZCZUPAK, CATALINA, nacida el 17 de setiembre de 1932 en Syanislaw, Polonia, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.675.410, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle San Petersburgo Nº 3393, de I. Casanovas, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 8 de mayo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 5|6 Nº 1.228 v. 5|6|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — Mayo de 1980. — Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VIDA BEDENCIC, C. I. Nº 4.016.818, Pol. Fed., nacida en Eslovenia, Yugoslavia, el 19 de julio de 1923, domiciliada en Boedo 450, Ramos Mejía, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art. 28, de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 5|6 Nº 1.215 v. 5|6|80

AZUL

Juzgado Federal de Azul. — Azul, 22 de mayo de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JLOINE GELVANAS, nacido el 15 de mayo de 1923 en Birzay, provincia de Birzay, nación: Lituania, C. I. Nº 394.239, con domicilio real en calle Sarmiento Nº 644, de la ciudad de Las Flores, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Firmado: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 22 de mayo de 1980. — María Judith Casado, secretaria.

e. 5|6 Nº 1.206 v. 5|6|80

MAR DEL PLATA

Nº 1

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.980. — Mar del Plata, 11 de abril de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don EDELMIRO MASEDA YANES, nacido en Lugo, España, el día 11 de agosto de 1932, hijo de Antonio Maseda de Ben y de Leonor Yanes Fernández, domiciliado en calle Wilde Nº 2764, Mar del Plata.

Mar del Plata, 11 de abril de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 5|6 Nº 1.222 v. 5|6|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.996. — Mar del Plata, 12 de mayo de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don MANUEL GONZALEZ, nacido en Málaga, España, el día 16 de abril de 1900, hijo de Miguel Higinio González y de Concepción Cabello, domiciliado en calle Corrientes Nº 2884, Mar del Plata.

Mar del Plata, 12 de mayo de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 5|6 Nº 1.223 v. 5|6|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.940. — Mar del Plata, 12 de mayo de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña SONIA MARTINEZ COFRE, nacida en Cautín, Chile, el día 25 de junio de 1956, hija de José Onofre Martínez Cortéz y de María Esnilda Cofre, domiciliada en calle Goñi Nº 2532, Mar del Plata.

Mar del Plata, 12 de mayo de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 5|6 Nº 1.224 v. 5|6|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.967. — Mar del Plata, 23 de mayo de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don BERJOUHI GUIRIDLIAN, nacido en Damasco, Siria, el día 25 de junio de 1941, hijo de Parsek Nechan Guiridlian y de María Isabel Meguerditchian, estado civil: viuda, profesión: ama de casa, domiciliado en la calle Colón número 2002, 12. "A", Mar del Plata.

Mar del Plata, 23 de mayo de 1980. — Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 5|6 Nº 1.225 v. 5|6|80

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría (Expte. Nº 811|79). — Santa Fe, 22 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por ADAMO CARMELO, hijo de Saberio Adamo y de Agata Raimondo, nacido en Rosolini (Sicilia), Prov. Siracusa, Italia, el 2 de enero de 1929, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 27 de mayo de 1980. — Estela L. de Gainza, secretaria.

e. 5|6 Nº 1.218 v. 5|6|80

LA PAMPA

Juzgado Federal de La Pampa. — Expediente número 82|79. — Santa Rosa, 20 de mayo de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña INES AVILA OVANDO, nacida el 13 de noviembre de 1936 en Riñinchué, prov. de Valdivia, Chile, hija de Ismael Rosas Avila y de Guillermina Ovando Vásquez y casada con Emardo Reyes, se ocupa de los quehaceres del hogar y acredita su identidad con C. I. Nº 126.339, de la Policía de La Pampa, y con actual domicilio real en Colonia 25 de Mayo, y a quien se le otorgará la carta de naturalización con los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y respeto a la legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23, ley citada). Igualmente se le hace saber, que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor Ministro de Gobierno y Justicia, o en su ausencia, por un funcionario alterno (todo de acuerdo a los Decretos 2.308 y 2.691, ambos dictados por el Gobierno de la provincia de La Pampa) y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23 de la ley 21.795, que deberá presentarse ante la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24, ley mencionada).

Regístrese, comuníquese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente archívese.

Dr. Carlos Walter Lema, Juez Federal.
Santa Rosa, 20 de mayo de 1980.

e. 5|6 Nº 1.229 v. 5|6|80

Juzgado Federal de La Pampa. — Expediente número 60|79. — Santa Rosa, 21 de mayo de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña GLADIS ELENA REYES AVILA, nacida el 26 de marzo de 1956 en Valdivia, Chile; hija de Emardo Reyes Gatica y de Inés Avila Ovando, soltera, técnica agrónoma, acredita identidad con D. N. I. Nº 92.194.937 y con actual domicilio en Colonia 25 de Mayo y a quien se le otorgará la carta de naturalización con todos los derechos, deberes y garantías que la Constitución y la legislación vigente le otorgan e imponen, previo juramento de

fidelidad a la Constitución Nacional y respeto a las leyes, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23, ley 21.795). Igualmente se le hace saber, que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la provincia (Decretos 2.308 y 2.681 de 1978, provincia de La Pampa), deberá enrolarse dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24, ley citada).

Regístrese, comuníquese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente archívese.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980.

Dr. Carlos Walter Lema, Juez Federal.

e. 5|6 Nº 1.230 v. 5|6|80

Juzgado Federal de la Pampa, Expte. 241/79. — Santa Rosa, 20 de mayo de 1980. — Autos y vistos y considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña CORINA DEL CARMEN FRANCO ROSALES, nacida el 12 de octubre de 1943, en Futrono, prov. de Valdivia, Chile, hija de Tránsito Franco Gavelan y de María Mercedes Rosales, casada con Eduardo Guillermo Gutiérrez Merino, de profesión empleada, acredita su identidad con D.N.I. Nº 92.279.774, con actual domicilio en Colonia 25 de Mayo, La Pampa, y a quien se le otorgará la carta de naturalización con los deberes, derechos y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y respeto a la legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, como así también a la fidelidad y obediencia a todo otro Estado (art. 23, ley citada). Igualmente se le hace saber que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia (Decretos 2.308 y 2.681, del Gobierno de La Pampa) y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 23 de la ley 21.795, que deberá enrolarse dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24, ley mencionada).

Regístrese, comuníquese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente archívese. — Carlos Walter Lema, juez federal.

e. 5|6 Nº 1.213 v. 5|6|80

Juzgado Federal de la Pampa, Expte. 232/79. — Santa Rosa, 20 de mayo de 1980. — Autos y vistos y considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don ANDRES JENCO, nacido el 6 de diciembre de 1925, en Vojcice, Trevisov, Checoslovaquia, hijo de Miguel Jenco y de María Comarova, casado con Ofelia Valentina Pérez, C.I. de La Pampa 123.902, empleado y domiciliado en calle 33 bis 944, de Gral. Pico, y a quien se le otorgará la carta de naturalización, con los deberes, derechos y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y legislación vigentes, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, como así también a toda obediencia y fidelidad a todo otro Estado. Igualmente se le hace saber que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor Ministro de Gobierno de la provincia (Decretos 2.306 y 2.681, de La Pampa), que deberá enrolarse dentro del plazo de ley (art. 23, ley 21.795), bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24, misma ley).

Regístrese, comuníquese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente archívese. — Carlos Walter Lema, juez federal.

e. 5|6 Nº 1.214 v. 5|6|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, de Córdoba (Expediente 3-F-79). — Córdoba, 17 de mayo de 1980. — Y Visto... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a JULIA FERRINI DE BORRI, la nacionalidad argentina, con los deberes y derechos que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.367).

Hágase saber a Julia Ferrini de Borri que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 23 de mayo de 1080. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 5|6 Nº 1.210 v. 5|6|80

Jugado Federal Nº 2, de Córdoba (Expediente 2-M-79). — Córdoba, 12 de mayo de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a TADEO MICIAK, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionacio que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley número 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.367|78).

Hágase saber a Tadeo Miciak, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturaliación en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 23 de mayo de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 5|6 Nº 1.197 v. 5|6|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba (Expediente 5-A-79). — Córdoba, 19 de mayo de 1930. — Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a PRISCILIANO ANGULO la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado; que será prestado ante el funcinario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley número 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.367|78). Hágase saber a Prisciliano Angulo, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel A. Puga, Juez Federal.

Córdoba, 23 de mayo de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 5|6 Nº 1.198 v. 5|6|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — Mendoza 7 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a ARGENTINA DEL CARMEN GUSCOVICH RUIZ, hija de Antonio Guscovich y de María Elena Ruiz, nacida el 3 de diciembre de 1945 en Moneda, Provincia, Santiago, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Fdo.): Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 26 de mayo de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 5|6 Nº 1.207 v. 5|6|80

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 26 de mayo de 1980 se concedió Nacionalidad Argentina, a doña VICTORIA AMARILLA, con C. I. Nº 55.200 - Pol. Formosa, y domiciliada en San Vicente de Paúl y San Juan, Clorinda, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 26 de mayo de 1980. — Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano, secretario.

e. 5|6 Nº 1.201 v. 5|6|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 26 de mayo de 1980 se concedió Nacionalidad Argentina, a doña BERNARDA MARGARITA ROLON CABRERA, con C. I. número 194.671 - Pol. Formosa, y domiciliada en Avda. San Martín Nº 10, El Colorado, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 26 de mayo de 1980. — Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano, secretario.

e. 5|6 Nº 1.202 v. 5|6|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 26 de mayo de 1980, se concedió Nacionalidad Argentina, a don FRANCISCO JAVIER ROMAN, con C. I. Nº 168.215 - Pol. Formosa y domiciliado en El Porteño, Juris. Clorinda, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 26 de mayo de 1980. — Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano, secretario.

e. 5|6 Nº 1.200 v. 5|6|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 26 de mayo de 1980, se concedió Nacionalidad Argentina, a doña TERESITA RAMONA DUARTE MARTI, con C. I. Nº 338.143 - Pol. Formosa y domiciliada en Bartolomé Mitre y Potosí, Clorinda, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 26 de mayo de 1980. — Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano, secretario.

e. 5|6 Nº 1.203 v. 5|6|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 26 de mayo de 1980, se concedió Nacionalidad Argentina, a don CATALINO PANIAGUA ORUE, con C. I. Nº 272.095 - Pol. Formosa, y domiciliado en Bartolomé Mitre y Potosí, Clorinda, Formosa. — Publíquese por un día.,

Formosa, 26 de mayo de 1980. — Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano, secretario.

e. 5|6 Nº 1.204 v. 5|6|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 26 de mayo de 1980, se concedió Nacionalidad Argentina, a don SAMANIEGO BENITEZ PRIMITIVO ANDRES, con C. I. número 285.746 - Pol. Formosa y domiciliado en Independencia 2555, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 26 de myao de 1980. — Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano, secretario.

e. 5|6 Nº 1.205 v. 5|6|80

CHUBUT

Juzgado Federal del Chubut. — "Rawson, Chubut, 10 de abril de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE ANIBAL RAIN PEREZ, hijo de José Aníbal Raín Mariqui y de Teresa Pérez Pérez, nacido el 12 de junio de 1949 en Chonchi, Prov. de Chiloe, Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 26 de mayo de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 5|6 Nº 1.211 v. 5|6|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Latorre Ruiz, Juan Carlos, s/naturalización" (Expte. Nº 221, Fº 262, año 79), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don JUAN CARLOS LATORRE RUIZ, nacido Puerto Natales, Depto. Ultima Esperanza, Chile, el día 17|8 de 1961. — Secretaría Civil 26.

Santa Cruz, mayo de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 5|6 Nº 1.220 v. 5|6|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Arenas Calisto, Rosa Lidia, s/naturalización" (Expte. Nº 87, Fº 234, año 78), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña ROSA LIDIA ARENAS CALISTO, nacida Puerto Natales, Depto. Ultima Esperanza, Chile, el día 3|8 de 1949. — Secretaría Civil 26.

Santa Cruz, mayo de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 5|6 Nº 1.221 v. 5|6|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "PESSINO, ALFREDO y otros c|HERRERA, JORGE HORACIO s|ejecución hipotecaria - Expte. número 44.646", que los maltilleros Giménes Zapiola S. R. L., rematarán el día miércoles 11 de junio de 1980, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, la finca ubicada en la zona Norte de la Capital Federal, Barrio Palermo Chico, con frente a la calle Ombú 2963, edificado en terreno designado como lote, siete de la fracción primera, el que mide: 10,53 m de frente al O; 28,43 m en su costado N, 29,84 m al S y 10,39 m en el contrafrente al E, o sea, una superficie de 302,71 metros cuadrados y según relevamiento practicado por la Dirección de Catastro de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dicho lote mide: 10,63 m de frente al O, 28,60 en su costado N, 14,44 en su contrafrente al E y 30,33 en su otro costado al S. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 169, Parcela 7. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble el 14 de diciembre de 1977 en la Matrícula 19-2192. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Cláusulas del contrato de mutuo hipotecario: 7º: "De ejecutarse la obligación... obligándose para tal supuesto el deudor a entregar el inmueble que gravara en garantía, totalmente desocupado y libre de traba alguna, dentro de los diez días de notificada la providencia que ordena el remate, facultando expresamente a los acreedores para requerir judicialmente el lanzamiento si así no lo hiciere". Y 8º: "El deudor se obliga con respecto al inmueble que gravara en garantía:... b) A no constituir sobre el mismo otros derechos reales, ni a vender, arrendar y/o transferir a terceros su uso y goce a título oneroso o gratuito sin expresa conformidad de la parte acreedora..." — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas: O.S.N. (fs. 41) $ 618.391. Municipalidad (fs. 43) A.B.L. $ 299.226. Contribución Territorial, $ 502.404. C. Pavim. y Aceras $ 214.162 y saldo de 1977, pesos 52.040: total deudas municipales, pesos 1.067.832. — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos, con tarjetas que se retirarán en las oficinas del martillero, Córdoba 637, piso 4º, Capital Federal. — Base, $ 337.500.000, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley correspondiente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 222.000 e.5|6 Nº 8.473 v.9|6|80

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "ABUCHAIN, PEDRO PABLO y ABDO DE ABUCHAIN, ANGELA s sucesiones" (Exp. Nº 12.655 y 17.067) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 10 de junio de 1980 a las 14.30 horas, la propiedad calle Cosquín 5295|99 esquina Tabaré. Consta de dos habitaciones, vest., baño, cocina y local negocio en la esquina. Edificada en el lote 33 manzana 66 que mide 12,69 m de frente al SE por 17,37 m de fondo y frente al NE. Adeuda impuestos municipales y O.S.N. desde el año 1977, inclusive. Ocupado por el heredero, señor Jesús Julio Abuchain, entregándose desocupado (acta de fs. 306). — Base, pesos 13.517.440, al contado. Visitar de 16 a 18 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 90.000 e.5|6 Nº 8.273 v.9|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "DAHM AUTOMOTORES S.A.C.I.F. y F. c|COSMETICA CIENTIFICA S.A.I.C. s|ejec. prendaria". Expediente: 35.517, que el martillero Luis Alberto Bicule rematará el día 18 de junio de 1980, a las 16 horas, en Cangallo 1233, exhibiéndose todos los días, de 15 a 17 horas, en Portela 815, Capital Federal. Un automotor marca Rastrojero Diésel, modelo F.81, año 1976, motor marca Indenor Nº 458973, chasis marca I.M.E. Nº F.81-0076, dominio número C-757.391, chocado los dos laterales, falta parabrisas y espejos laterales. Base $ 5.000.000. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 78.000 e.5|6 Nº 8.402 v.9|6|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "DAHM AUTOM. S.A.C.I.I. y F. c/COSMETICA CIENTIFICA s| Ejec." Expte.: Nº 35.354, que el martillero Luis Alberto Biaule, rematará el día 18 de junio de 1980 a las 16 horas en Cangallo 1233, exhibiéndose todos los días de 15 a 17 horas, en Fortela 815, de Capital Federal. Un rastrojero Diesel, modelo F 31, año 1975, motor 452946, Indenor chassis marca I.M.E. Nº F. 81-00385, dominio C-757-392, abollado en su frente, falta limpia parabrisas, motor desarmado, rota unidad delantera izquierda. Base 5.000.000. Al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, sellado 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — El Secretario.

$ 78.000.— e. 5|6 Nº 8.403 v. 9|6|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de esta Capital, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO CONTINENTAL S.A. c/INCHAUSTI SONNA AMILDA s ejecutivo" Expte. Nº 4.684, que el martillero don Jorge Senosiain, rematará el próximo día 10 de junio de 1980, a las 15 horas en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el departamento correspondiente a la unidad número 21, del piso 2º, situado en la zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de Balvanera Norte, Circunscripción Once, calle Pasteur 340, teniendo una superficie propia de cuarenta y un metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados, todo consta en autos según escritura. Dicho departamento que lleva la letra E, en la nomenclatura de propiedad horizontal, se encuentra en perfecto estado de conservación. Se puede visitar todos los días de lunes a viernes de 12 a 16.30 horas. Se halla ocupado por una persona que carece de cualquier clase de títulos para hacerlo y que manifiesta que abandonará el bien, cuando se le solicite, según consta a fs. 52 de estas actuaciones. Tiene una deuda por expensas desde el mes de agosto de 1979 al 31 de mayo de 1980 que asciende a la suma de $ 303.126. Base: $ 6.613.640. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador abonará el 5 por mil de sellado. Todo en efectivo. Asimismo el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 132.000.— e. 5|6 Nº 8.404 v. 9|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial número 9, comunica por tres días en el juicio: "COOPERATIVA DE CRED. RUTA DEL SOL LTDA. c| VARELA, JULIO CESAR s|Ejec. Prend." Expte. Nº 10.528; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 19 de junio de 1980 a las 11 horas en la calle Humberto I 2042 los siguientes bienes: una heladera eléctrica, comercial vertical 5 puertas, forrada en acero inoxidable, marca Francisco Rueda Nº 75822, motor marca Acmarmetic de 1|2 H. P. número 75.322 todo industria argentina; una batidora industrial marca Hobart Industria Francesa, 3 fases Nº 717963 motor de 1 C. V. Nº 139044, industria francesa: una heladera verticar comercial, forrada en acero inoxidable, 4 puertas marca Lomer número 084, motor marca L. Beltar 1|3 H. P. modelo 474, Nº 084, todo industria argentina, que se exhiben en la calle Río Cuarto Nº 1490 diariamente de 10 a 12 horas. Base: $ 3.083.123. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Horacio O. Sterin Carmona, secretario.

$ 96.000.— e. 5|6 Nº 8.427 v. 9|6|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por un día, en autos: "CAPURRO, LORENZO A., c/ALVAREZ, GUILLERMO R., y otros, s/ejec. prend.", Expte. Nº 200.468/78, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará, el próximo 12 de junio, a las 17 horas, en Humberto I 2042, y exhibición en La Florida 1140, Villa Adelina, Prov. de Bs. As., un torno marca "BF" Nº 377, motor no identificable por carecer de chapa, distancia entre puntas 800 mm, de 3 HP. Base $ 1.664.598. — Seña 30 %. Comisión 10 %, dinero en efectivo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 16.000.— e. 5|6 Nº 8.512 v. 5|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Nº 1

Dr. Francisco Vicente Varela, Juez a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil Nº 1, en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PROTEIN S.A., s/ejecución", Expte. 12.932, por dos días, hace saber que el martillero Oscar A. Valázquez, Reg. 1.592, domiciliado en R. Peña 2797, rematará, el 14 de junio de 1980, a las 11 horas, en Dársena de Ultramar, Espigón 2, Puerto Mar del Plata: Una prensa marca California Press MFC.00 c|motor eléctrico y caja reductora. — Una caldera marina s/marca, p/94 mts. vapor hora, c|2 motores Marelli de 4 HP c|uno y sus 2 quemadores, 1 cocinador c|vapor directo e indirecto c|motor eléctrico de 10 HP y caja reductora s.marca ni Nº, c|accesorios, en el estado que se encuentran, sin base, al contado, mejor postor. Comisión de ley. Retiro y desconexión de los bienes a cargo y riesgo exclusivo de los compradores.

Mar del Plata, 12 de mayo de 1980. — Graciela A. de Galandrini, secretaria.

$ 56.000.— e. 5|6 Nº 8.367 v. 6|6|80

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA SENDON DE RODRIGUEZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 20.000.— e.3|6 Nº 5.127 v.5|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|5 al 26|5|80.

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a SALOS WANDSFORCH por treinta días para que comparezca a tomar intervención en autos: "Comber Eric Mervyn s|sucesión testamentaria".

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Danile Rubén Tachella, secretario.

$ 36.000 e.3|6 Nros. 7.183 y 7.871 v.5|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en autos: "DOMINGUEZ, ARMANDO MANUEL y Otra s|Cancelación", que se ha resuelto: Buenos Aires, abril 30 de 1980. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10.386, con vencimiento el 14 de febrero de 1980, por valor de pesos un millón ochocientos veinticuatro mil (pesos 1.824.000), emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Santa Fe. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 300.000.— e.4|6 Nº 8.050 v.26|6|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "OLANO, CLARO R., y OLANO DE HUESCA, L., s/cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Barracas, Nº 712.621, por $ 10.479.000 y con vencimiento el 25 de marzo de 1980. — Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, ley 5.965/63).

Buenos Aires, 5 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 240.000.— e. 19|5 Nº 4.610 v. 6|6|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 30 de abril de 1980, se declaró en estado de quiebra a GATSBY S. A. Síndico designado. Norberto Eduardo González Marcos, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 2259, 2º C. Capital Federal; fíjase plazo hasta el 28 de julio de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 7 de octubre de 1980, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada, se presenten dentro de 48 horas constituyendo domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

e.3|6 Nº 1.142 v.9|6|80

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "SKIPATER S.A.C.I.F." decretada con fecha 12 de mayo de 1980. Síndico, Alejandro Jacobo Levy, con domicilio en la calle Paraná número 551, piso 2º, oficina 12, de Capital. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la quebrada, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e.3|6 Nº 1.143 v.9|6|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, Secretaría número 11, en autos "DIAFA CONSTRUCCIONES S. R. L. s|quiebra", comunica por dos días a los acreedores de la fallida que se encuentra en Secretaría a disposición de los mismos el proyecto de distribución definitivo, el que será aprobado si no mediare observación dentro de los diez días de su última publicación.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Ricardo M. Richards, juez. Gastón F. Llantada, secretario.

e.4|6 Nº 1.149 v.5|6|80

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 - Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos caratulados: "MUEBLES LA CUMBRE SAIC. s.pedido de propia quiebra - Incidente de Licitación", el llamado a Licitación Pública para la venta en bloque de la Planta Industrial, instalaciones, edificios, maquinarias y equipos, bienes de cambio y un vehículo que integran el activo de Muebles La Cumbre SAIC, estando ubicado el inmueble ofrecido en venta y su contenido, en la calle Avellaneda Nº 3709, esquina Mathen de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, abarcando una superficie de 3.352,00 m2. de terreno y una superficie cubierta de aproximadamente 6.600 metros cuadrados. — Posee una racional circulación interna, así como las instalaciones propias de una planta industrial de primera categoría, dedicada hasta hace un año a la fabricación de muebles para el hogar y para oficina, contando con maquinarias modernas, muchas importadas, para el cumplimiento de su objeto. — Esta venta se realiza en bloque, con una base de $ 3.153.400.000, siendo el plan de pagos mínimo a ofrecer por los interesados el siguiente: 30 % del precio ofrecido, a la fecha de adjudicación; 20 % del precio ofrecido, a la fecha de la posesión; 60 por ciento del precio ofrecido en seis cuotas semestrales iguales, contadas a partir de la posesión, debiéndose constituir garantías hipotecarias y prendarias a favor de la masa [illegible] del monto ofrecido. — El importe de cada pago parcial será reajustado, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, a partir de la fecha de apertura de las ofertas. — Los [illegible] devengarán un interés no menor del 9 % anual sobre su valor actualizado. — El pliego de Condiciones y sus anexos podrán retirarse a partir del 26 de mayo de 1980, en la sede del Juzgado, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso de 9 a 12 horas, previo depósito en efectivo de la suma de $ 100.000 en la cuenta Nº 50.[illegible], abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sito en Corrientes 1418, 2º piso, Capital Federal, a nombre de la fallida. — Mediante la exhibición del comprobante de depósito se entregará el [illegible] pliego. — Las ofertas podrán ser presentadas en el Juzgado hasta las 10 horas del día 24 de junio de 1980 y se procederá a la apertura de las mismas a las 11 horas del mismo día en la Sala de Audiencias sita en el 1º piso de la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, ante los proponentes que deseen concurrir. Para visitar el establecimiento se encarece comunicarse telefónicamente con el Síndico de la quiebra, Dr. Ernesto A. Rabus, a T.E.: 30-7674, o T.E.: 793-6216.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Vilar, secretario.

$ 156.000. e.4|6 Nº 8.044 v.5|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, en autos "CAROLI, VICENTE s|cancelación de documento" proveyó "Buenos Aires, abril 16 de 1980... Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, por valor de pesos 11.635.616 emitido por Cía. Financiera Universal S. A., Sucursal Flores, en fecha 6|3|80, con vencimiento el 10 de abril de 1980, a favor del señor Vicente Caroli, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 300.000 e.16|5 Nº 4.361 v.5|6|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de CABAÑA HOLANDESA S. R. L., con domicilio en Pizarro 6030. Es síndica la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en Alsina 1450, 4º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de julio de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 23 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen a la síndica los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pago bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

e.4|6 Nº 1.150 v.10|6|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría Nº 24 comunica por cinco días la quiebra de TUNESMALT S.A.C.I.F. I.C.A. — Expte.: Nº 40.329, Síndico Contador Isaac Teler, con domicilio constituido en Corrientes 4347, Departamento 24, Piso 8º, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de julio de 1980. — Señálase la audiencia del 17 de setiembre de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. — Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libro de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b)

Dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 2|6 Nº 1.425 v. 6|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 24 del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "FERNANDEZ, JOSE AVELINO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, extendido por "El Trust Viviendas S. A.", con domicilio en la calle Cerrito esquina Diagonal Norte, Nº 521.645, de fecha 24 de setiembre de 1979, por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000), librado a la orden del Sr. José Avelino Fernández, cuyo vencimiento operó en fecha 29 de octubre de 1979, que redituaba un interés del 97 % anual, autorizándose su pago si no mediare oposición de terceros, transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 510.000.— e.22|5 Nº 5.473 v.11|6|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 hace saber, por el término de cinco días, que en los autos caratulados "P. y M. PROYECTOS Y MONTAJES S. A. s|CONCURSO PREVENTIVO", se ha decretado su quiebra. Ha sido designado síndico-liquidador el Doctor Humberto Prados, con domicilio en Avenida Córdoba 1283, piso 8º, "A", Cap. Federal. Ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de julio de 1980. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico-liquidador en el término de cinco días, previniéndoselos de que deberán abstenerse de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. La fallida deberá poner a disposición del Juzgado todos sus bienes, en forma apta, para que el síndico liquidador pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se intima a la fallida y|o administradores de la misma a constituir domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento art. 95 Ley Nº 19.551. —
Buenos Aires, mayo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 2|6 Nº 1.126 v. 6|6|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 048.980, individualizado a continuación: emitido por el Banco de Boston, Sucursal Flores; fecha de libramiento, el 7 de diciembre de 1979 por un importe de $ 4.744.700, con un interés del 72 por ciento anual, por un plazo de 35 días. Beneficiarios: HUGO OSVALDO ANTONIO PIRO y CARLOS ALBERTO LAZZOLI, domiciliados en Rivadavia 5911, piso 2º, Capital Federal. Hágase saber que se autorizará el pago del certificado después de transcurrido el plazo de 60 días a contar desde la última publicación ordenada precedentemente en favor de los beneficiarios, siempre que en ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 450.000 e.26|5 Nº 6.028 v.13|6|80

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que en autos: "GAUTO, RAMON RICARDO s|Cancelación" a decretado la cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 5.402, por $ 4.295.342, emitido por la Sucursal del Banco Oddone, sito en Cangallo 332, Capital, en fecha 6|12|1979, a nombre de Ramón Ricardo Gauto, fecha de vencimiento: 10|1|1980, interés: 77 % anual, haciendo saber que autorizará su pago, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 270.000.— e.3|6 Nº 7.977 v.24|6|80

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría número 36, hace saber que en autos: "Alonso de García, Adelaida E. y otro s|cancelación" se ha decretado con fecha 12 de mayo de 1980 la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 1708240|5 emitido por el Banco Nación Argentina (Agencia Congreso), a nombre de ADELAIDA ESPERANZA ALONSO de GARCIA y JULIO ANASTACIO GARCIA, fecha de emisión 9 de enero de 1980, fecha de vencimiento 8 de febrero de 1980 al interés anual del 70 % a abonarse con el pago del capital original $ 820.000. Total a percibir $ 867.178. Hácese saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado mencionado a las personas antes citadas una vez transcurrido sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 420.000.— e. 4|6 Nº 8.161 v. 25|6|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA, s|cancelación de documento", decreta la cancelación de los siguientes documentos: 1) Pagaré librado en Buenos Aires, el 2 de enero de 1979, por Gráfica Nescar S.A., por un importe de tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000) a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalado por Carlos Kalerguis, con vencimiento a la vista. — 2) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de enero de 1979, por Pablo Meoni S.A., por un importe de diez millones de pesos ($ 10.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 3) Pagaré librado en Buenos Aires, el 22 de enero de 1979, por Bava-Seery y Lijtmaer S.A., por un importe de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalada por Ricardo Humberto Bava y Daniel Alberto Lijtmaer, con vencimiento a la vista. — 4) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por Campo Rosa S.A.C.I. y A., por un importe de once millones doscientos cuarenta y nueve mil setenta y cuatro pesos ($ 11.249.074), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 5) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por San Doménico S.A.C.I.F. y A., por un importe de diecinueve millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos ($ 19.249.251), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 6) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 7) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 8) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por Ofrer S.A., por un importe de veinte millones setecientos mil pesos ($ 20.700.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 9) Pagaré librado en Buenos Aires, el 7 de marzo de 1979, por Adabor S.A., por un importe de ciento cinco millones de pesos ($ 105.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista). — 10) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Pradymar S.A.C.I. C.A., por un importe de cuarenta y tres millones de pesos ($ 43.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Noel y Cía. S.A., con vencimiento a la vista. — 11) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Saico S.A., por un importe de cien millones de pesos ($100.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Eduardo Ezra Saiegh y Miguel Saiegh, con vencimiento a la vista. — 12) Pagaré librado en Buenos Aires, el 9 de marzo de 1979, por Proquide S.A.C.I. y F., por un importe de doce millones de pesos ($ 12.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 13) Pagaré librado en Buenos Aires, el 31 de enero de 1979, por Carbi S.R.L., por un importe de diez millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos ($ 10.879.563), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, endosado por Raygel S. A. y por SOCAR S. A., con vencimiento el treinta de julio de 1979. — Notifíquese a los obligados. — Publíquense edictos durante quince días (15) en el derecho. — Firmado: Héctor Di Tella, juez.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Javier E. Ferr... Moores, secretario.
$ 1.620.000.— e.20|5 Nº 4.799 v.9|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de "RAFFIA SINTETICA S.A.I.C.F."; síndico: Jaime Nagorny, con domicilio en Lavalle 1569, piso 6º, of. 601, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 16 de setiembre de 1980. Señálase la audiencia del 26 de noviembre de 1980 a las 8.30 hs., en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 2º piso), para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con el número que asistiese.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 110.000.— e. 4|6 Nº 8.214 v. 10|6|80

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, que con fecha 29 de abril de 1980, se decretó la quiebra de JOSE BASILIO PODESTA. Síndico designado, Salomón Lunansky, con domicilio en la calle Pasteur 334, piso 5º, oficina 21. Se prohibe los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.
e.3|6 Nº 1.144 v.9|6|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica que en autos "FRIGORIFICO GENERAL DEHEZA S. A. c|SAN JUAN S.R.L. y otro s|Ordinario" Expte. Nº 6.006, se dictó la siguiente providencia: Buenos Aires, marzo 13 de 1980. — Publíquese edictos durante dos días en el Boletín Oficial a fin de notificar la rebeldía declarada a fs. 61 vta. a la co-demandada San Juan S.R.L. — Fdo.: Carlos Luis Bosch, Juez.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Alejandro Vásquez secretario.
$ 32.050.— e. 4|6 Nº 8.212 v. 5|6|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que ha ordenado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 10.917.745 por la suma de pesos 1.883.400.- a la orden de Dª NAPOLI ROMAN DELIA IRENE, con domicilio en Concepción Arenal 4362, Capital, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 1... 9... que reciba el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Av. Corrientes 524, Capital. Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1980. Norma Di Noto, secretaria
$ 390.000 e. 2|6 Nº 6.263 v. 23|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28| 5|80	GRACIANA FEDERICO de AIELLO	4|6	6|6|80	7.778	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27| 5|80	EMILIA ANGELICA VIGNALE viuda de GRANEA	4|6	6|6|80	7.818	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13| 5|80	CELIA PIZZONI de DE ROSA	4|6	6|6|80	7.796	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23| 5|80	JUAN SAN MARTIN	4|6	6|6|80	7.806	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23| 5|80	PIERINO GUIDO CAPRA	4|6	6|6|80	7.859	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26| 5|80	JOSE LECEA	4|6	6|6|80	7.786	20.000
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	21| 4|80	MANUEL MOLLON	4|6	6|6|80	7.758	20.000
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	27| 5|80	SARA EVANGELINA LLOBET de URQUIOLA	4|6	6|6|80	7.911	20.000
3	6	José María Irigaray	26| 5|80	MARIA TERESA IACOBINI de CILLO	4|6	6|6|80	7.785	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22| 5|80	FLORDEA SAULINO viuda de GARCIA	4|6	6|6|80	7.888	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28| 5|80	JOSE FELIPE SPAGNA	4|6	6|6|80	7.953	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29| 5|80	ANDRES SEVERO BIGNONE	4|6	6|6|80	7.754	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15| 5|80	ARMANDO PASTERIS	4|6	6|6|80	7.837	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28| 5|80	RICARDO RUFFO	4|6	6|6|80	7.954	20.000
6	11	Hugo Carrillo	18| 5|80	ARMANDO HERCULES FRANGI	4|6	6|6|80	7.830	20.000
6	11	Hugo Carrillo	21| 5|80	LEONARDO de FRANCISCO y JULIA DONATO	4|6	6|6|80	7.929	20.000
6	11	Hugo Carrillo	18| 4|80	MARIA ROSA COLACE de GUTIERREZ	4|6	6|6|80	7.537	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23| 5|80	ALDO BELLAGAMBA	4|6	6|6|80	7.836	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22| 5|80	CATALDO D'ANGELO	4|6	6|6|80	7.778	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	23| 5|80	MARIA JOSEFINA BENIGNA BLAZA IDOGAYA	4|6	6|6|80	7.991	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	28| 5|80	CAYETAN PACE GIUDICE	4|6	6|6|80	7.858	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	19| 5|80	SATURNINO PRIETO	4|6	6|6|80	7.828	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23| 5|80	MARIA ESTRELLA MARTINEZ de GARCIA	4|6	6|6|80	7.739	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23| 4|80	EMMA ORSINI de MOLINARI	4|6	6|6|80	7.749	[illegible]

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Alejandro Olazábal	27|5|80	DAVID TURJANSKI	4|6	6|6|80	7.969	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|5|80	MARTA ROSALES GREENE	4|6	6|6|80	7.745	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|5|80	CARLOS ALBERTO COSTA	4|6	6|6|80	7.781	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|5|80	ANDRES BUTTERI	4|6	6|6|80	7.808	20.000
11	21	Julio Campos	27|5|80	AUGUSTO TISCORNIA BIAUS	4|6	6|6|80	7.741	20.000
11	21	Julio Campos	22|5|80	OSVALDO OMAR SAINT PAUL				
11	22	A. M. C. de Durañona	2|4|80	HERMOGENES ESTELA CARVALHO y FLORENCIA	4|6	6|6|80	7.779	20.000
		y Vedia		CARVALHO	4|6	6|6|80	7.755	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|5|80	JECHIEL ROZENBAUM	4|6	6|6|80	7.782	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|5|80	DOMINGO BENITO NAPOLEON	4|6	6|6|80	7.898	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	16|5|80	SANTARELLINA ANA MARIA NICOLETTI	4|6	6|6|80	7.790	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|5|80	VICENTE JUAN RADL	4|6	6|6|80	7.775	20.000
13	26	María C. García Zubillaga	15|5|80	SARA BRIGIDA FERRARI de RUSSO	4|6	6|6|80	7.827	20.000
13	26	María C. García Zubillaga	23|5|80	LEON STUS	4|6	6|6|80	7.887	20.000
14	27	José Luis Caruso	26|5|80	BERNARDO RITTNER	4|6	6|6|80	7.809	20.000
14	27	José Luis Caruso	16|5|80	JOSE KAPLAN	4|6	6|6|80	7.783	20.000
15	29	José Eduardo Russo	16|5|80	JOSE PASCUAL ALBANO	4|6	6|6|80	7.735	20.000
15	29	José Eduardo Russo	11|4|80	PEDRO VICENTE TOMADIN	4|6	6|6|80	7.820	20.000
15	30	José Luis González	30|4|80	FRANCISCO PICONE	4|6	6|6|80	7.823	20.000
15	30	José Luis González	21|4|80	ZADIK KALAYDJIAN	4|6	6|6|80	7.846	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|5|80	PASCUAL o PASCUAL FRANCISCO CECERE	4|6	6|6|80	7.872	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|5|80	TIMOTEO MARTIN	4|6	6|6|80	7.867	20.000
17	34	Martín Amorortu	13|5|80	LUISA DANESINO de PISANI	4|6	6|6|80	7.838	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|5|80	JORGE OSCAR VIVANCO	4|6	6|6|80	7.886	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|5|80	MANUELA PRATS de MAÑANA y FERMIN MAÑANA	4|6	6|6|80	7.794	20.000
18	36	María Isabel Millán	28|5|80	CARLOS MARIA ARATA	4|6	6|6|80	7.951	20.000
18	36	María Isabel Millán	28|5|80	JACOBO GRINSZPANCHOLC	4|6	6|6|80	7.907	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	26|5|80	GALLIANO TANONI	4|6	6|6|80	7.787	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|5|80	GINO AMBROSIO ANDRES CARRERA o CARRERA FREA	4|6	6|6|80	7.954	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|5|80	PEDRO ANDRIJIC CUCERA	4|6	6|6|80	7.857	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Codá	27|5|80	KRSTA POPAGINOVIC o PAPAGINOVIC y de STOIANCA KLINOVIC	4|6	6|6|80	7.797	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|5|80	LIDIA DELIA ROSENDO	4|6	6|6|80	7.805	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|5|80	MARIA ELVA MILANO de BOSE	4|6	6|6|80	7.795	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|5|80	MANUEL IBAÑEZ y JUANA ROSARIO DIAZ	4|6	6|6|80	7.803	20.000
25	49	Estela B. Fernández	28|5|80	BENJAMIN OLSZTAIN u OLSZTAJN	4|6	6|6|80	7.869	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|5|80	YOUSSEF, JOUSSEF o JOSE HEMMAD	4|6	6|6|80	7.793	20.000
26	51	Julio César Dávolos	2|5|80	ANGEL BESTEIRO	4|6	6|6|80	7.912	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|5|80	MARTHA MARGARITA CORTES de RAIA	4|6	6|6|80	7.817	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|5|80	JUANA DELLEPIANE	4|6	6|6|80	7.870	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|5|80	FLORINDA PORRO RODRIGUEZ de VAZQUEZ ALVAREZ	4|6	6|6|80	7.880	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|5|80	FANNY RAMONA MOREYRA de BLANCO	4|6	6|6|80	7.982	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|5|80	JOSE GUGLIETTI	4|6	6|6|80	7.788	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|5|80	OTILIA CATALINA AUGUSTA CLEMENTINA STEINMEISTER	4|6	6|6|80	7.746	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|5|80	LEON BLACHARZ	4|6	6|6|80	7.736	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	26|5|80	DORA SOKOLIK de PRZYW ROCKI	4|6	6|6|80	7.757	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	22|5|80	LIBERTAD ELSA PASSAROTTI de ALVAREZ	4|6	6|6|80	7.812	20.000
30	60	Luis María Márquez	23|4|80	RICARDO DOMINGO MAY	4|6	6|6|80	7.824	20.000
30	60	Ester Riesel	27|5|80	FERNANDO MIGUEL ETCHEVERRY	4|6	6|6|80	7.875	20.000
30	60	Ester Riesel	14|5|80	JUANA NISHINAKAMASU de NAKAMURA	4|6	6|6|80	7.905	20.000

e.4|6 Nº 1.614 v.6|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|5|80	MIGUEL BARLETTA	3|6	5|6|80	7.554	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|5|80	CAROLINA CRESPI	3|6	5|6|80	7.561	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|5|80	SERAFIN CONTRERAS	3|6	5|6|80	7.558	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|5|80	ALFREDO CURTO	3|6	5|6|80	7.493	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|5|80	LUIS VITELLI	3|6	5|6|80	7.502	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|5|80	VICENTE GRANITO	3|6	5|6|80	7.616	20.000
3	6	José María Irigaray	27|5|80	CARLOS PROSPERO CURIUNI VAN ZANDWEGHE	3|6	5|6|80	7.568	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	26|5|80	ROSA INZILLO	3|6	5|6|80	7.468	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	22|5|80	MARIA CARMELA MILEO	3|6	5|6|80	7.600	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24|4|80	JOSE PEDRO LA GRECA	3|6	5|6|80	7.537	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13|5|80	PEDRO MARZULLI	3|6	5|6|80	7.638	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|5|80	GUILLERMO VALBUENA	3|6	5|6|80	7.573	20.000
6	11	Hugo Carrillo	22|5|80	ADOLFO JOSE GALLINA	3|6	5|6|80	7.445	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|3|80	DAVID OBERMEISTER	3|6	5|6|80	7.505	20.000
6	11	Hugo Carrillo	21|5|80	ABELARDO CALZON	3|6	5|6|80	7.681	20.000
6	11	Hugo Carrillo	26|5|80	MODESTA MATILDE ANDRADA de VARVARA	3|6	5|6|80	7.628	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|11|79	DOMINGO VALENTIN RUIZ	3|6	5|6|80	7.527	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|5|80	MARIA MILAGROS AMADO de ROSENDE	3|6	5|6|80	7.503	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|5|80	MARIO VACCARO	3|6	5|6|80	7.490	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|5|80	ENRIQUE PEDRO GHISLANZONI	3|6	5|6|80	7.606	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|5|80	MARIO GATTI	3|6	5|6|80	7.441	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|5|80	HIGINIO ARMANDO HECTOR GALASSI	3|6	5|6|80	7.599	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|5|80	ELINO ALFREDO NAVARRINE	3|6	5|6|80	7.706	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	16|5|80	MARIA ELBA TEGIACCHI	3|6	5|6|80	7.459	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	20|5|80	NILDA MAGDALENA GRAFFIONE de D'ELIA	3|6	5|6|80	7.562	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|4|80	OSCAR RAUL SCRIVANO	3|6	5|6|80	7.498	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|11|79	EMILIO JOSE ROSABIANCA	3|6	5|6|80	7.528	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|5|80	MIGUEL REPETTO	3|6	5|6|80	7.666	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|5|80	CARLOS CIRILO TAMINI	3|6	5|6|80	7.460	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|12|79	GUILLERMO PABLO ADOLFO HENSEL y AMANTINA NELIDA CARBONI	3|6	5|6|80	7.693	20.000
11	21	Julio Campos	2|5|80	ERNESTO GIOIELLA	3|6	5|6|80	7.516	20.000
11	21	Julio Campos	5|5|80	ANDREA GREGORIA BARTOLOME VIUDA de ABRIL ABRIL	3|6	5|6|80	7.663	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	31|3|80	TERESA RAVIZZA de ARAYA	3|6	5|6|80	7.530	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	27|11|79	JOSE MARIA VIDAL	3|6	5|6|80	7.529	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21|5|80	LUIS ADOLFO POZZO	3|6	5|6|80	7.655	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	19|5|80	WIERA DIMITKO DE SLUCKA	3|6	5|6|80	7.623	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	26|5|80	MARIO HECTOR UBEDA	3|6	5|6|80	7.583	20.000
14	28	Guillermo C Mercado	15|5|80	JULIO ALBERTO QUIROGA	3|6	5|6|80	7.635	20.000
15	30	José Luis González	20|5|80	JOSE ELIBERTO ARGUELLO	3|6	5|6|80	7.471	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	29	José Eduardo Russo	7| 4|80	DOMINGA ARRUZZO Vda. de MONTELEONE	3|6	5|6|80	7.691	20.000
15	29	José Eduardo Russo	20| 5|80	ADELINA ANITA RIGO de PARERA	3|6	5|6|80	7.534	20.000
15	30	José Luis González	21| 5|80	NIÑO OCAMPO	3|6	5|6|80	7.591	20.000
15	29	José Eduardo Russo	7| 5|80	LEONA LEONIDA GARCIA de ROUX	3|6	5|6|80	7.708	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 4|80	FAUSTINA HERRERA de FRASCA	3|6	5|6|80	7.574	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21| 5|80	RODOLFO ROBERTO CORONEL	3|6	5|6|80	7.692	20.000
17	34	Martín Amorortu	28| 5|80	AMERICA MARIA ANTICO de ROMAÑO	3|6	5|6|80	7.491	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 5|80	MARIA MATCOVICH de RESAR	3|6	5|6|80	7.622	20.000
18	36	María Isabel Millan	19| 5|80	MARIA ROSA MUÑIZ	3|6	5|6|80	7.472	20.000
18	36	María Isabel Millan	19| 3|80	JOSEFA LANFUSA	3|6	5|6|80	7.487	20.000
18	36	María Isabel Millan	23| 5|80	MATILDE PASTORA GONZALEZ DEL SOLAR de MAYOL ZAPIOLA	3|6	5|6|80	7.613	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22| 5|80	GUILLERMO ALFREDO CRESCINI	3|6	5|6|80	7.584	20.000
20	39	Luis José Carballido	26| 5|80	MARIA INES ANIDO de CORVALAN	3|6	5|6|80	7.449	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	27| 5|80	ARNALDO ATHOS EMILIANO BONETTI	3|6	5|6|80	7.448	20.000
20	39	Luis José Carballido	28| 5|80	ANTONIO TRIBO	3|6	5|6|80	7.685	20.000
20	39	Luis José Carballido	19| 5|80	MARIANO ESCRIBANO	3|6	5|6|80	7.630	20.000
20	39	Luis José Carballido	23| 5|80	GUILLERMO HERACLIO LOPEZ	3|6	5|6|80	7.580	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21| 4|80	VITO CINQUI	3|6	5|6|80	7.473	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16| 5|80	MIGUEL ANGEL CONTE	3|6	5|6|80	7.714	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|11|79	HORTENSIA NACCARATO de MOLLO o HORTENSIA NACARATTO de MOLLO	3|6	5|6|80	7.470	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25| 4|80	ISRAEL MAYER ZYLBERGLAIT	3|6	5|6|80	7.579	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	22| 5|80	NELIDA CATALINA ROSA CONTE de RODRIGUEZ y ALBERTO RODRIGUEZ	3|6	5|6|80	7.499	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	28| 3|80	ABRAHAM STRONGIN	3|6	5|6|80	7.496	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	16| 5|80	MARIO POLASTRI	3|6	5|6|80	7.697	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9| 4|80	ROSA DI LUCCA de MONTEFINESE	3|6	5|6|80	7.590	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 5|80	MARISA ARABOGLIAN de KALEPDJIAN	3|6	5|6|80	7.618	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9| 5|80	INES ANGELICA GATTI de VASAPOLLO	3|6	5|6|80	7.695	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21| 5|80	JUAN DE VITA	3|6	5|6|80	7.705	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14| 3|80	ANGELA MUSSIO de CORTES	3|6	5|6|80	7.720	20.000
27	53	Ana María Luaces	8| 4|80	AMERICO JAIME ROIG	3|6	5|6|80	7.440	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22| 5|80	GLADYS CELIA NEALON de FONTANETTO	3|6	5|6|80	7.632	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27| 5|80	MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ de SPINELLI	3|6	5|6|80	7.619	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27| 5|80	MANUEL CANICOBA	3|6	5|6|80	7.570	20.000

e.3|6 Nº 1.613 v.5|6|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12| 5|80	JUAN WENCESLAO SEGOVIA	30	Hurto
3	108	Susana Marta Pernas	14| 5|80	AUGUSTO FAZIO	30	Encubrimiento
3	108	Susana Marta Pernas	14| 5|80	ALICIA NAIR DIAZ	30	Encubrimiento
5	114	Martín García Santillán	14| 5|80	JORGE HECTOR APPIOLAZZA	5	Estafa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	22| 4|80	JUAN ROBUSTELLO CASTRIOTTA	5	Estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	14 5|80	MARIO LUCIANO CANDIAGO	5	Estafa - Causa 43.187
8	125	Raúl Fermín Yñarra	15| 5|80	LUIS VICENTE MARQUEZ MARTINEZ	5	Robo
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	6| 5|80	GLADYS SAENZ	30	Hurto y abandono de persona
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	30| 4|80	CLAUDIO ADRIAN DIAZ	30	Evasión
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	5| 5|80	LIDIA ESTHER MAMMANO	5	Abandono de menor
11	132	Jorge Sacco	15| 5|80	ANA MARIA KHODRE	30	Malversación
12	135	Miguel Angel Romero	13| 5|80	MARCELA MORETTA	30	Robo reiterado
14	143	Héctor Pena	16| 5|80	CARLOS CANCELO	30	Estafas reiteradas
21	165	Elena do Pico Farrel	16| 5|80	GEORGE MURCA	5	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrel	16| 5|80	NORA PATRICIA RODRIGUEZ	5	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	14| 5|80	ABEL LEIROS	30	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	20 5|80	ALBERTO RENE CORRADO	5	Robo reiterado
33	170	Luis Alberto Macchi	16| 5|80	JAVIER NORBERTO IRIARTE	5	Estafa reiterada
33	170	Luis Alberto Macchi	16| 5|80	RAUL OSCAR DIAZ	5	Estafa reiterada

e. 30|5 Nº 1.069 v. 5|6|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	22| 4|80	LUIS NAZARENO PARPASELLI	5	Int. art. 302 C. P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	2| 5|80	LIDIA BOUDOURIAN DE MARABIAN	5	Int. art. 302 C. P.
3	6	Ana E. Baldán	21| 4|80	MARCELO FERNANDEZ REY	5	Int. art. 302 C. P.
3	6	Ana E. Baldán	21| 4|80	FELIX ALBERTO ESTRADA	5	Int. art. 302 C. P.
5	9	Hugo Juvenal Pinto	8| 5|80	JORGE GUILLERMET	5	Contrabando
5	9	Hugo Juvenal Pinto	8| 5|80	OSCAR SANTOS SANCHEZ	5	Inf. art. 302 C. P.

e. 30|5 Nº 1.070 v. 5|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a JORGE LUIS BLEJMAN, HILDA GEFFNER, JOSE JULIO LABBAD, JORGE LAPIDEZ, JORGE OSCAR MORCELLA, HORACIO RICARDO MASSINELLI HECTOR MANRIQUE, JORGE OSCAR MENDIZABAL, TOMAS EDUARDO MORRIS, MARIO PAOLETTI, LEONARDO ROLNIK, ANTONIO LORENZO SCHIAVO, JUAN CARLOS VENTURA y HECTOR JOSE ORESTE CERUTTI, a fin de que comparezcan dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.994|79, que se les sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e.30|5 Nº 1.070 v.5|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría número 4, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "MANRIQUEZ, ROSA MARIA y otra s|cancelación de certificado de depósito", hace saber por el término de quince días el siguiente edicto: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 140.940, cuyos titulares son María del Carmen Sánchez, Cédula de Identidad 4.204.035 Policía Federal y Rosa María Manríquez, D. N. I. Nº 11.565.428, de fecha emisión 16|4|80, por un capital de $ 16.089.000 a 35 días al 53 por ciento anual, devenga un interés de $ 817.673, con vencimiento al 21|5|80, totalizando la suma de $ 16.906.673, extendido por el Banco Europeo para América Latina (BEAL) S. A., de Olivos, autorizándose el pago del referido documento una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación.

San Isidro, 16 de mayo de 1980. — Santiago Giménez Zapiola, secretario.

$ 390.000 e.22|5 Nº 5.618 v.11|6|80

LA PLATA

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza a JORGE CARPINETTI para que comparezca, dentro de los noventa días de la fecha, a los autos: "Carpinetti, Jorge s| presunción de fallecimiento", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, del doctor Ernesto B. Zaro, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068.

La Plata, 26 de mayo de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 70.000 e. 30|5 Nº 7.220 v. 5|6|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "GONZALEZ DELCASSE, DE HUME c/ BERNSTEIN JORGE y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 61.528) que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día jueves 12 de julio de 1980 a las 11 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 3731/47 esquina M. Quintana de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, desocupado, y que consta de living y comedor, terraza, hall, un dormitorio con baño, office, cocina, comedor diario, tres habitaciones de servicio y un baño, y garaje, en planta baja; y en planta alta tres dormitorios, dos baños y hall con chimenea; y teléfono funcionando bajo el Nº 2-3605. Medidas del terreno 43,33 m. de frente por 43,33 m. de fondo superficie 1.877,49 m2. Nom. Cat. Circ. VI, Sec. D, Mza. 324, parc. 2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 5 de junio de 1980. Base pesos 98.869.867, al contado. Seña 30 por ciento, comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo, o cheque certificado a la orden del martillero y sobre bancos de esta plaza.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 126.000.— e. 3|6 Nº 7.972 v. 5|6|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: SALNIKOW EUDOXIA s|sucesión, Expte. Nº 14.757, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el martes 10 de junio de 1980, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Avda. Callao 2002|10 esquina Posadas 1507, Planta Baja, Unidad 3, Capital Federal. Superficie cubierta: 35,20 m2. Semicubierta 1,19 m2. Descubierta 9,95 m2. Superpuesta 3,31 m2. Total: 45,70 m2. Porcentual: 2,16%. Consta de hall; una habitación; cocina; baño; patio; W.C. y en altillo, cuartito, en pésimo estado de conservación. Base: $ 2.433.360. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley el cinco por mil. Efectivo. El bien será entregado desocupado. Deudas nominales atrasadas: O. Sanitarias desde el 1er. semestre 1967 a mayo 1980, $ 146.216 (fs. 219). Municipales saldo 1977 y 1978 a mayo 1980, $ 32.980 (fs. 211) y Expensas comunes actualizadas a abril 1980 $ 18.979.540. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas :días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del día 3 de junio de 1980.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 114.000 e. 4|6 Nº 8.156 v. 6|6|80

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "ALVAREZ de DOTTA, ELDA y otros c|MARTINEZ, NELIDA LOURDES y Otra s|Ejecución Hipotecaria", (expediente Nº 28.220 del año 1979), que el martillero Jorge Santiago Borrelli, rematará en el local de la calle Emilio Lamarca 22 de Capital Federal, el día lunes 9 de junio de 1980, a las 16 horas, el inmueble ubicado en la calle Cosquín 2012 entre las de Bragado y Tapalqué, edificado en terreno que mide 8,72 m al frente S.O. e ídem al contrafrente N.E.; 8,61 m costado N.O y 8,64 m costado S.E. según plano de subdivisión. Consta de una habitación dormitorio, un comedor diario, una cocina, un baño y un cuartito, todo de material. Consta también de una terraza que comunica un patio exterior por medio de una escalera externa. Hay un patio descubierto que comunica todos los ambientes mencionados anteriormente. Las condiciones de las mismas son de precaria conservación, falta de revoque y pintura en todas las habitaciones. La construcción es tipo casa, no tiene expensas comunes. Por O.S.N. se adeuda el año 1979 ($ 64.308) y 1980; y por tasas Municipales el total adeudado del año 1979 suma $ 18.730 y 1980. El inmueble se entregará libre de ocupantes El mismo está inscripto en la Matrícula F|R 1-40580. Base $ 11.682.223. El comprador deberá pagar el 20% de seña y 3% de comisión y sellado boleto 5 por mil, todo en efectivo y al contado, y deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las visitas serán diariamente de 10 a 12 horas con tarjeta, que se solicitarán en Emilio Lamarca 22, hasta 48 horas antes del remate. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Jose Eduardo Russo, secretario.

$ 138.000 e. 4|6 Nº 8.080 v. 6|6|80

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en el juicio: "ROIG JULIO c/PAILOS MANUEL JESUS s/cobro de pesos", expediente Nº 20.624, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en esta Capital Federal, calle Talcahuano 479, el día 6 de junio de 1980 a las 11 horas; un lote de terreno edificado, ubicado en Ramos Mejía, Villa Don Bosco, partido de La Matanza, Jurisdicción provincia de Buenos Aires, designado como lote 5 de la manzana 23, con frente a la calle Felipe de Arana e/las de Alvear y F. Varela, con una superficie de 300 m2. Nomenclatura Catastral; Circ. II, Secc. L: Mza. 136; Parc. 5; guía de contribuyentes 94.446. Base $ 28.637.134 al contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, ocupado por una persona que dijo ser cuidador; Cualquier importe que se deposite en autos por todo concepto parcial o total de la subasta, será inmediatamente transformado en Valores Nacionales Ajustables 4a Serie 2a. emisión, quedando los mismos a la orden del Juzgado y no podrá tomarse ninguna disposición sobre los mismos, el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado boleto c|venta; Visitas: lunes, miércoles y viernes de 16 a 19 horas; Mas Infs. en autos y 923-6203.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 126.000.— e. 3|6 Nº 7.825 v. 5|6|80

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 3 días en los autos "FRYDMAN PAULINO c/SILVA MARIANO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 23.958|72, que el martillero Carlos A. Basaldúa rematará el 12 de junio de 1980 a las 16 horas en el local de calle Humberto I 2042, conforme a la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal, el departamento sito en el 1º piso "C" (Unidad 7) del edificio ubicado en calle T. M. de Anchorena 610|612|614|618|620, Capital Federal, consta de 2 ambientes, baño y kichinette con una superficie cubierta propia de 32,30 m2 y común de 5,69 m2 y un porcentual de 1,88 por ciento. Nomenclatura Catastral: Zona Norte, Manzana 61 C 9 - S 13. Edificio número 10606, partida Nº 1148560. Reconoce deudas, por expensas comunes al 7|3|80: $ 1.023.976; por tasas municipales hasta 1979: $ 55.100; por impuestos de Obras Sanitarias, hasta enero 1980: pesos 124.453. El Art. 6º de la escritura hipotecaria (Fs. 61 vta.) obliga al propietario a destinar la propiedad gravada exclusivamente para vivienda propia y de su respectiva familia. La cláusula 3ª (fs. 64 vta.) de la escritura de segunda hipoteca por saldo prohibe su locación. — Puede vizitarse los días martes y jueves de 17 a 19 horas. Base $ 6.285.925 al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, ambas en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar la mitad del sellado de ley 10 por mil. Informes Gallo 1670, 2º B (T. 825-9712) o Humberto I 2042 (T. 941-6401).

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 144.000.— e. 3|6 Nº 7.973 v. 5|6|80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos: "LABAL S.A.C.F. c|D'ANGELO, RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 27.092|78), que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 12 de junio de 1980, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires, cuyo lote se designa con el Nº 24, de la manzana 36, con frente a la calle Guido Spano 3360, entre Juncal y Piedras y mide 10 m de frente por 29,99 m de fondo, o sea una superficie de 299,90 m2; Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sección E. Manzana 36, Parcela 24; la finca en cuestión consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina; se halla edificada a los fondos del lote y habitada por el demandado y su familia, según comprobación efectuada por el martillero. Conforme a lo pactado en la escritura hipotecario, el bien deberá ser entregado totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta al contado y al mejor postor. Base pesos 10.095.344. Seña 8%. Comisión 3%. Sellados de ley. Visitas de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1930. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 108.000 e. 3|6 Nº 7.909 v. 5|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "ASEMA S.A. c|BARBOSA, EDUARDO LUIS s|ejecutivo", (Expte. Nº 30.733), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 6 de junio a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad 18 (letra "B") del piso 5º, del edificio sito en calle Coronel Ramón L. Falcón 3813, esq. Candelaria 83|91 y consta de living-comedor, 2 dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero, balcón. Superf. total 73,10 m2. Porcentual 3,37%. Ocupado por el demandado y su familia. Base pesos 9.291.538. Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1930. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 66.000 e. 3|6 Nº 7.815 v. 5|6|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "GARIGLIO, MOTTA, ELMAN S.R.L. s| quiebra s|incidente de venta finca El Salvador 4834", (Expte. 37.316|77), que los martilleros Horacio Garrido, Carlos Patiño Mayer, José María García Arecha, Alberto Miguel Toschi y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el miércoles 18 de junio de 1980, a las 11 horas, en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle El Salvador 4834, Capital, entre las calles Serrano y Gurruchaga, construido sobre un terreno de una superficie de 924,83 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 18, Sec. 19, Manz. 51 B, Parcela 4, Matrícula 18.3446. Se trata de un edificio en construcción de nueve pisos con su frente sobre la calle El Salvador y su contrafrente al Pasaje Santa Rosa cuyo estado de construcción es el siguiente: Estructura de hormigón armado; mampostería de ladrillos a la cal y cerámicos huecos; revoque parcial; marcos interiores de chapa de hierro; carpintería metálica, contrapisos, conductos de electricidad, cañerías sanitarias y guías de conductos de ascensores todo parcialmente. El mismo esta distribuido en: 9 (nueve) departamentos de un ambiente, baño y kichinette; 54 (cincuenta y cuatro) de dos hambientes, baño y cocina; 20 (veinte) de tres ambientes, baño y cocina y 7 (siete) de cuatro ambientes, baño y cocina. Total 90 unidades. Superficie cubierta en construcción de acuerdo a plano: 5.193,68 m2. Expediente municipal de obra 20.888'68. Ad-Corpus. Desocupado. Base: Pesos 1.009.514.100. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado cinco por mil. En efectivo o cheque certificado a la orden de José María García Arecha. La venta se efectúa al contado y el que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 583 y 587 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser entregadas ante el Actuario, hasta dos días antes del fijado como fecha de subasta, debiendo acompañar el oferente: nombre, número de documento de identidad, domicilio en Capital Federal monto de la oferta y boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) por el monto de la seña, comisión y sellado. Exhibición: De lunes a sábado de 8 a 13 hs. Mayores informes, planos y prospecto en las oficinas de los martilleros, en el Salón de ventas y en los Estrados de este Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 390.000 e. 2|6 Nº 7.594 v. 6|6|80

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "PAPELERA RAFFAELE S.A. s| Quiebra", Expte. Nº 46.109, que los martilleros Alfredo V. Ocampo, Manuel Fernández y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el miércoles 2 y jueves 3 de julio de 1930, a partir de las 10 horas, en Cangallo 1233, Capital, (Corporación de Rematadores) los siguientes bienes: Primero: 3 Máquinas Continuas para fabricación de papel. Bases: $ 150.000.000 la primera y $ 100.000.000 las otras dos. 2 Cortadoras de papel. Bases: $ 30.000.000 y $ 50.000.000. Saldo de precio dentro de los 30 días, o bien se podrá optar por pagar el 50% del precio a un año; con un interés del 63% anual, pagadero por trimestres adelantados, y con garantía prendaria que deberá quedar inscripta dentro del plazo de los 30 días. Asimismo el retiro de los bienes deberá realizarse dentro de los 45 días. El incumplimiento de cualquiera de los plazos mencionados acarreará pérdida de seña, rescisión de la operación y aplicación del art. 587 del C. de Proc. Segundo: 1 Máquina Continua, 2 Hidropulpers, 3 Molinos, 4 Recuperadores de fibra, 1 Depósito y removedor de fibra, 4 Bobinadoras, 1 Equipo regulador de gramaje, 1 Grupo electrógeno, 1 Comando y Variador de velocidad "Tiritronic", 1 Autoelevador Clarck, 1 Tablero General y 3 Tornos. Con las bases indicadas a fs. 69 de autos y en los catálogos de venta. Saldo de precio a los 30 días y retiro de bienes dentro del mismo plazo a excepción de la máquina Continua. Tercero: Calandras, Caldera de alto vacío, monolúcido, camioneta Peugeot, bombas de agua, motores, serruchos eléctricos, sierras, cepilladora, agujereadoras, compresores, soldadoras, amoladoras, morsas, bigornias, báscula Bianchetti para 40 ton., báscula y balanzas, cable de alta tensión, chatarra, pallets, repuestos, instalaciones, etc., y demás bienes inventariados en autos. Sin base y al contado. Saldo de precio y retiro de bienes dentro de los 15 días. En todos los casos Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado cinco por mil. En efectivo o cheque certificado. Todos los plazos mencionados son en días corridos a contar de la fecha de la subasta y su incumplimiento significará para los bienes señalados en los puntos 2º y 3º la pérdida de seña y de todo derecho sobre el bien adquirido en el caso de mora en el pago y la aplicación de una multa diaria del 6% sobre el precio por cada día de retardo en el retiro del bien. Exhibición: A partir del lunes 16 de junio, en el horario de 10 a 13 y de 14 a 17 horas, en Echeverría 466 y471, Wilde, Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1930. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 210.000 e. 4|6 Nº 8.157 v. 6|6|80

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en autos: "FLAMO, S.A.C.I.I.F. s|quiebra", Expte. Nº 56.925, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Mariano Espina Rawson, Alfredo Vicente Ocampo y Eduardo Torres, rematarán el día martes 17 de junio de 1980, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, 16 departamentos que forman parte del edificio ubicado en la localidad de Vicente López, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle Avenida del Libertador Gral. San Martín 60|70 y Aristóbulo del Valle 738. — Al contado y mejor postor. — Unidad: 4; piso 2º D; superficie total: 68,77 m2; porcentual: 0,0118 por ciento; base: $ 48.136.000. — Unidad 7; piso: 2º C; superficie total: 80,86 m2; porcentual: 0,0113 por ciento; base: pesos 56.568.000. — Unidad: 12; piso: 3º D; superficie total: 29,56 m2; Porcentual: 0,0055 por ciento; base: $ 20.668.000. — Unidad: 13; piso 4º B; superficie total: 54,78 m2; porcentual: 0,0097 por ciento; base: $ 38.504.000. — Unidad: 21; piso: 5º E; superficie total: 62,77 m2; porcentual: 0,0108 por ciento; base: $ 43.816.000. — Unidad: 22; piso 5º D; superficie total: 29,56 m2; porcentual: 0,0055 por ciento; base: $ 20.688.000. — Unidad: 26; piso: 6º D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: $ 36.200.000. — Unidad: 30; piso: 7º D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: 36.200.000. — Unidad: 37; piso: 9º D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: pesos 36.200.000. — Unidad: 41; piso: 10 D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: $ 36.200.000. — Unidad: 44; piso: 11 C; superficie total: 80,96 m2; porcentual: 0,0153 por ciento; base: $ 59.260.000. — Unidad: 45; piso: 11 D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: $ 36.200.000. — Unidad: 48; piso: 12 D; superficie total: 51,25 m2; porcentual: 0,0093 por cien-

[illegible]to; base: $ 35.800.000. — Unidad: 51; piso: 13 D superficie total: 51,2[illegible] m2; porcentual: 0,0053 por ciento; base: pesos 35.80[illegible]. — Unidad: 54; piso: 14 C; superficie total: 84,95 m2; porcentual: 0,0[illegible] por ciento; base: $ 59.360.000. — Unidad [illegible]; piso: 14 D; superficie total: 5[illegible],75 m2; porcentual: 0,0258 por ciento; base: [illegible] 23[illegible].000. — Se deja constancia que estos [illegible] surgen del Reglamento de Copropiedad que corre agregado a autos (fs. [illegible]). — La venta se realiza Ad-Corpus. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — En efectivo. — Las unidades serán [illegible] desocupadas, y libres de todo [illegible]. — Visitas: los días hábiles de [illegible] a 17,30 horas, a partir del 7[illegible]/80. — Los compradores constituirán domicilio en la Capital Federal. — Informes: oficinas de los martilleros: Viamonte [illegible], 6º A (46-0853). — Uruguay 5[illegible] piso 2, Of. 23 (40-2343). — Juncal 17[illegible], piso 10 (44-0647), y en la sede del Juzgado, Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 9º, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 3[illegible].000 e. 4|6 Nº 8.159 v. 10|6|80

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría [illegible] comunica por cinco días en autos: "[illegible] RAFFAELE S.A. s| Quiebra" [illegible] que los martilleros Alfredo V. Cermeño, Manuel Fernández y M[illegible] Rawson, rematarán el [illegible] de julio de 1980, a las 11 horas, [illegible] Cap. (Corporación [illegible]), dos inmuebles ubicados [illegible] Pdo. de Avellaneda, Bs. As. — [illegible] 436. Superficie cubierta: [illegible] m2. Superficie terreno: 42[illegible] m. [illegible] por 10,78 m. de fondo [illegible] m2. Nom. Catastral: C.: II - S.: J - Mz.: 43 - Parc.: 3. Base: $ 7[illegible]. — [illegible] Echeverría 471. Superficie cubierta: 8.3 4 m2. Superficie terreno: [illegible] m. de frente por 77,30 m. de fondo, total [illegible]: 8.826 m2. Nom. Catastral: C.: II - S.: J - Mz.: 47 - Parcelas Nros. 12 a [illegible] inclusive, o sea 31 lotes de terreno. Base: $ 2.577.000.000. — Condiciones de venta: Seña: 15 por ciento. Comisión: 3 por ciento. — En efectivo o cheque [illegible] ado. — Posesión a los 45 y 120 días [illegible] respectivamente, previa integración [illegible] del precio. — Por el [illegible] por ciento restante el comprador deberá constituir hipoteca en primer grado [illegible] interés del 53 por ciento anual, pagadero por trimestre adelantado. — Todos los plazos son a partir de la fecha de la subasta y la venta se efectúa Ad-Corpus. — Horario de visita: de lunes a sábado de 10 a 13 y de 14 a 17 horas, a partir del 16 de junio.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ [illegible] e. 4|6 Nº 8.158 v. 10|6|80

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "CANTO, JORGE RUBEN c|RUBNICIUS, ERNESTO MAURICIO, s|ejecutivo", Expte. 40.217, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 6 de junio a las 14,30 horas en Cangallo 1233 el 50 por ciento indiviso del departamento "4" letra D, planta baja del edificio Aguirre 673. — Superficie total: 48,30 m2. — Porcentual: 7,02 por ciento. — Deuda por expensas al 7|4|80: $ 343.732. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 5.416.484. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado de ocupación en que se encuentra. Debe constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar el 5 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 60.000 e. 3|6 Nº 7.816 v. 5|6|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos: "MURATORE, EMA V. DE y Otros c|SERNA, SEBASTIAN y Otro s|ordinario", Expte. Nº 4.530, que el martillero Gumersindo País, rematará el 13|6|80 a las 11 horas en la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos, sita en la calle Talcahuano 479 de Cap. y con la base de pesos 2.828.213: el 16,66 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Pedro Morán 5183, Matrícula 15-44.108, partida número 290.917|4, Tº 3.201, Fº 30. — Debe Obras Sanitarias: $ 94.901. Municipales: pesos 1.312.190. — El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — El bien se encuentra ocupado por el co-demandado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 66.000 e. 4|6| Nº 8.249 v. 6|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por 3 días, en autos: "TORRE c|VIP PUBLICIDAD s|cobro de alquileres", Expte. 10.357|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 10 de junio a las 17 horas, en Humberto I 2042, con exhibición en Río Cuarto 1490, los siguientes bienes: 1 máquina Rotaprint, construida por Rotaprint Argentina, Ind. Argentina, Modelo R.R.A., en aparente buen estado de uso; 220 listones de madera, aproximadamente 6 m. de largo x 6 cm. de ancho x 2,5 cm. de espesor, buen estado; 1 mesa metal, medidas aproximadas: 1,10 m. x 0,60 m. con una sierra circular; 1 escalera de madera, tipo pintor, 14 escalones, buen estado de uso; 1 crique marca Finn, para automotores hidráulicos Nº 057; 1 mezcladora para hormigón, con su base de hierro y tolva de hierro Nº HV005, sin motor; 1 compresor de aire marca Impayo, sin Nº visible, sin motor; 1 guinche Nº GH001, con su correspondiente motor eléctrico, sin Nº visible; 10 carretillas de metal, distintas medidas y formas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Horacio Oscar Sperín Carmona, secretario.

$ 90.000 e. 4|6 Nº 8.247 v. 6|6|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por 3 días en autos: "FINAMERICA, COMPAÑIA FINANCIERA, S.A. c|HERRERA, CARMEN ALICIA y Otro s|ejec. prendaria", Expte. Nº 177.220, que el martillero Sr. Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 18 de junio de 1980 a las 18,30 horas en el local de la calle Suipacha 1130, Cap., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas un automotor marca Fiat tipo Sedán 4 puertas modelo 128-CL, año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 128A1-038-3119271 de 70 CV, chasis marca Fiat Nº 128BB. 2575953, Patente Nº B-1578303, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 14.371.668. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Norma R. Abou Abdali, secretaria.

$ 60.000 e. 4|6 Nº 8.047 v. 6|6|80

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA, S.A. c|ORTEGA, MIGUEL ANGEL y Otra s|ejec. prendaria", Exp. 22.556, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 18 de junio de 1980, a las 19 horas, en el local de la calle Suipacha 1130, Cap., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo 128CL, año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 128A1-038-3117649 de 70 CV, chasis marca Fiat Nº 128BB.2574481, Patente B-1526985, en el estado en que se encuentra. — Base $ 11.094.444. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 60.000 e. 4|6 Nº 8.045 v. 6|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, comunica por 3 días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|PAOLONE, NORBERTO DANIEL y Otros s|ejec. prendaria", Expte. Nº 22.553, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 18 de junio de 1980, a las 18,45 horas, en el local de la calle Suipacha 1130, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo 125-BT, año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 125BT-038-787971 de 110 CV, chasis marca Fiat número 125.DU0669078, patente C-939525, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 15.481.800. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 60.000 e. 4|6 Nº 8.046 v. 6|6|80

Nº 43

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por 3 días que en el juicio. "HAGGE, VICTOR c|QUIROGA, JOSE LEONARDO y otros, s|ejecutivo", que el martillero Santiago Murchio rematará en Empresa San Cayetano, sita en Humberto I 2042, el día 9 de junio de 1980, a las 11 horas, el lote de terreno ubicado en el partido de Escobar, localidad de Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires, situado en la calle 2 entre Colectora Oeste y E. Buffano, a 2 km. del Automóvil Club, y 1 Km. de la setación Ingeniero Maschwitz, Nomenclatura catastral: circunscripción 9ª, Sección P, Manzana 15, Parcela 12. — Superficie: 455,90 m2. — Deudas: en juicio $ 2.312.100, Dirección Inmobiliaria $ 54.900, y Municipalidad de Escobar $ 6.800. — Base: $ 544.332, venta al contado. — Sellado: 5 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Seña: 10 por ciento.

Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 96.000 e. 3,6 Nº 7.792 v. 5|6|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIF. MAURE Nros. 2301|03|09, ESQ. 3 DE FEBRERO Nros. 804|06|08|12|14|18|20|22|24 c|CZECH, GREGORIO ROBERTO y otra, s|ejecutivo Cobro de Expensas", Expte. Nº 36.617, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Avenida Vélez Sársfield 1591, Capital, el sábado 14 de junio de 1980, a las 10 horas el inmueble ubicado en la calle Tres de Febrero 818, piso 14, departamento "C", Unidad 55. — Inscripto en la Matrícula número 17-3709|55, Capital Federal. — Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. — Sellado por impuesto fiscal, todo en dinero en efectivo. — Base: $ 66.898.832 (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 155). — Desocupado. — Visitas: todos los días hábiles de 9 a 11 y de 17 a 19 horas (pedir llaves en portería). — La propiedad se compone de living comedor, dos dormitorios, baño, toilette, pieza y baño de servicio, amplia cocina con termotanque. — Adeuda en concepto de expensas comunes atrasadas $ 2.911.130. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — A. R. Vile de Gené, secretaria.

$ 114.000 e. 3|6 Nº 7.970 v. 5|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CHUBUT

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson, Doctor Omar D. Garzonio, se hace saber por tres días que en los autos caratulados: BANCO NACIONAL DE DESARROLLO contra VERGARA, PEDRO FRANCISCO por ejecución prendaria", Expte. 14.544, Fº 84, Año 1979, ha sido designado el Martillero Público Matr. 49 Tº 1, Fº 50, don A. Ángel Vázquez para que proceda a la venta en pública subasta con la base de pesos ciento cuarenta y dos millones ($ 142.000.000) los siguientes bienes en block: Prenda Nº 7.458. Una cortadora de chapas marca Grazioli Nº 5539 con accesorios normales. Prenda Nº 7.420. Una máquina cortadora circular para cortar chapas, pot. de acc. 3 HP disco de 300 mm de diámetro, marca Maccari Nº 901, usada en buen estado de uso y conservación; Una agujereadora de banco, capacidad de mandril 12 mm pot. de acc. 2 HP marca Massa Nº 33204, usada, en buen estado de uso y conservación; Una perfiladora de banco de 4 ton. marca Rivolta Nº 40-40, usada, en buen estado de uso y conservación; Una máquina perfiladora y enruladora para la fabricación de toldos, con barra de 5 mts. marca BND Nº 440|0014, usada en buen estado de uso y conservación; Un equipo de soldadura eléctrica trifásica de 250 Amp. capacidad de electrodos hasta 6 mm marca Rayo Nº 9120, usado en buen estado de uso y conservación; Un equipo de soldadura eléctrica de 200 Amp. capacidad de electrodos 4 mm marca Electar Nº 6231, usado en buen estado de uso y conservación; Un equipo de soldadura de punto eléctrica de 200 Amp. marca Rivolta Nº 1346, usada, en buen estado de uso y conservación; Una amoladora de banco de 1 HP trifásica y completa, marca Emona Nº 2101, usada, en buen estado y conservación; Una amoladora angular 8000 rpm., marca Felissatti Nº 42105, usada en buen estado de uso y conservación; Una amoladora angular de 8000 rpm., marca Felisatti Nº 224706, usada en buen estado de uso y conservación; Un taladro eléctrico manual capacidad de mandril hasta 14 mm, marca Dowen Pagio Nº 8422, usado en buen estado de uso y conservación; Un tablero eléctrico manual capacidad de mandril hasta 10 mm, marca Black y Decker Nº 0594, usado en buen estado de uso y conservación; Un compresor de aire capacidad hasta 180 lbs., con tanque filtro regulador de aire manómetros, etc., completo marca BND Nº 3106, usado en buen estado de uso y conservación; Una máquina cortadora de chapas, marca Arcor, modelo C|2|25, Nº AFC 1992, de 2500 mm de largo, capacidad de corte hasta 3,2 mm de espesor, equipada con sistema embrague electromagnético, con motor eléctrico de 4 HP cat. 220|380 v. con cuchillas, reglas, escuadras, etc., con todos sus accesorios normales de fábrica nueva de Industria Nacional; Una máquina plegadora de chapas, marca Ercor modelo P40|25 Nº AFC 2003, de 3000 mm de largo, con capacidad hasta 80 ton. de presión, pot. de acc. 4 HP, cat. 220|380 V con todos sus accesorios normales de fábrica, nueva de Industria Nacional. Se deja constancia que el Banco actor concede facilidades de pago a quien resulte comprador de los bienes a subastarse, de hasta el 70% de la base cuando la venta se efectúe en block o individualmente superando los pesos dieciséis millones. Ello siempre que el comprador se halla encuadrado en las normas y disposiciones de la Institución para operar crediticiamente. El eventual crédito a otorgarse se ajustará a las demás disposiciones que serán informadas en la Suc. Trelew del BANADE. En caso de que la venta en block diera resultado negativo seguidamente se subastarán los bienes citados en forma independiente con las siguientes bases: 1º) Una cortadora de chapas marca Grazioli sin° a la vista, $ 1.900.000. — 2º) Una máquina cortadora circular para chapas Macari 901, pesos 2.000.000. — 3º) Una agujereadora de banco marca Massa Nº 33204, $ 240.000. — 4º) Una perfiladora de banco marca Rivolta Nº 40-40, $ 500.000. — 5º) Una perfiladora y enruladora Nº 400'001, pesos 1.100.000. — 6º) Un equipo soldadura eléctrica marca Rayo Nº 9120-259 Amp., $ 500.000. — 7º) Un equipo soldadura eléctrica marca Electar Nº 6231, $ 400.000 — 8º) Un equipo soldadura eléctrica de punto marca Rivolta Nº 1346, $ 800.000. — 9º) Una amoladora de banco trifásica marca Emona Nº 2101, $ 200.000. — 10) Una amoladora angular 8000 rpm. marca Felisatti Nº 42.105, $ 400.000. — 11) Una amoladora angular 8000 rpm. marca Felisatti Nº 224.706, $ 10.000. — 12) Un taladro manual Black Decker Nº 0594, $ 170.000. — 13) Un compresor de aire hasta 181 lbs. marca BND Nº 3106, pesos 700.000. — 14) Una máquina cortadora de chapas de 2.500 mm equipada con emb. electromagnet. y accesorios marca Ehcornn. AFC-1992, $ 17.000.000. — 15) Una máquina plegadora de chapas de 3000 mm de largo pot. acc. 4 HP. cap. 80 ton. con acc. Mod. P40|25 Nº AFC 2003, $ 16.000.000. — 16) Un taladro eléctrico manual Dowen Paggio Nº 8422, pesos 180.000. — 17) Una sold. eléct. trifásica marca Rivolta Nº 3115, $ 400.000. Sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1º) Una soldadora eléct. Electar Nº 1067. — 2º) Un equipo soldadura marca Oni autógena. — 3º) Una báscula para 1.500 kgs. Nº 30.413 s|m. — 4º) Una refiladora eléctrica marca Lera s|Nº. — 5º) Un motor eléctrico de 2 HP marca Clo Nº 003189. — 6º) Un taladro eléct. Dowen Paggio Nº 1296. — 7º) Un taladro eléct. Dowen Paggio Nº 11597. Los interesados podrán formular en sobre cerrado, dirigiéndose al Banco Nacional de Desarrollo, calle Fontana 380 o al Martillero, calle C. Pellegrini 221 de Trelew, con la firma del proponente debidamente certificada y acompañada con la seña y comisión correspondiente al total de la oferta en cheque certificado, giro o transferencia bancaria. Su existencia será anunciada por el Martillero antes de comenzar la subasta y solo se dará a conocer la mayor formulada, cuando la misma supere la última postura que pueda obtener el Martillero. Si esta resultara igual al monto de aquella, la oferta bajo sobre tendrá preferencia. El cheque certificado será a la orden del Banco Nacional de Desarrollo Condiciones de Venta; al contado, debiendo percibir el Martillero en el acto el 30% en concepto de seña, más la comisión del 10% a cargo del comprador. El remate se realizará en el salón (fondos) de la calle Estivariz 831 de la Ciudad de Puerto Madryn, donde se exhiben los bienes a subastar en horario comercial, el día 28 de junio de 1980 a las 15 horas, donde estará su bandera.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.

$ 528.500 e. 4|6 Nº 8.225 v. 6|6|80

FRANQUEO A PAGAR